



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

# INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL

## GESTIÓN 2022



Autoridad de Fiscalización y  
Control Social de Bosques y Tierra

INDICE

<b>1. Dirección General de Manejo de Bosques y Tierras.....</b>	<b>9</b>
1.1 Jefatura de Administración de Derechos de Aprovechamiento y Uso .....	9
1.1.1 Superficie bajo Manejo Forestal Integral de Bosque .....	9
1.1.2 Superficie de Plan Operativo Anual Forestal (POAF y POGI) .....	11
1.1.3 Volumen aprobado a través de Plan Operativo Anual Forestal (POAF).....	12
1.1.4 Plan de Ordenamiento Predial (POP) .....	13
1.1.5 Planes de Desmonte (PDM) .....	15
1.1.6 Valuación de Tierra .....	16
1.2. Jefatura Nacional de Fiscalización y Control .....	17
<b>Actividades de Fiscalización y Control .....</b>	<b>17</b>
1.2.1 Actividades de Control .....	18
<b>1.3. Jefatura Nacional de Recursos y Procesos Administrativos.....</b>	<b>26</b>
1.4. Unidad de Monitoreo e Información Geográfica.....	38
<b>Monitoreo de la Deforestación en Bolivia.....</b>	<b>38</b>
<b>Monitoreo de superficie quemada .....</b>	<b>41</b>
<b>2. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOSQUES Y TIERRA 45</b>	
2.1. Promoción de los instrumentos de gestión y relacionamiento interinstitucional.....	45
2.2 Elaborar e implementar un Plan de Trabajo para el intercambio de experiencias de gestión del Manejo Forestal Comunitario, desde el marco de la gestión del conocimiento. ....	49
2.3 Promoción de la implementación de la Gestión Integral del Fuego.....	53
Diagnóstico de los Instrumentos de Gestión Forestal y Agrarios .....	55
Desarrollo de una propuesta de directriz y/o ajuste del instrumento .....	58
Socialización y retroalimentación y pruebas piloto participativas.....	60
Desarrollo de estudios en el marco del convenio específico, entre la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra y La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra. Donde se definieron y programaron acciones como parte del Proyecto GEF-Amazonía .....	60
2.4. Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la ABT.....	63
<b>Conformación de la Plataforma Interinstitucional para el Aprovechamiento de Especies Forestales No Maderables.....</b>	<b>64</b>
2.5. Propuestas normativas. ....	66
Directrices técnicas para especies forestales no maderables.....	66
Reglamento al D.S. 4359 "IDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".....	67
	<b>2</b>



Autoridad de Fiscalización y  
Control Social de Bosques y Tierra



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Saneamiento normativo para el manejo integral y sustentable de los bosques mediante especies no maderables.....	68
Desarrollo de un Marco Teórico del Módulo Informático ABT/APMT para el Aprovechamiento Sustentable de Especies Forestales No Maderables.....	69
2.6. Evaluaciones de desempeño a usuarios forestales a través del Sistema Boliviano de Certificación de Bosques e Incentivos (SBCBI) de la ABT.....	70
Evaluaciones de desempeño gestión 2022 (SBCBI).....	71
<b>Valoración y selección de actores sectoriales potenciales y pertinentes para la construcción de una plataforma interinstitucional .....</b>	<b>74</b>
2.7. Elaboración de un inventario de las carpetas en estado de pre registro de manera cronológica .....	75
Inventario de las carpetas en estado de pre registro de manera cronológica. ....	75
Elaboración de un inventario de las documentaciones (notas, informes, comunicaciones, internas y externas), durante la vigencia del programa. ....	76
Atender solicitudes, realizar seguimiento y elaborar informes técnicos con respecto al Programa CREBO. ....	77
<b>Articulación interinstitucional, de los diferentes niveles de Estado, para para promover acciones concernientes al ex programa .....</b>	<b>80</b>
Propuesta de proyecto de Ley de Ampliación del Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques.....	81
Reuniones de Coordinación Institucional .....	82
2.8. Fortalecimiento institucional .....	83
Fortalecimiento en la gestión de información mediante procedimientos claros y mecanismos ágiles de comunicación y difusión (diagnóstico del flujo de información y propuesta de mejoras) .....	83
Procesos de capacitación organizados, periódicos, que responden a necesidades identificadas y generan autoestima y seguridad técnica al servidor público (Diagnóstico de requerimientos, generar mecanismos para lograr procesos de capacitación, elaboración de memorias, otros) .....	85
3. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	92
3.1 Procesos Judiciales Coactivos Fiscales. - .....	92
3.2 Procesos Judiciales Penales.....	92
Procesos Administrativos Sumarios.....	92
3.3. Procesos Contenciosos Administrativos. ....	93
<b>Amparos Constitucionales.....</b>	<b>93</b>
<b>Acción Popular.....</b>	<b>93</b>
3.4. Convenios Interinstitucionales.....	93

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*



Autoridad de Fiscalización y  
Control Social de Bosques y Tierra



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

<b>Generación de Propuestas Normativas</b> .....	93
4.- DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....	94
4.1. Jefatura Nacional de Finanzas .....	94
4.1.1 Inversión en Prevención y Combate de Incendios .....	96
4.1.2. Información De La Ejecución Presupuestaria (Ingresos).....	97
4.2. Jefatura Nacional De Administración.....	98
4.2.1. Capacitaciones Internas Del Personal .....	99
4.2.2. Información De Adquisiciones De Bienes Y Servicios.....	100
4.2.3. Procesos de Contratación .....	100
4.2.4. Mantenimiento de Oficinas e Infraestructuras ABT .....	102

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

### Tabla de Cuadros

Cuadro 1 Detalle del cumplimiento de las actividades de Fiscalización y Control, de acuerdo a cada tipo de Operación en su respectiva Dirección Departamental. ....	22
Cuadro 2 Detalle de Productos Forestales intervenidos.....	24
Cuadro 3 Detalle de medios de perpetración intervenidos.....	25
Cuadro 4 Número de Procesos Administrativos iniciados por Departamento y por Mes.....	26
Cuadro 5 Número de Procesos iniciados por Tipo de Infracción y por Departamento.....	27
Cuadro 6 Número de Resoluciones emitidas por tipo de Infracción y por Departamento.....	30
Cuadro 7 Número de Resoluciones emitidas por expediente nuevo y rezagado.....	31
Cuadro 8 Detalle del Producto Forestal Dispuesto, Rematado y Venta Directa, en el periodo del mes de enero a diciembre de la gestión 2022.....	32
Cuadro 9 Número de Autos de Disposición de Venta Directa y Remates Administrativos.....	32
Cuadro 10 Detalle de Recursos de Revocatoria nuevos, ingresados en el periodo de enero a diciembre de la Gestión 2022, por tipo de Infracción y por Oficina.....	34
Cuadro 11 Detalle de Resoluciones Administrativas emitidas por Mes y por tipo de Infracción.....	35
Cuadro 12 Número de Resoluciones Emitidas y Estado.....	36
Cuadro 13 Cumplimiento de POA2022.....	37
Cuadro 14 Mecanismos de articulación con las ETAs y TIOCs.....	46
Cuadro 15 Resultados de los temas Priorizados en la MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL APMT – FONABOSQUE - ABT.....	47
Cuadro 16 Compromiso 10 del Plan de Acción La Paz.....	49
Cuadro 17 Módulos y temario del seminario virtual “Miércoles Binacional”.....	50
Cuadro 18 Instituciones que conforman la plataforma.....	66
Cuadro 19 Estado de Avance en evaluaciones de desempeño del SBCBI a usuarios forestales Gestión 2022.....	71
Cuadro 20 Inventario de carpetas.....	76
Cuadro 21 Detalle de revisión de 7 archivadores de palanca (Cóndor).....	76
Cuadro 22 Resumen de comunicaciones internas realizadas.....	77
Cuadro 23 Lista de comunicaciones e informes técnicos realizados.....	79
Cuadro 24 Reuniones Interinstitucionales durante la presente gestión.....	80
Cuadro 25 Cronograma de actividades, realizadas vía virtual.....	82
Cuadro 26 Información presupuestaria y contable de gastos Fuente 41-111.....	94
Cuadro 27 Cuadro de ejecución presupuestaria de gastos al 31 diciembre de 2022.....	95
Cuadro 28 Información presupuestaria de pagos de patentes gestión 2022 Fuente 20-230, 42-230.....	95
Cuadro 29 Ejecución presupuestaria de gastos en Quemadas 2022.....	96



Autoridad de Fiscalización y  
Control Social de Bosques y Tierra



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Cuadro 30 Ejecución de Recursos Gestión 2022.....	97
Cuadro 31 Recaudaciones Ley Forestal 1700.....	98
Cuadro 32 Recursos humanos por categoría según el sistema de administración de personal.....	99
Cuadro 33 Capacitaciones 2022.....	99
Cuadro 34 Distribución del presupuesto por modalidad de contratación .....	100
Cuadro 35 Modalidad de Contratación Gestión 2022 .....	100
Cuadro 36 Vehículos a Nivel Nacional.....	103
Cuadro 37 Derecho Propietario Regularizado En La Gestión 2022.....	103

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

### Lista de Figuras

Figura 1 Áreas Bajo Manejo Forestal Aprobados en la gestión 2022 .....	9
Figura 2 Distribución de áreas bajo manejo por actor .....	10
Figura 3 Superficie de POAF y POGI aprobados en la gestión 2022.....	11
Figura 4 Distribución en superficie autorizada por actor.....	11
Figura 5 Volumen de POAF Autorizados en la gestión 2022.....	12
Figura 6 Distribución de superficie de POP 2022 .....	14
Figura 7 Desmontes aprobados para la gestión 2022.....	15
Figura 8 Resultados de las actividades de Fiscalización .....	17
Figura 9 Resultados de las actividades de Fiscalización por Departamento.....	18
Figura 10 Resultados de las actividades de Control.....	18
Figura 11 Resultados de las actividades de Control por Departamento.....	19
Figura 12 Operaciones ejecutadas de Fiscalización y Control periodos 2015 – 2022.....	19
Figura 13 Seguimiento a la Estrategia de Fiscalización y Control ejecutado por la Oficina Nacional.....	20
Figura 14 Capacitaciones en prevención de quemas e incendios forestales.....	21
Figura 15 Capacitaciones en prevención de quemas e incendios forestales por Departamento.....	21
Figura 16 Volumen intervenido de productos forestales en operaciones de Fiscalización y Control .....	25
Figura 17 Medios de perpetración intervenidos en operaciones de Fiscalización y Control.....	25
Figura 18 Número de Procesos Administrativos iniciados por Departamento.....	27
Figura 19 Número de Procesos iniciados por Tipo de Infracción.....	28
Figura 20 Número de Resoluciones emitidas por Departamento.....	29
Figura 21 Número de Resoluciones emitidas por Mes .....	29
Figura 22 Número de Resoluciones emitidas por Infracción .....	30
Figura 23 Número de Resoluciones emitidas por expediente nuevo y rezagado, por Departamento.....	31
Figura 24 Recursos de Revocatoria nuevos, ingresados en el periodo de enero a diciembre de la Gestión 2022, por tipo de Infracción.....	34
Figura 25 Detalle de Resoluciones Administrativas emitidas por Mes .....	36
Figura 26 Resoluciones Administrativas por tipo de Estado .....	37
Figura 27 Evolución de la superficie deforestada en Bolivia 2012-2021 .....	38
Figura 28 Distribución anual de la superficie deforestada por departamento para el periodo 2012 2021. .....	39
Figura 29 Distribución anual de superficie deforestada en 10 municipios con mayor deforestación. Periodo 2012-2021.....	39
Figura 30 Histórico de Deforestación a Nivel Nacional.....	40
Figura 31 Superficie de Áreas Quemadas en territorio nacional (2019-2022) .....	41



Autoridad de Fiscalización y  
Control Social de Bosques y Tierra



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Figura 32 Superficie quemada por departamento.....	42
Figura 33 Superficie afectada en bosque y no bosque por las quemas e incendios gestión 2022.....	43
Figura 34 Superficie afectada dentro del periodo permisible y no permisible en la gestión 2022 .....	44
Figura 35 Flyer de los Miércoles Binacionales.....	51
Figura 34 Cantidad de hectáreas aprobadas por departamento 1998-2021.....	55
Figura 35 Cantidad histórica de hectáreas solicitadas con POAF para el aprovechamiento forestal.....	56
Figura 36 Cantidad histórica de hectáreas con PGIBT por departamento.....	57
Figura 37 Cantidad de hectáreas con PMIB aprobados por departamento .....	58
Figura 38 Principales líneas de acción de la plataforma interinstitucional.....	65
Figura 39 Superficie evaluada y certificada por el SBCBI en la gestión 2022.....	73
Figura 40 Líneas de acción identificadas con el BDP. Fuente: Elaboración propia .....	74
Figura 41 Módulo de la gestión de conocimiento en la SICOB-WEB-ABT.....	86
Figura 42 Esquema de acción para el desarrollo del Sistema Plurinacional de información y monitoreo integral de la Madre Tierra y Cambio Climático .....	89
Figura 43 Inversión en Prevención y Combate de Incendios .....	97
Figura 44 Oficinas e Infraestructura ABT .....	102

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*



## 1. Dirección General de Manejo de Bosques y Tierras

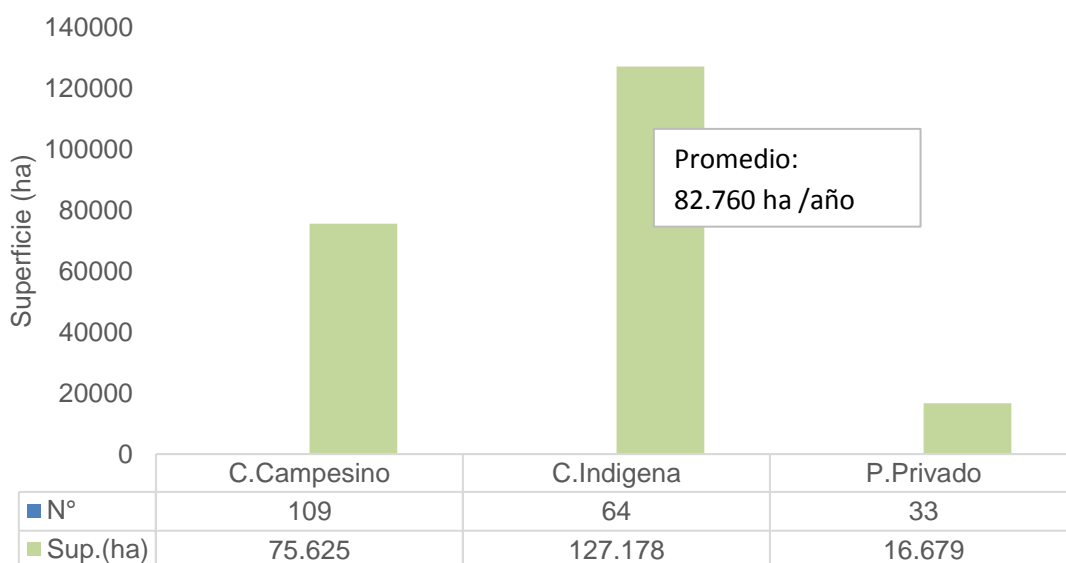
### 1.1 Jefatura de Administración de Derechos de Aprovechamiento y Uso

#### 1.1.1 Superficie bajo Manejo Forestal Integral de Bosque

Los Planes Generales de Manejo Forestal Integral, son los instrumentos de gestión forestal más reveladores para medir las actividades de aprovechamiento en los bosques, en el entendido de que se trata de una herramienta que contiene la mayor parte de las operaciones forestales que se aprueban en cada gestión.

En la gestión 2022 se aprobaron **219.482** hectáreas para Manejo Forestal Integral (incluye PGMF, PGMFp y PMIB) siendo las comunidades las que solicitan mayor superficie (202.803 ha.) bajo manejo forestal, siendo menor a las 354.709 hectáreas aprobadas en la gestión 2021 de áreas bajo manejo.

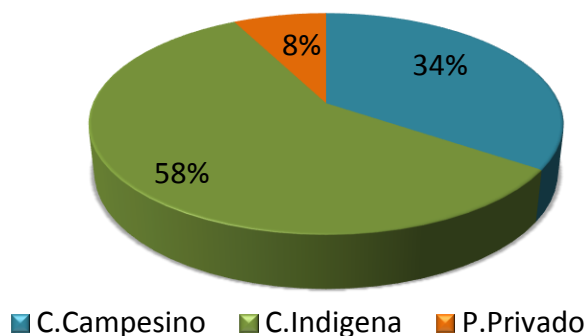
**Figura 1 Áreas Bajo Manejo Forestal Aprobados en la gestión 2022**



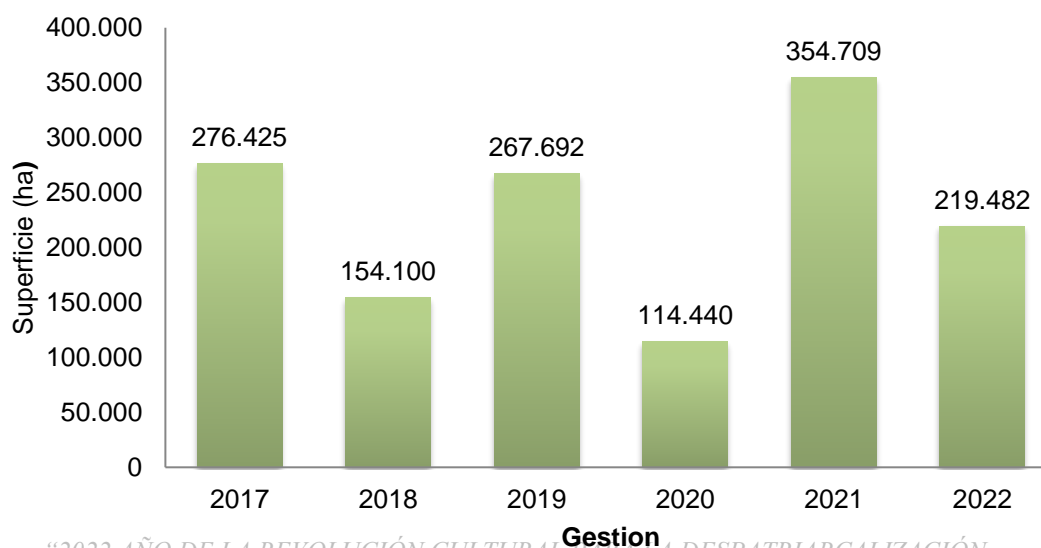
*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

Al inicio de la Ley Forestal, el manejo forestal estaba concentrado en Concesiones Forestales hoy llamadas Autorizaciones Transitorias Especiales, sin embargo, vemos que en la gestión 2022 las comunidades indígenas y campesinas han solicitado más áreas bajo manejo sobre una superficie de 202.803 hectáreas o el **92%**, como se observa en la siguiente figura.

**Figura 2 Distribución de áreas bajo manejo por actor**



En los periodos 2017 a 2022 se tiene 1.386.848 hectáreas bajo Planes Generales de Manejo Forestal (incluye PGMF, PGMFp y PMIB), obteniéndose un promedio anual de 231 mil hectáreas; en la gestión 2021 se aprobó 219.482 hectáreas lo cual representa el 95% del promedio histórico.



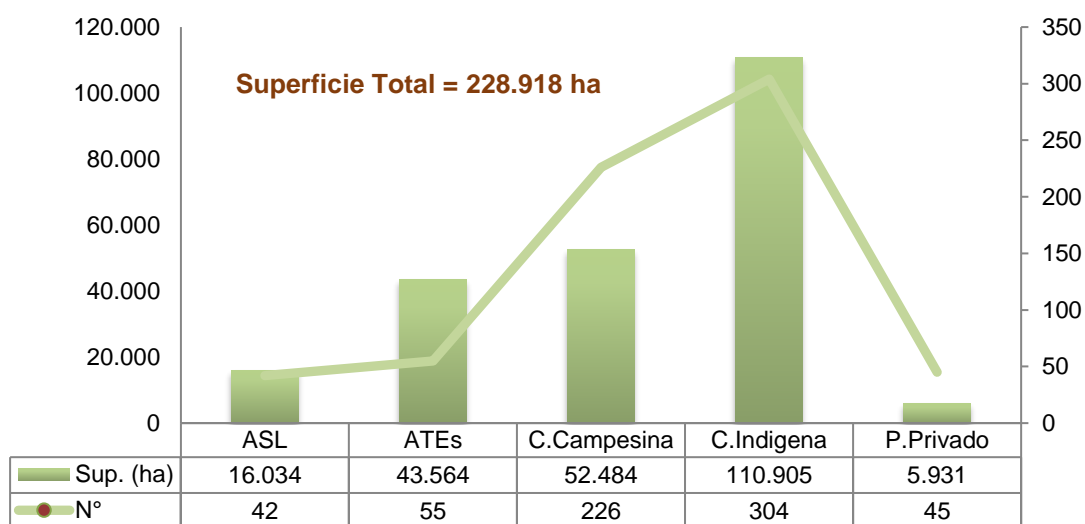
*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

### 1.1.2 Superficie de Plan Operativo Anual Forestal (POAF y POGI)

El Plan Operativo Anual Forestal y el Plan Operativo de Gestión Integral son instrumentos operativos por medio del cual se autoriza el aprovechamiento anual de madera en un bosque bajo manejo. Durante la gestión 2022, se tienen los siguientes resultados:

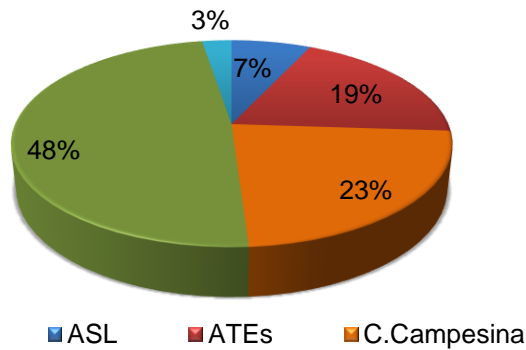
En la gestión 2022 se autorizaron **228.918** hectáreas de Planes Operativos Anuales Forestales y Planes Operativo de Gestión Integral, siendo mayor a las 201.363 hectáreas aprobadas en la gestión 2021 de POAF.

Figura 3 Superficie de POAF y POGI aprobados en la gestión 2022

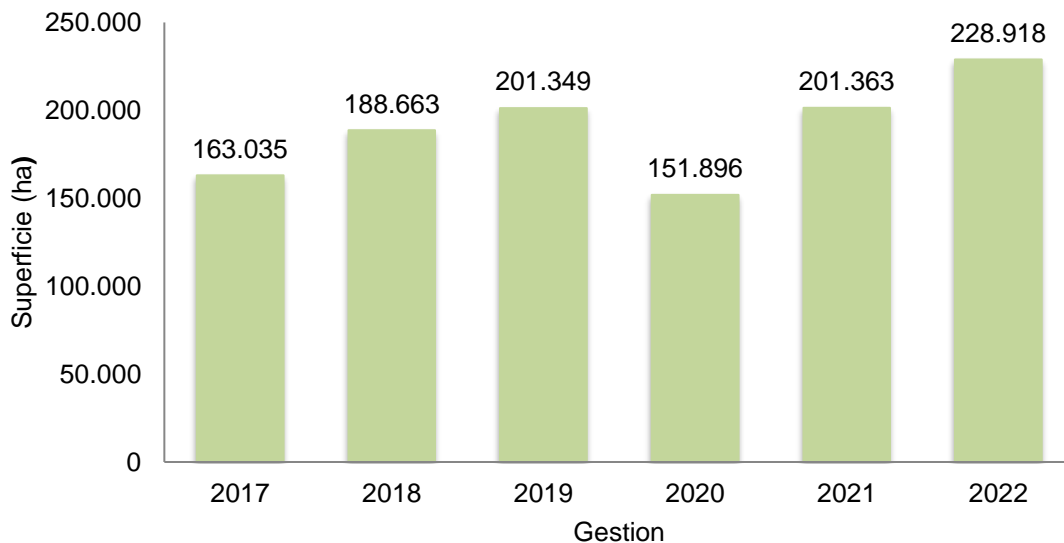


De las 228.918 hectáreas de superficie de POAF y POGI autorizados en la gestión 2022, las comunidades Indígenas y campesinas abarcan el 71% en 163.389 hectáreas, ATEs con 19% (43.564 ha.), ASL con 7% (16.034 ha.) y Privados con 3% (5.931 ha.).

Figura 4 Distribución en superficie autorizada por actor



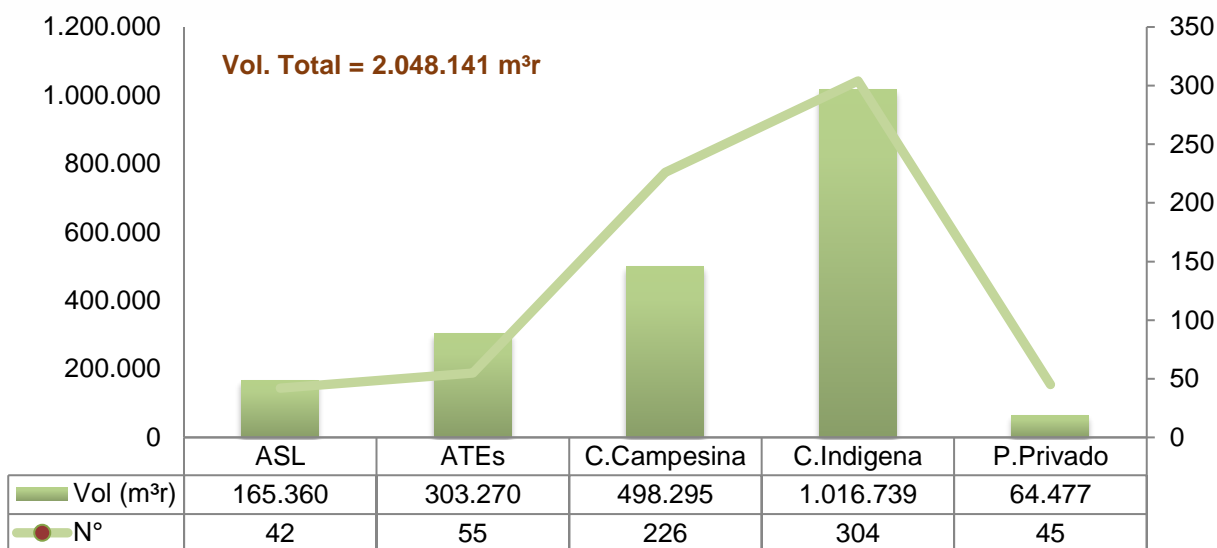
En los periodos 2017 a 2022 se tiene 1.135.223 hectáreas de Planes Operativos Anuales Forestales, obteniéndose un promedio anual de 189 mil hectáreas; en la gestión 2022 se aprobó 228.918 hectáreas lo cual representa el 21% más del promedio histórico.



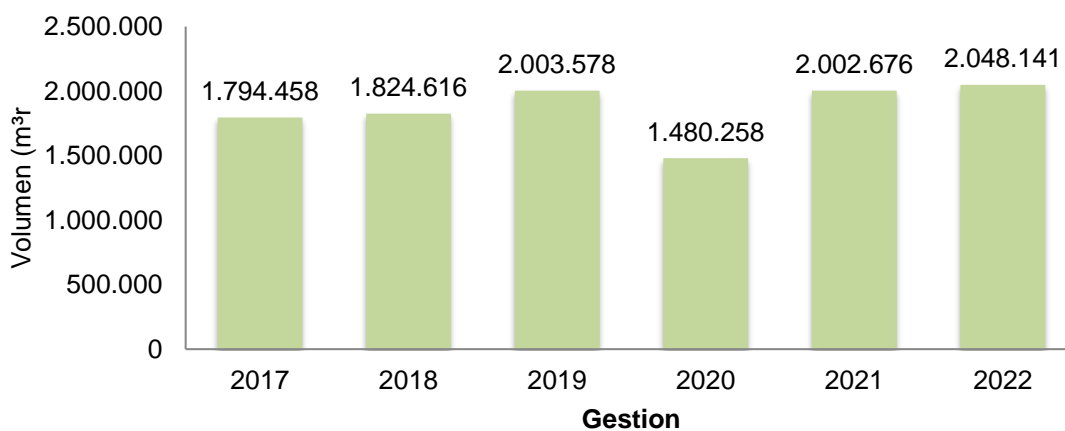
### 1.1.3 Volumen aprobado a través de Plan Operativo Anual Forestal (POAF)

El volumen autorizado para extracción de madera de bosque a industria en los planes operativos anuales forestales de la gestión 2022, es de **2.048.141 m<sup>3</sup>r**, los cuales están distribuidas con el 50% (1.016.739 m<sup>3</sup>r) para las comunidades indígenas, seguidas para las comunidades campesinas con 24% (498.295 m<sup>3</sup>r), ATE con 14% (303.270 m<sup>3</sup>r), otras.

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNAS **Figura 5 Volumen de POAF Autorizados en la gestión 2022** ERES”



En los periodos 2017 a 2022 se tiene 11.153.728 de m<sup>3</sup>r aprobado a través de Planes Operativos Anuales Forestales, obteniéndose un promedio anual de 1.8 millones de m<sup>3</sup>r; en la gestión 2022 se aprobó 2.048.141 m<sup>3</sup>r lo cual representa el 10% más del promedio histórico del periodo.



#### 1.1.4 Plan de Ordenamiento Predial (POP)

La ABT se encarga de regular la adecuada asignación de usos de la tierra, otorgando el instrumento técnico legal denominado Plan de Ordenamiento Predial, que atribuye el derecho al uso de la tierra; respetando las normas técnicas y legales vigentes en el país, con la finalidad de proteger áreas de gran vulnerabilidad al interior de los predios.

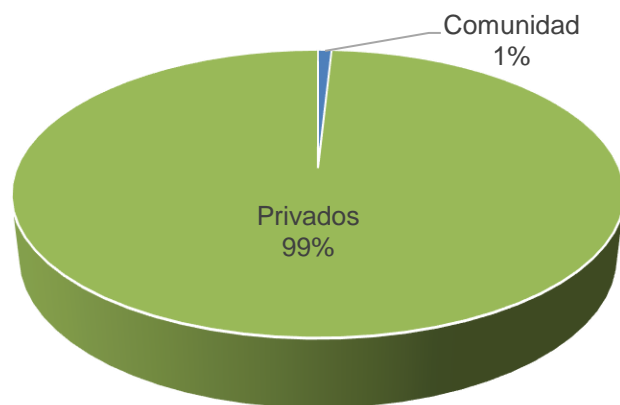
El Plan de Ordenamiento Predial, es un instrumento de planificación, zonificación y gestión de los recursos naturales dentro de un predio, que establece limitaciones al uso de la tierra para alcanzar

*"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"*

su sustentabilidad, siendo de cumplimiento obligatorio una vez aprobado. El POP no define derecho propietario ni posesión, tiene vigencia de 10 años a partir de su aprobación, cumplida su vigencia los usuarios deberán elaborar un nuevo documento técnico.

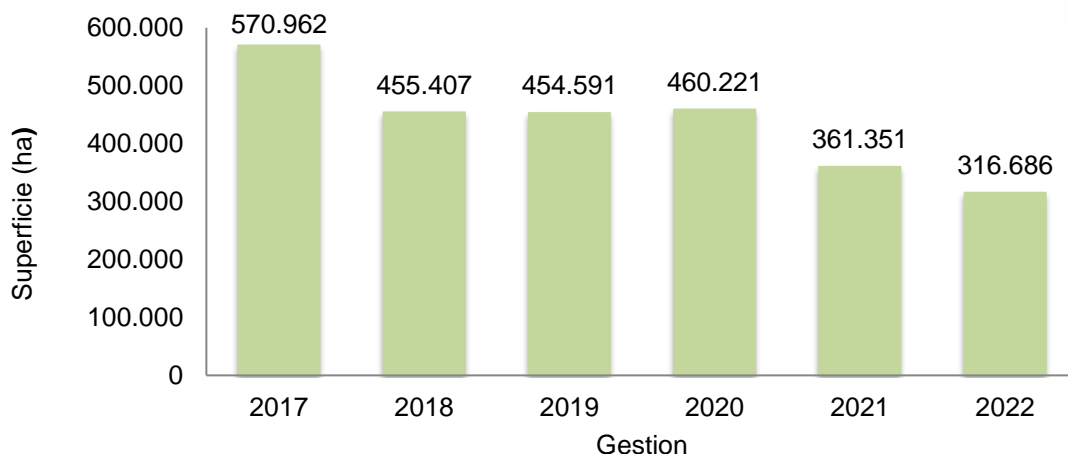
Durante la gestión 2022, se autorizó **316.686** hectáreas bajo POP, de las cuales 314.975 hectáreas (99%) se encuentran autorizadas dentro de Propiedades Privadas y 1.711 hectáreas (1%) fueron autorizadas a Comunidades.

Figura 6 Distribución de superficie de POP 2022



En los periodos 2017 a 2022 se tiene 2.619.218 millones de hectáreas aprobado para Plan de Ordenamiento Predial, obteniéndose un promedio anual de 436 mil hectáreas; en la gestión 2022 se aprobó 316.686 hectáreas lo cual representa el 27% menos del promedio histórico del periodo.

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

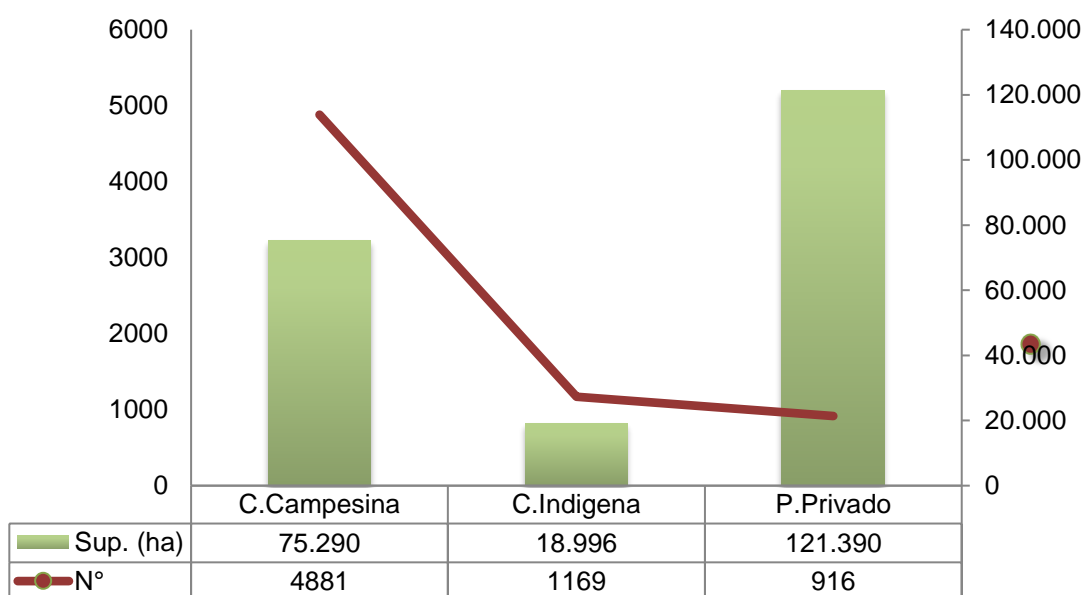


### 1.1.5 Planes de Desmorte (PDM)

El desmorte se define como el corte y desalojo de la vegetación arbustiva y arbórea, realizada de forma mecanizada o manual. Dichos productos pueden ser trozados y comercializados o quemados en forma controlada en el lugar. Esta actividad se la realiza con el propósito de limpiar una superficie de tierra para dedicarla a usos agropecuarios, producción de carbón, infraestructura caminera, petrolera y otros usos diversos.

En la gestión 2022 se autorizaron **215.676** hectáreas de Planes de Desmontes, siendo 28.514 ha., más a las 187.162 hectáreas aprobadas en la gestión 2021 de desmontes.

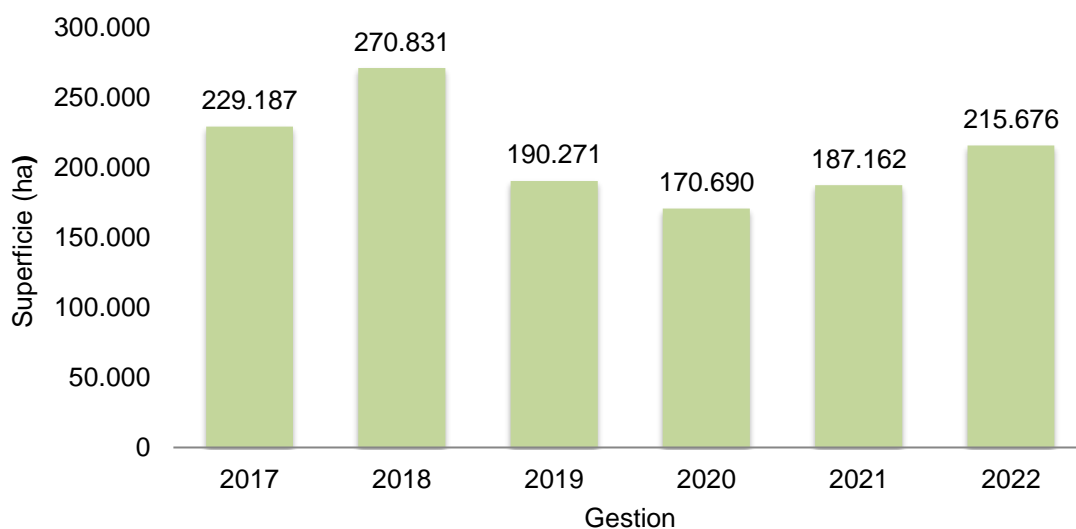
Figura 7 Desmontes aprobados para la gestión 2022



“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

Del total (215.676 ha.) de superficie de planes de desmontes autorizados en la gestión 2022, los predios privados tienen el 56% (121.390 ha.), seguido de las comunidades campesinas con 35% (75.290 ha) y comunidades indígenas con 9% (18.996 ha.).

En los periodos 2017 a 2022 se tiene 1.263.817 hectáreas aprobado para Desmonte, obteniéndose un promedio anual de 210 mil de hectáreas; en la gestión 2022 se aprobó 215.676 hectáreas lo cual representa el 2,39 % más del promedio histórico del periodo.



### 1.1.6 Valuación de Tierra

La Autoridad de Fiscalización y Control social de Bosques y Tierra ABT, fijara el valor de mercado de la tierra sin mejoras para las posesiones legales identificadas en el proceso de saneamiento de la propiedad agraria, clasificada como medianas propiedades y empresas agropecuarias, de igual forma, fijara las superficies excedentes de posesiones legales identificadas, cuya sumatoria de varios predios discontinuos de un mismo poseedor sobrepasen la extensión máxima de la pequeña propiedad agrícola o ganadera. Mediante Resolución Administrativa emitido por el Director General de Manejo de Bosques y Tierra de la ABT. Todo el procedimiento se lo hace a requerimiento del Instituto de Reforma Agraria INRA.

Durante la gestión 2022 se atendieron 458 solicitudes, de las cuales a 271 corresponden a fijación de precio sobre una superficie de 116.744,11 hectáreas. Del mismo modo se realizaron 41 Reajustes

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*



de precio, 10 actualizaciones, 2 Avalúos de Precio Referencial, así también se atendieron 134 solicitudes de anulaciones de precios.

## 1.2. Jefatura Nacional de Fiscalización y Control

La Jefatura Nacional de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, es una división orgánica ejecutiva que controla y fiscaliza toda actividad forestal relativa al uso y aprovechamiento de los recursos de bosques y tierra que realizan personas naturales y jurídicas, y que estas actividades estén enmarcadas en las normas de la legislación forestal y agraria vigente, a través del relevamiento de información fidedigna con estándares de calidad y transparencia.

### **Actividades de Fiscalización y Control**

Las Actividades de Fiscalización y Control Territorial de la actividad Forestal y Agraria del país, son herramientas técnicas de planificación y de gestión, que tiene como principal objetivo, ordenar esfuerzos financieros, técnicos y operativos para encarar acciones interinstitucionales, con el fin de reducir de forma gradual y sistemática la ilegalidad de la actividad forestal y agraria en el país.

En el periodo 2022, se han ejecutado un total de 639 actividades de Fiscalización de un total de 849 Actividades planificadas en el POA 2022, obteniéndose un promedio de cumplimiento al POA del 75 %.

**Figura 8 Resultados de las actividades de Fiscalización**

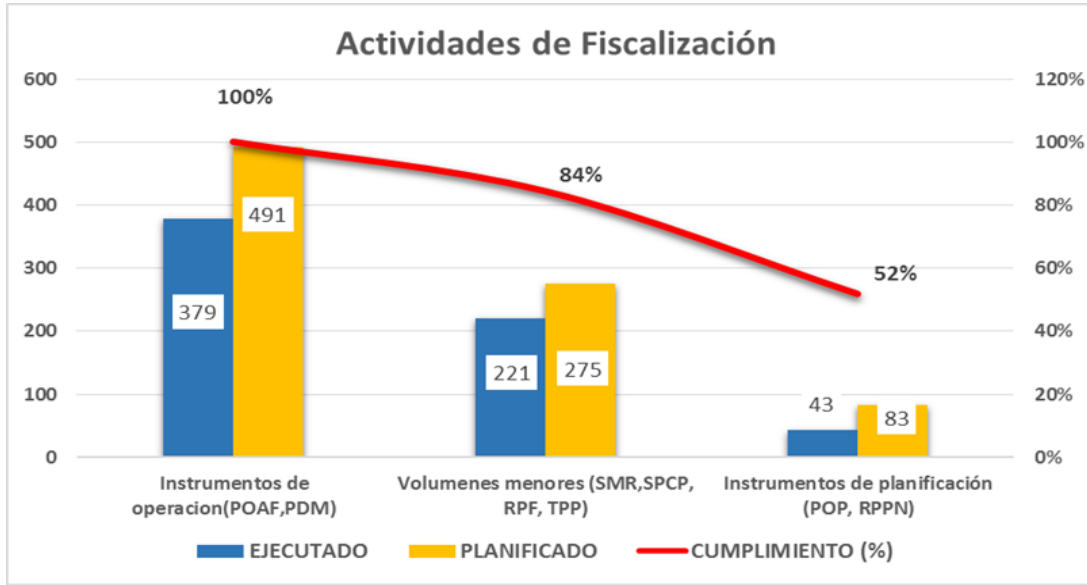
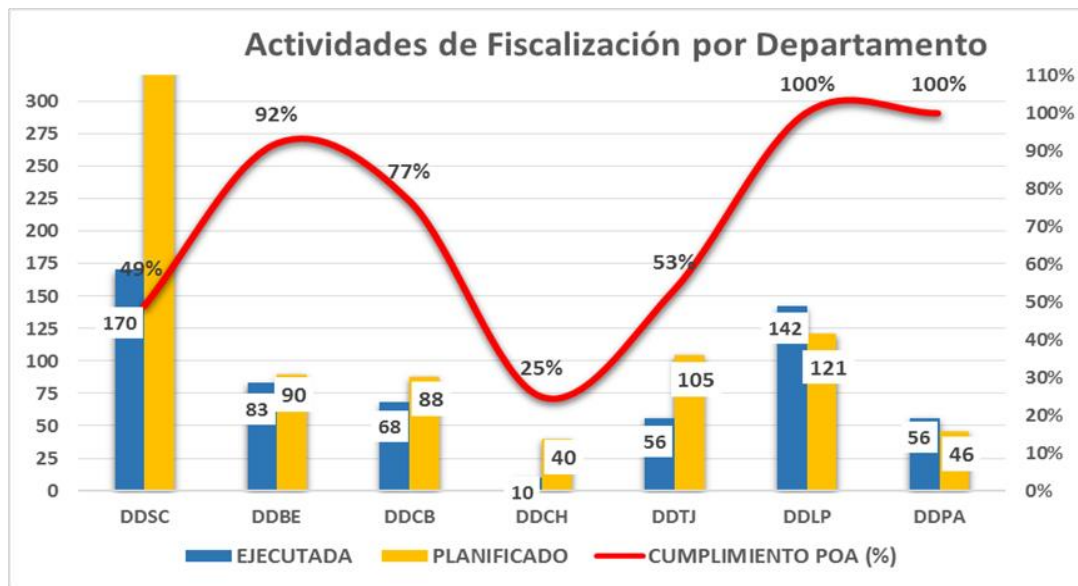


Figura 9 Resultados de las actividades de Fiscalización por Departamento



### 1.2.1 Actividades de Control

En el periodo 2022, se han ejecutado un total de 4587 actividades de Control de un total de 3051 Actividades planificadas en el POA 2022, obteniéndose un promedio de cumplimiento al POA del **100 %**.

Figura 10 Resultados de las actividades de Control  
 “2022 AÑO DE LA FORTALEZA DE LA FAMILIA BOLIVIANA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

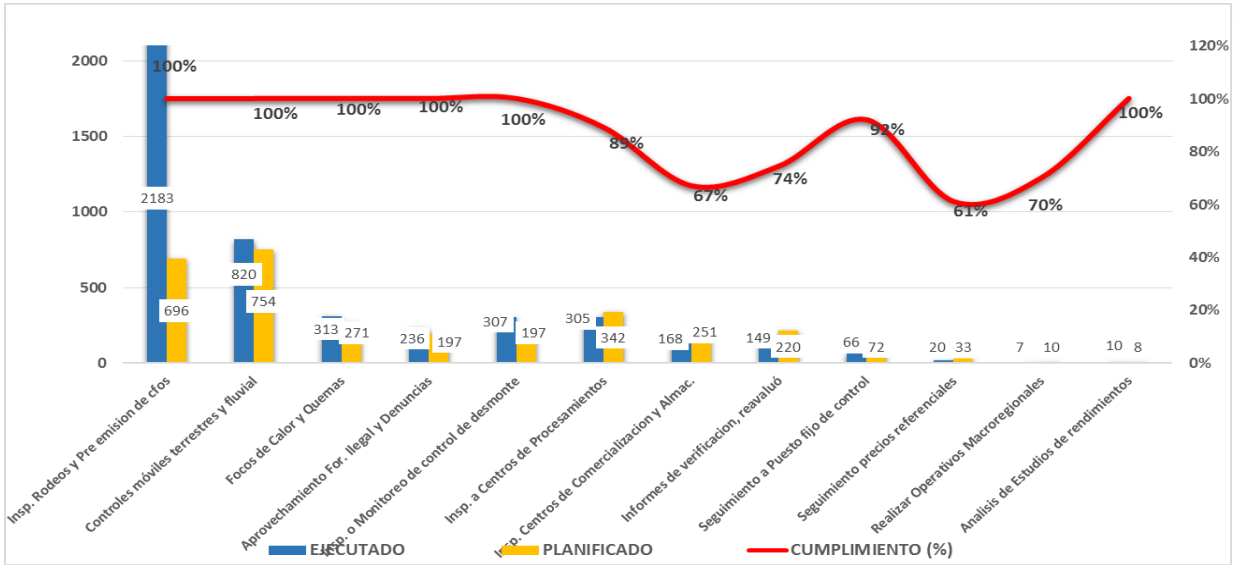
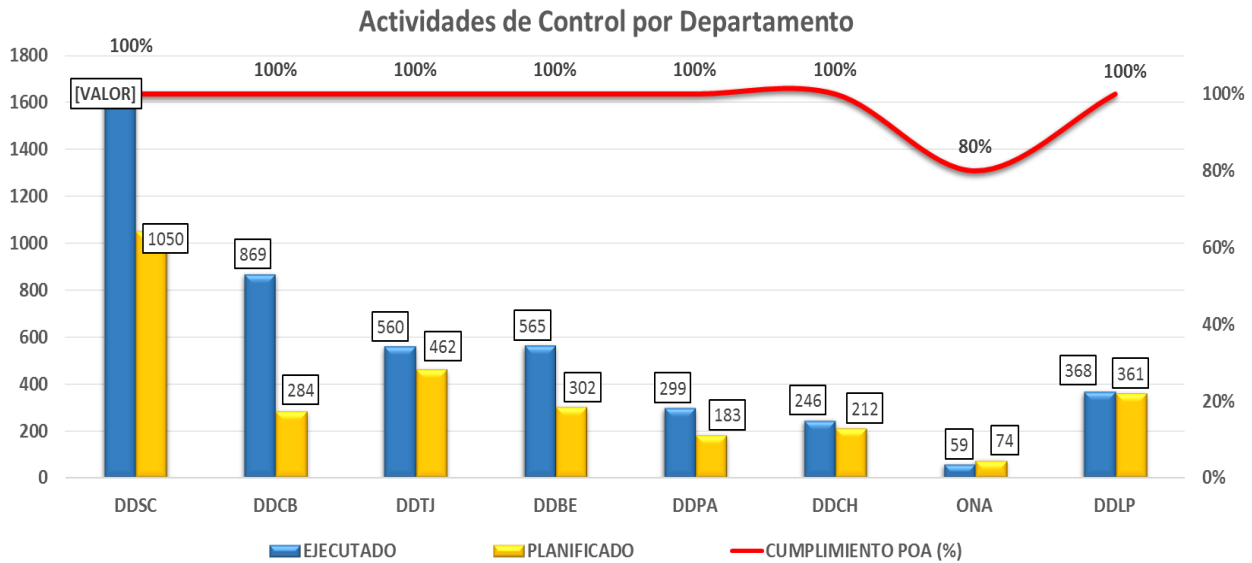


Figura 11 Resultados de las actividades de Control por Departamento

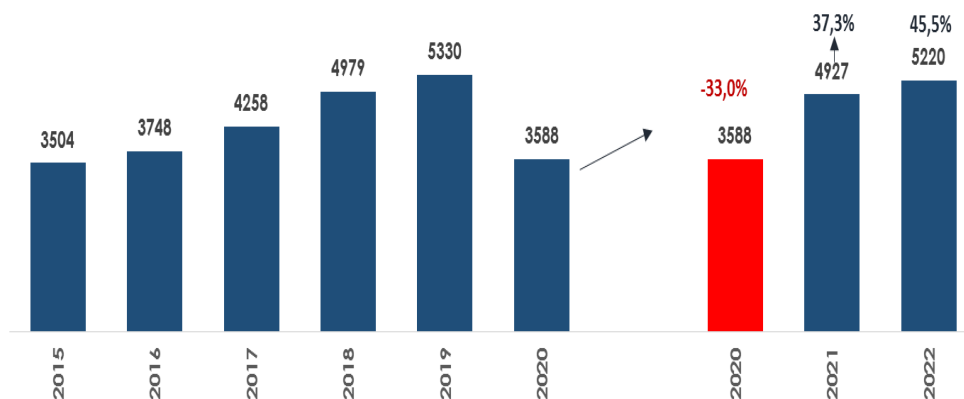


### Operaciones ejecutadas de Fiscalización y Control periodos 2015 – 2022

Con los datos estadísticos de gestiones anteriores se presenta el detalle acumulado de las operaciones ejecutadas en los periodos del 2015 a 2022; en la gestión 2022 se tiene un incremento del **45.5 %** en relación al anterior periodo de la gestión 2020.

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
 Figura 12 Operaciones ejecutadas de Fiscalización y Control periodos 2015 – 2022  
 POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

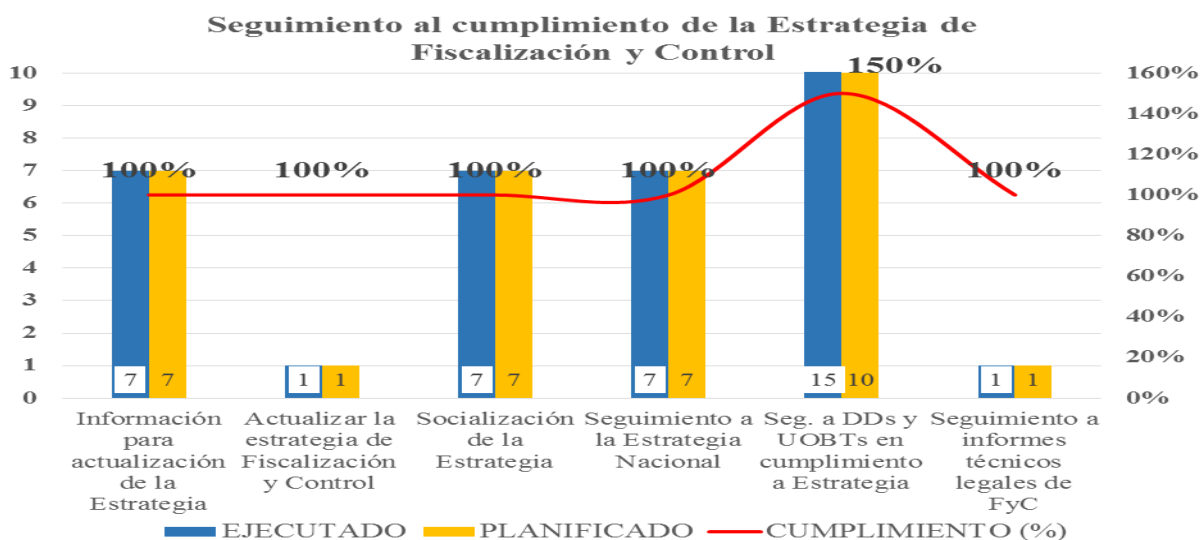
### Bolivia: Actividades de Control y Fiscalización, 2015 – 2022 (En cantidad de actividades ejecutadas)



### Seguimiento a la Estrategia de Fiscalización y Control ejecutado por la Oficina Nacional

En el periodo 2022, se han ejecutado un total de 38 actividades de seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Fiscalización y Control, de un total de 33 Actividades planificadas en el POA 2022, obteniéndose un promedio de cumplimiento al POA del 100 %.

Figura 13 Seguimiento a la Estrategia de Fiscalización y Control ejecutado por la Oficina Nacional

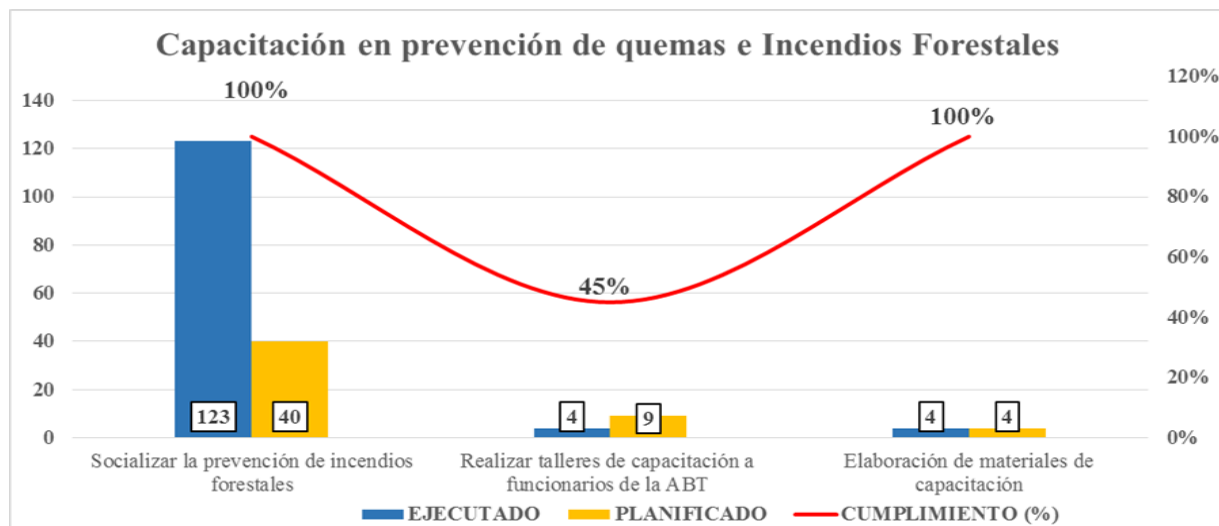


### Capacitaciones en prevención de quemas e incendios forestales

En el periodo 2022, se han ejecutado un total de 131 actividades de Capacitaciones en prevención de quemas e incendios forestales (Elaboración de materiales de capacitación, socializar la

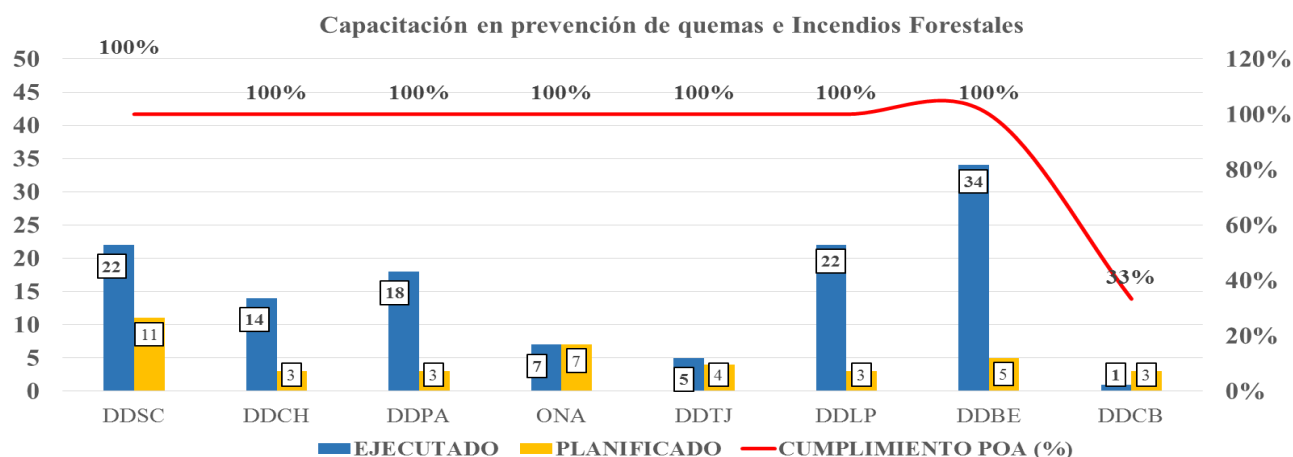
prevención de incendios forestales, talleres de capacitación) de un total de 53 actividades planificadas en el POA 2022, obteniéndose un promedio de cumplimiento al POA del 100 %.

Figura 14 Capacitaciones en prevención de quemas e incendios forestales



En el periodo 2022, se han ejecutado un total de 131 actividades de Capacitaciones en prevención de quemas e incendios forestales por Departamento (Elaboración de materiales de capacitación, socializar la prevención de incendios forestales, talleres de capacitación) de un total planificado de 53 actividades planificadas en el POA 2022, obteniéndose un promedio de cumplimiento al POA del 100 %.

Figura 15 Capacitaciones en prevención de quemas e incendios forestales por Departamento



Dentro de las operaciones ejecutadas, se tiene actividades de **FISCALIZACIÓN, CONTROL, ESTRATEGIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL ACTUALIZADA Y SOCIALIZADA** y actividades de **CAPACITACIONES EN PREVENCIÓN DE QUEMAS E INCENDIOS FORESTALES**, de las cuales entre todas las actividades en general se tiene un promedio de **89%** de ejecución.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

**Cuadro 1 Detalle del cumplimiento de las actividades de Fiscalización y Control, de acuerdo a cada tipo de Operación en su respectiva Dirección Departamental.**

ACTIVIDADES POR TIPO DE OPERACIÓN		EJECUTADO POA 2022								EJECUTADO POA/ACTIVIDAD	PLANIFICADO POA 2022	CUMPLIMIENTO POA (%)
		DDBE	DDSC	DDPA	DDLPL	DDCB	DDTJ	DDCH	JNFyC			
FISCALIZACIÓN	Instrumentos planificación (RPPN)	8	24	1	1	1	8	0		43	83	52%
	Instrumentos operación (POAF, P)	84	137	13	63	42	37	4		379	491	77%
	Volúmenes muestreo (SMR, SPCP, RPF, T)	48	9	42	78	25	12	25		221	275	80%
CONTROL	Controles móviles terrestres y fluvial	152	215	123	116	46	109	59		820	754	100%
	Insp. a Centros Procesamientos	79	60	14	43	37	52	20		305	342	89%
	Insp. Centros Comercialización Almacenamiento.	33	23	1	45	38	20	8		168	251	67%
	Aprovechamiento Forestal. Ilegal Denuncias	56	61	24	9	8	29	49		236	197	100%
	Focos de Calor Quemadas	52	97	20	24	37	38	45		313	271	100%
	Insp. Rodeos y emisión de CFO's	113	1064	42	60	660	209	35		2183	696	100%

2022 ANO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESAGRICULTURIZACIÓN:  
"POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

	Seguimiento a pu fijo de control	8	24	3	6	15	10			66	72	91%	
	Informes verificación, reeva productos	38	24	13	34	15	23	2		149	220	67%	
	Seguimiento pre referenciales	6	8	1	1	3	0	1		20	33	60%	
	Insp. o monitoreo control de desmont	25	93	54	30	9	69	27		307	197	100%	
	Análisis de Estudios rendimientos	3	6	1						10	8	100%	
	Realizar Operati Macroregionales			3		1				4	10	40%	
Estrategia Fiscalización Y Cor Actualizada socializada	Socializar seguimie a la estrategia naci								7	7	7	100%	
	Recopilación información para actualización de estrategia								7	7	7	100%	
	Actualizar la estrate de Fiscalización control.								1	1	1	100%	
	Socialización de Estrategia								7	7	7	100%	
	Seguimiento a DD UOBT's en cumplimiento de Estrategia en el ma de la normativa Fiscalización y Con									15	15	10	100%
	Seguimiento a infor técnicos legales fiscalización y cont									1	1	1	100%

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

Capacitaciones prevención de quem incendios forestales	Elaboración materiales capacitación											
	2 modelos de Cart (Concientización, prevención)								4	4	4	100%
	2 Guiones para cu radiales (Concientización, prevención)											
Socializar prevención incendios forestales través de acciones generen conciencia los usuarios y otros		34	22	18	22	1	5	14	7	123	40	100%
	Realizar talleres capacitación funcionarios de la A								4	4	9	45%
<b>TOTAL</b>		<b>739</b>	<b>1867</b>	<b>373</b>	<b>532</b>	<b>938</b>	<b>621</b>	<b>289</b>	<b>53</b>	<b>5393</b>	<b>3986</b>	<b>100%</b>

### Volúmenes intervenidos por las actividades de Fiscalización y Control.

En la gestión 2022, dentro de los productos intervenidos por operaciones de Fiscalización y Control, se tiene un volumen de **301.776,76 Pt de madera aserrada, siendo el 85 % de los productos intervenidos**, en cuanto a **madera en troza**, se tiene un total de **7.402,18 m3r**; **en postes** tenemos **13.151 piezas**, detalle que se puede ver en el siguiente cuadro, de productos intervenidos y la equivalencia en camionadas.

Cuadro 2 Detalle de Productos Forestales intervenidos.

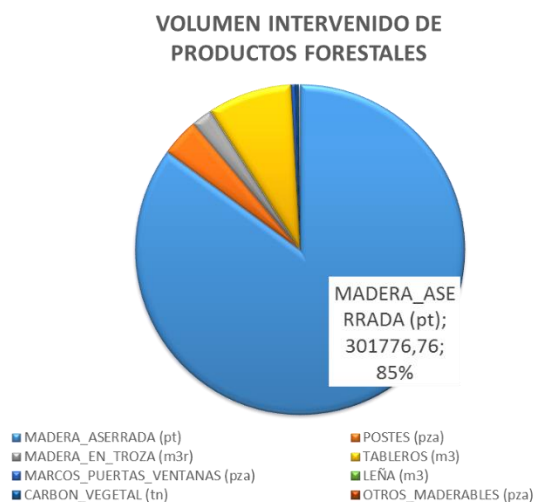
PRODUCTO FORESTAL	VOLUMEN	UNIDAD	EQUIVALENCIA CAMIONADAS
MADERA ASERRADA	301776,76	PT	38
POSTES	13151,00	PZA	11
MADERA EN TROZA	7402,18	M3R	411
TABLEROS	29206,73	M3	4
MARCOS PUERTAS VENTANAS	1521,05	PZA	1
LEÑA	4,00	M3	1
CARBON VEGETAL	1113,48	TN	55

*POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*



OTROS MADERABLES	503,17	PZA	1
CASTAÑA	0,69	TN	1
TOTAL			523

Figura 16 Volumen intervenido de productos forestales en operaciones de Fiscalización y Control



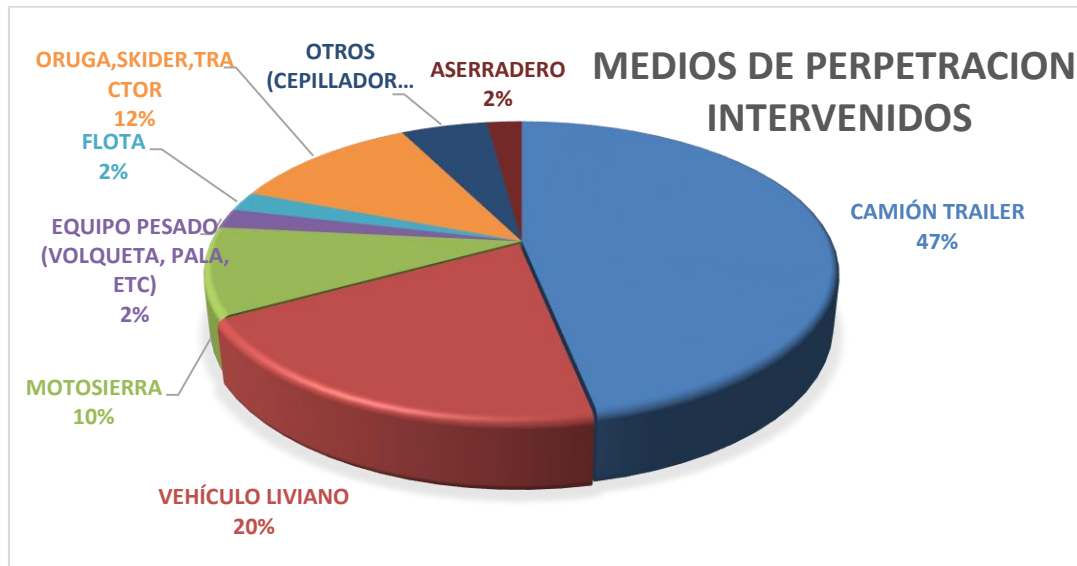
### Medios de perpetración intervenidos en las operaciones de Fiscalización y Control.

En la gestión 2022, dentro de los medios de perpetración intervenidos por operaciones de Fiscalización y Control, se tiene un total de 94, de los cuales el **47%** corresponde a **camiones, tráiler** (44), **20% vehículos livianos** (19) como se detalla en el cuadro siguiente.

Cuadro 3 Detalle de medios de perpetración intervenidos

MEDIOS DE PERPETRACIÓN	CANTIDAD
CAMIÓN TRAILER	44
VEHÍCULO LIVIANO	19
MOTOSIERRA	9
EQUIPO PESADO (VOLQUETA, PALA, ETC.)	2
FLOTA	2
ORUGA, SKIDER, TRACTOR	11
OTROS (CEPILLADORA, ETC)	5
ASERRADERO	2
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>

Figura 17 Medios de perpetración intervenidos en operaciones de Fiscalización y Control:  
 “2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
 POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”



### 1.3. Jefatura Nacional de Recursos y Procesos Administrativos

Procesos Iniciados Periodo: Enero A Diciembre (Gestión 2022)

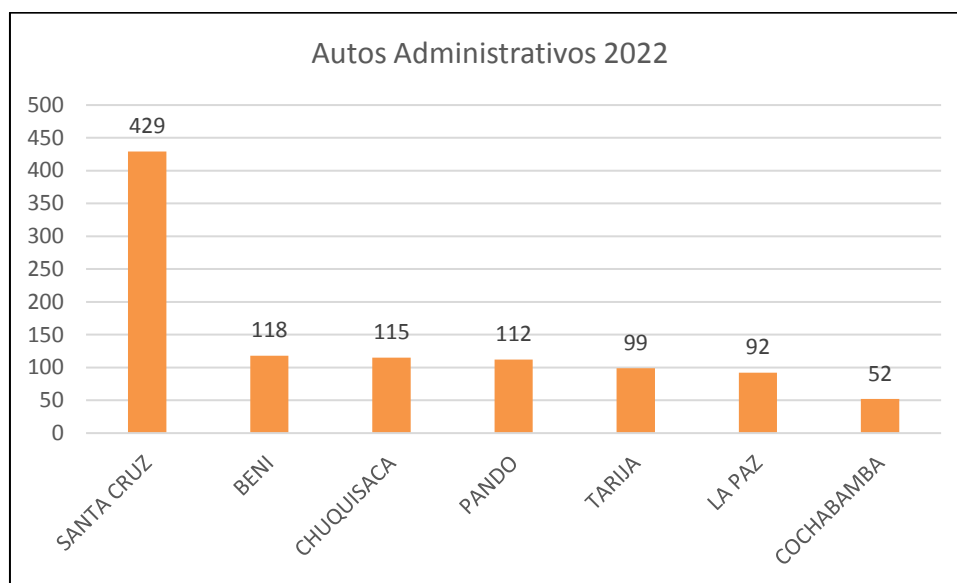
En lo que respecta al periodo de enero al mes de diciembre de la presente Gestión, se iniciaron **1017** Procesos Administrativos Sancionadores (**PAS**) a nivel nacional, donde se identifica que la mayor cantidad se ha iniciado en la **DDSC** con **429** procesos, seguido por la **DDBE** con **118** procesos, y la **DDCH** con **115** procesos (entre las más importantes). Debemos indicar también que, el mes que más Procesos Administrativos inician, corresponden al mes de **septiembre** con **165** Procesos, seguido por el mes de **octubre** con **142** Procesos, y el mes de **agosto** con **119** Procesos iniciados.

Cuadro 4 Número de Procesos Administrativos iniciados por Departamento y por Mes.

OFICINA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
BENI	4	2	6	3	4	4	14	21	14	7	9	30	118
CHUQUISACA	1	7	5	7	7	3	4	15	14	20	16	16	115
COCHABAMBA	0	3	1	7	3	3	7	6	8	2	9	3	52
LA PAZ	0	1	7	13	7	2	8	14	10	14	7	9	92
PANDO	10	1	4	6	6	9	14	12	23	14	8	5	112
SANTA CRUZ	1	15	24	13	17	24	39	41	84	71	58	42	429
TARIJA	0	0	4	23	9	9	4	10	12	14	9	5	99
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>29</b>	<b>51</b>	<b>72</b>	<b>53</b>	<b>54</b>	<b>90</b>	<b>119</b>	<b>165</b>	<b>142</b>	<b>116</b>	<b>110</b>	<b>1017</b>

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

**Figura 18 Número de Procesos Administrativos iniciados por Departamento**



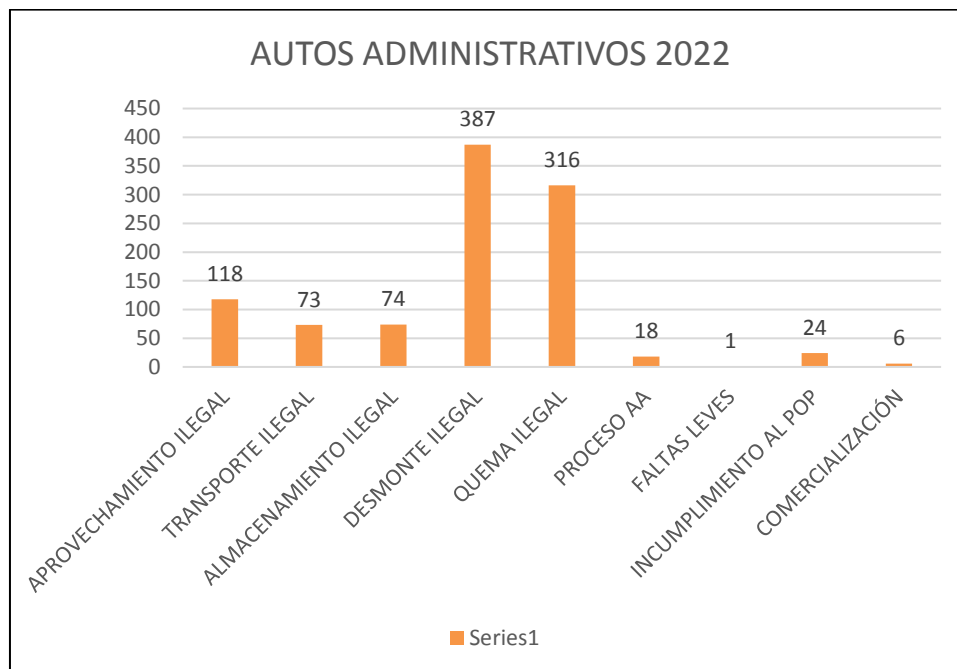
Indicar, además, que la contravención más recurrente que ha dado lugar al inicio de Procesos Administrativos Sancionadores (**PAS**), es por **Desmonte Ilegal**, con **387** procesos, seguido de la contravención de **Quema Ilegal** con **316** procesos, entre las más importantes. Se identificó también, que la contravención menos recurrente corresponde al de **Faltas Leves**, con solamente **1 Proceso**.

**Cuadro 5 Número de Procesos iniciados por Tipo de Infracción y por Departamento.**

OFICINA	APROVECHAMIENTO ILEGAL	TRANSPORTE ILEGAL	ALMACENAMIENTO ILEGAL	DESMONTE ILEGAL	QUEMA ILEGAL	PROCESO AA	FALTAS LEVES	INCUMPLIMIENTO POP	COMERCIALIZACION	TOTAL
BENI	25	10	8	28	47	0	0	0	0	118
CHUQUISACA	29	6	8	25	47	0	0	0	0	115
COCHABAMBA	4	11	7	8	20	1	0	0	1	52
LA PAZ	12	20	20	21	8	10	0	1	0	92
PANDO	23	7	9	39	29	4	0	0	1	112
SANTA CRUZ	22	15	19	205	137	3	1	23	4	429
TARIJA	3	4	3	61	28	0	0	0	0	99
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>73</b>	<b>74</b>	<b>387</b>	<b>316</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>1017</b>

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

Figura 19 Número de Procesos iniciados por Tipo de Infracción.



### RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS: PERIODO ENERO A DICIEMBRE (GESTIÓN 2022)

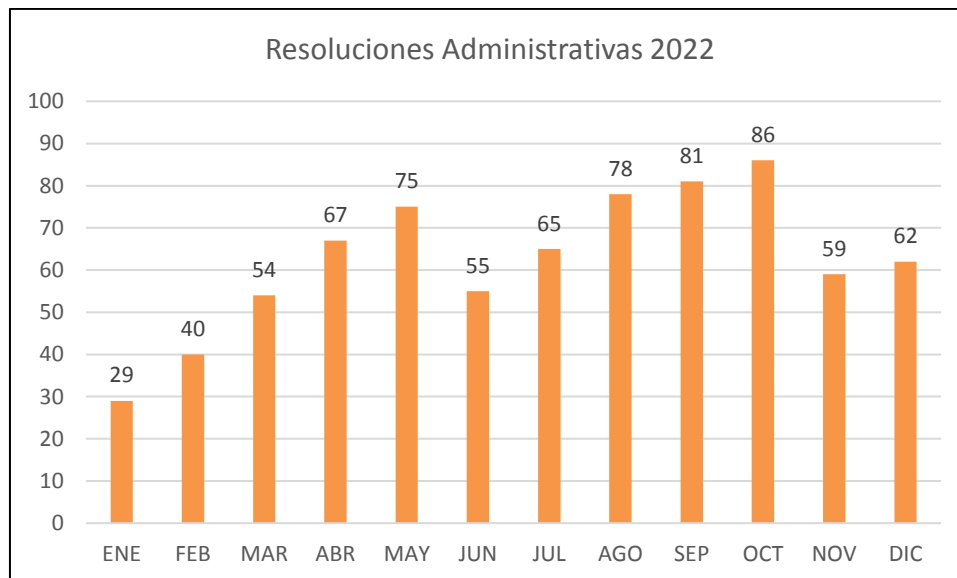
Dentro del periodo enero al mes de diciembre, se han emitido **751 Resoluciones Administrativas**, de los cuales, **292** fueron emitidos por la **DDSC** y sus **UOBTs**, seguido por la **DDBE con 154** y **DDCH** y sus **UOBTs**, en una cantidad de **94** Resoluciones de Procesos Administrativos Sancionadores, por cada uno de ellos. Resaltar también que fue en el mes de **octubre** donde se emitió el mayor número de Resoluciones en una cantidad de **86**, seguido por el mes de **septiembre** con **81** Resoluciones Administrativas.

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

Figura 20 Número de Resoluciones emitidas por Departamento



Figura 21 Número de Resoluciones emitidas por Mes



Se debe mencionar, que de las **751** Resoluciones Administrativas que se emitieron a nivel nacional, el de mayor incidencia corresponde al tipo de infracción de **Quema Ilegal** con un número de **275** Resoluciones emitidas, seguido por el de **Desmonte Ilegal** en una cantidad de **211** Resoluciones. Indicar también que las infracciones cometidas en menor cantidad, son las de **Incumplimiento al POP** con **5** Resoluciones, y **Comercialización Ilegal**, en un número de **1** Resolución, por cada una de ellas.

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

**Cuadro 6 Número de Resoluciones emitidas por tipo de Infracción y por Departamento**

OFICINA	APROVECHA- MIENTO ILEGAL	TRANSPORTE ILEGAL	ALMACENA- MIENTO ILEGAL	DESMONTE ILEGAL	QUEMA ILEGAL	PROCESO AA	FALTAS LEVES	INCUMPLI- MIENTO AL POP	COMERC. ILEGAL	TOTAL
BENI	13	5	21	21	93	0	1	0	0	154
CHUQUISACA	32	5	9	14	34	0	0	0	0	94
COCHABAMBA	6	9	8	10	21	2	6	0	0	62
LA PAZ	5	13	11	13	4	9	2	0	0	57
PANDO	4	5	1	5	5	0	0	0	0	20
SANTA CRUZ	24	23	15	107	104	0	13	5	1	292
TARIJA	4	6	7	41	14	0	0	0	0	72
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>66</b>	<b>72</b>	<b>211</b>	<b>275</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>751</b>

**Figura 22 Número de Resoluciones emitidas por Infracción**



### **RESOLUCIONES EMITIDAS POR EXPEDIENTE NUEVO Y REZAGADO: PERIODO ENERO A DICIEMBRE (GESTIÓN 2022)**

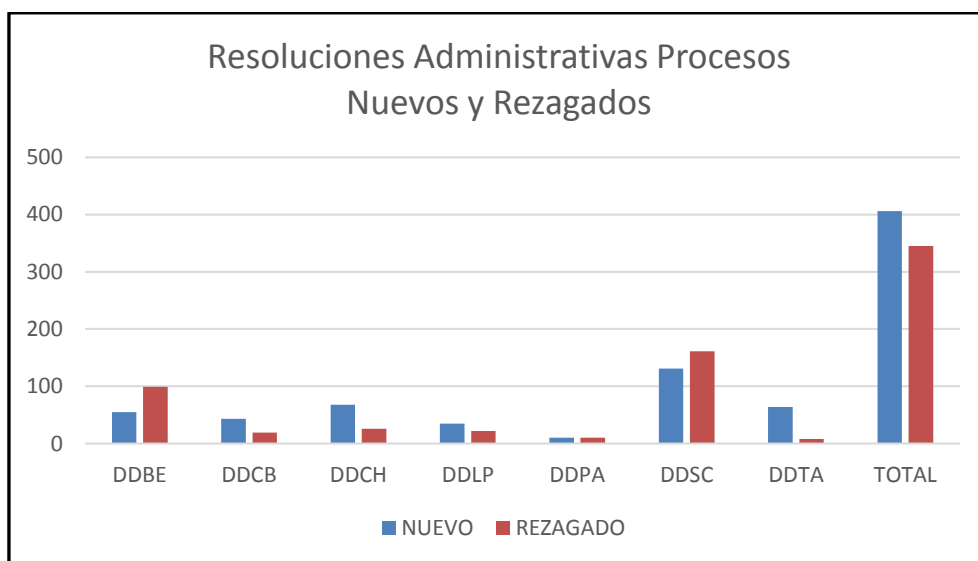
Se debe manifestar que, de las **751** Resoluciones Administrativas emitidas a nivel nacional, en el periodo de enero a diciembre de la Gestión 2022, **406** Resoluciones corresponden a procesos nuevos iniciados en la **gestión 2022**, y **345** Resoluciones a procesos rezagados que corresponde a gestiones del **2010 al 2021**.

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

**Cuadro 7 Número de Resoluciones emitidas por expediente nuevo y rezagado**

OFICINA	NUEVO	REZAGADO	TOTAL
DDBE	55	99	154
DDCB	43	19	62
DDCH	68	26	94
DDL P	35	22	57
DDPA	10	10	20
DDSC	131	161	292
DDTA	64	8	72
<b>TOTAL</b>	<b>406</b>	<b>345</b>	<b>751</b>

**Figura 23 Número de Resoluciones emitidas por expediente nuevo y rezagado, por Departamento**



### Detalle de los productos forestales dispuestos en venta directa y remate administrativo: 1<sup>er</sup> y 2<sup>do</sup> semestre (gestión 2022)

Como se podrá observar en el Cuadro 6, en el periodo correspondiente del mes de enero a diciembre, se adjudicaron un volumen total de **24.668,28 pt de Madera Aserrada**, además de **112.207,57 pt de Madera Aserrada con motosierra, y madera en troza en un total de 251,17 m<sup>3</sup>r.**

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

**Cuadro 8 Detalle del Producto Forestal Dispuesto, Rematado y Venta Directa, en el periodo del mes de enero a diciembre de la gestión 2022.**

TIPO PRODUCTO	UNID.	DPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	Total gener
MADERA ASERRADA	PT	BENI			850,00	1.646,00							3.477,33		5.973,33
		COCHABAMBA	3.555,80							2.497,83					6.053,63
		LA PAZ				1.036,50						1.117,24			2.153,74
		PANDO	996,25	656,67											1.652,92
		TARIJA												8.834,66	8.834,66
<b>Total MADERA ASERRADA</b>			<b>4.552,05</b>	<b>656,67</b>	<b>850,00</b>	<b>2.682,50</b>				<b>2.497,83</b>	<b>1.117,24</b>	<b>3.477,33</b>	<b>8.834,66</b>	<b>24.668,28</b>	
MADERA ASERRADA MOTOSIERRA	CPT	BENI		6.206,66	9.782,40	439,00	460,00							3.342,48	20.230,54
		CHUQUISACA										238,83			238,83
		COCHABAMBA								500,76					500,76
		LA PAZ	670,58		1.574,83		2.833,00		2.992,33	1.128,00	20.241,26	1.928,25	2.234,83		33.603,08
		PANDO	4.870,67	3.542,08	5.511,33		5.799,08	5.462,75	14.156,00	4.257,92	6.465,83			2.068,67	52.134,33
		TARIJA			5.500,03										5.500,03
<b>Total MADERA ASERRADA MOTOSIERRA</b>			<b>5.541,25</b>	<b>9.748,74</b>	<b>22.368,59</b>	<b>439,00</b>	<b>9.092,08</b>	<b>5.462,75</b>	<b>17.148,33</b>	<b>5.886,68</b>	<b>6.465,83</b>	<b>20.480,09</b>	<b>1.928,25</b>	<b>7.645,98</b>	<b>112.207,57</b>
MADERA TROZA	M3R	BENI								7,27					7,27
		CHUQUISACA					15,60								15,60
		COCHABAMBA	1,06			43,16									44,22
		LA PAZ												48,83	48,83
		PANDO		108,47			8,04		5,98		12,76				135,25
<b>Total MADERA TROZA</b>			<b>1,06</b>	<b>108,47</b>		<b>43,16</b>	<b>23,64</b>		<b>5,98</b>	<b>7,27</b>	<b>12,76</b>		<b>48,83</b>	<b>251,17</b>	
<b>Total general</b>			<b>10.094,36</b>	<b>10.513,88</b>	<b>23.218,59</b>	<b>3.164,66</b>	<b>9.115,72</b>	<b>5.462,75</b>	<b>17.154,31</b>	<b>8.391,78</b>	<b>6.478,59</b>	<b>21.597,33</b>	<b>5.405,58</b>	<b>16.529,47</b>	<b>137.127,02</b>

De igual forma, se debe informar que en estos dos semestres de la Gestión 2022, se emitieron en las diferentes DDs y UOBTs, un total **84 Autos** de Disposición de Venta Directa y Remates Administrativos

**Cuadro 9 Número de Autos de Disposición de Venta Directa y Remates Administrativos.**

DD	OFICINA/UOBT	CANTIDAD DE AUTOS DE DISPOSICIÓN DE VENTA DIRECTA Y REMATE ADMINISTRATIVO
BENI	0	0
	2	2
	0	0
	21	21
	1	1
<b>TOTAL BENI</b>		<b>24</b>
CHUQUISACA	1	1
	7	7
<b>TOTAL CHUQUISACA</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
COCHABAMBA	7	7
<b>TOTAL COCHABAMBA</b>		<b>7</b>
LA PAZ	3	3
	0	0

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”



	1	1
	1	1
<b>TOTAL LA PAZ</b>		<b>5</b>
PANDO	13	13
	0	0
<b>TOTAL PANDO</b>		<b>13</b>
SANTA CRUZ	0	0
	8	8
	11	11
	2	2
	0	0
	1	1
	0	0
	1	1
	0	0
4	4	
<b>TOTAL SANTA CRUZ</b>		<b>27</b>
TARIJA	0	0
<b>TOTAL TARIJA</b>		<b>0</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>84</b>

### Detalle de los procesos con recurso de revocatoria: 1<sup>ro</sup> y 2<sup>do</sup> semestre (gestión 2022)

#### a) RECURSOS DE REVOCATORIA NUEVOS (GESTIÓN 2022)

En el periodo de enero a diciembre del 2022, ingresaron a la Jefatura Nacional de Recursos y Procesos Administrativos – ABT, **68** Recursos de Revocatoria (**nuevos**) interpuestos contra las Resoluciones Administrativas que emitieron las diferentes Direcciones Departamentales y Unidades Operativas de Bosques y Tierra de la ABT, de esta cantidad indicada, se **admitieron 59** Recursos y se **rechazaron un total de 9** Recursos (existen recursos que fueron observados en la gestión 2022, y que han sido rechazados al no haber sido subsanados).

Debemos indicar que la **DDSC** es la que remite más expedientes en un numero de **25** Recursos de Revocatoria, y las que menos remitieron, fueron las **DDCH, DDCB, ONA, DDBE** entre **1 a 6** Recursos, y la contravención más recurrente por la que interponen este recurso, es por **Desmonte Ilegal** con **18** recursos, y la menos recurrente corresponde a **Agente Auxiliar, Registro de Plantaciones, Falta Leve e Incumplimiento al POP**. Ver detalle en el Cuadro N° 8 y Figura N° 7.

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

**Cuadro 10 Detalle de Recursos de Revocatoria nuevos, ingresados en el periodo de enero a diciembre de la Gestión 2022, por tipo de Infracción y por Oficina.**

CONTRAVENCIÓN	DDBE	DDCB	DDCH	DDL P	DDPA	DDSC	DDTA	ONA	Total general
Agente Auxiliar				1					1
Almacenamiento ilegal				3		2			5
Aprovechamiento Ilegal	1			6	1	5	1		14
Desmante Ilegal				3	1	12	2		18
Falta de seguimiento a los instrumentos citados el artículo 4 y actividades de campo que genere alteración de datos y daños al manejo sustentado del bosque		1		4		1			6
Falta leve				1					1
Incumplimiento al Plan de Ordenamiento Pred (POP),						1			1
OTRAS	2				3	3		1	9
Quema Ilegal	3				3				6
Registro de Plantaciones			1						1
Transporte Ilegal		2		2		1	1		6
<b>Total general</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>68</b>

**Figura 24 Recursos de Revocatoria nuevos, ingresados en el periodo de enero a diciembre de la Gestión 2022, por tipo de Infracción.**



**Proyectos de resoluciones de recursos de revocatoria, emitidas por mes, entre nuevos y rezagados**

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

En lo que corresponde al periodo de enero a diciembre de la Gestión 2022, se emitieron **225 Resoluciones Administrativas para firma de la MAE**, de los cuales **46** Resoluciones corresponden a expedientes **nuevos** (presentados en la Gestión 2022), y **179** Resoluciones corresponden a expedientes **rezagados** (Gestión 2010 al 2021).

Indicar también, que en el mes de **noviembre** se emitieron **33** Resoluciones, y agosto **32** Resoluciones; y la de menos cantidad en el mes de **enero**, con 5 Resoluciones Administrativas.

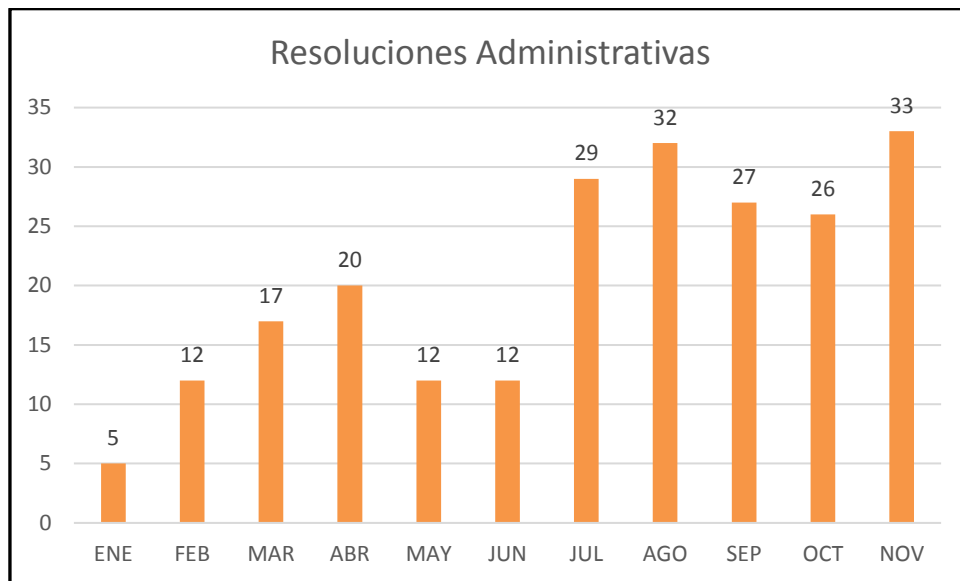
En lo que corresponde a las infracciones cometidas, debemos informar que la mayor cantidad de Resoluciones que se emiten, es por la contravención de **Aprovechamiento Ilegal** con **43** Resoluciones, seguido por **Desmonte Ilegal** con **36** Resoluciones.

**Cuadro 11 Detalle de Resoluciones Administrativas emitidas por Mes y por tipo de Infracción.**

INFRACCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
ALMACENAMIENTO		2	2	6	1	2	3	7	3	3	5	34
APROVECHAMIENTO	2	1	8	3	4	2	4	6	4	5	4	43
TRANSPORTE		1	2	2		2	5	4	2	5	6	29
DESMONTE	1	2	3	1	4	3	7	4	5	4	2	36
AGENTE AUXILIAR	1	1		3		1	5	5	5	6	8	35
QUEMA	1	2	1	5	2		3	4	6	1	3	28
POP										1		1
ATE										1		1
PGMF- PDM20			1		1		2		1		4	9
APROVECHAMIENTO ALMACENAMIENTO		1										1
FALTA GRAVE								1				1
FALTA LEVE		1							1			2
APROVECHAMIENTO COMERCIALIZACION		1										1
CHAQUEO						1						1
APROVECHAMIENTO TRANSPORTE								1			1	2
COMERCIALIZACIÓN						1						1
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>29</b>	<b>32</b>	<b>27</b>	<b>26</b>	<b>33</b>	<b>225</b>

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

**Figura 25 Detalle de Resoluciones Administrativas emitidas por Mes**



### Proyectos de resoluciones de recursos de revocatoria, emitidas por tipo de estado de resolución

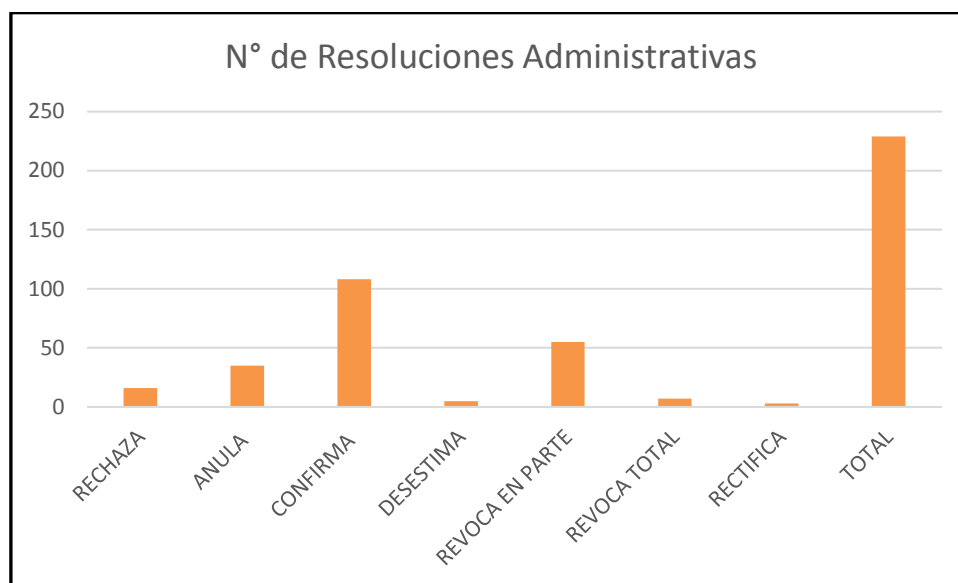
Asimismo, como se puede ver en el Cuadro 10 y la Figura 9, que, de los **225** proyectos de Resoluciones de Recursos de Revocatoria emitidos por la Jefatura, se **Confirmaron 106**; con **Rechazo** se tiene **16**; se **Revocan Parcialmente 55**; se **Anulan 34**, **Desestiman 5**, **Revocan Totalmente 7**, y **2 Expediente se rectifican**.

**Cuadro 12 Número de Resoluciones Emitidas y Estado**

ESTADO	N° RESOLUCIONES
RECHAZA	16
ANULA	34
CONFIRMA	106
DESESTIMA	5
REVOCA EN PART	55
REVOCA TOTAL	7
RECTIFICA	2
<b>TOTAL</b>	<b>225</b>

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

**Figura 26 Resoluciones Administrativas por tipo de Estado**



### CUMPLIMIENTO POA (GESTIÓN 2022)

En cuanto al POA 2022, se dio un cumplimiento del 100% en cuanto a la emisión de Autos Administrativos de Primera Instancia, y 110% en Segunda Instancia; en cuanto a las Resoluciones Administrativas PAS en primera instancia, se dio un cumplimiento del 110% y Proyectos de Resolución de Recursos de Revocatoria en Segunda Instancia del 200%; finalmente se dio un cumplimiento del 100% en cuanto a Informes de Seguimiento a PAS, Informes de Seguimiento a Disposición de Productos Forestales, Eventos de Capacitación PAS e Informes de Evaluación de Procesos PAS.

**Cuadro 13 Cumplimiento de POA2022**

DETALLE	PROGRAMADO (100%)	EJECUTADO (%)
Autos Administrativos en primera instancia	100	100
Autos Administrativos en segunda instancia	100	110
Proyectos de Resolución Administrativa de primera instancia	100	110
Proyectos de Resolución Administrativa de recursos revocatoria	100	200
Informes de seguimiento a tramitación de P.A.S.	100	100
Informes de seguimiento a la disposición de productos forestales (Venta Directa/Remate Administrativo).	100	100
eventos de capacitación en procesos P.A.S.	100	100
Informes de evaluación en procesos P.A.S.	100	100

*“MISION NATURAL PARA LA PATRIARCA: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

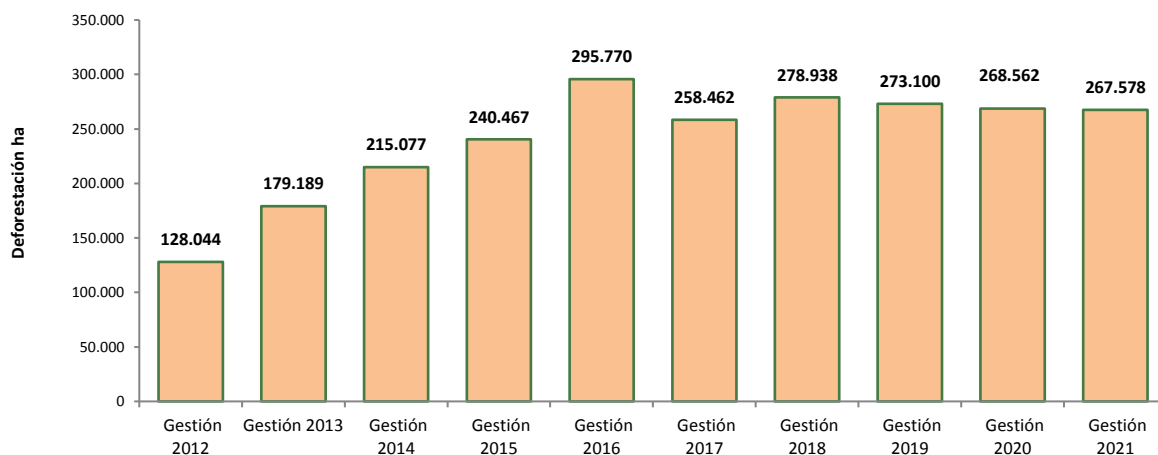
#### 1.4. Unidad de Monitoreo e Información Geográfica

##### Monitoreo de la Deforestación en Bolivia

Se entiende por deforestación a los desmontes efectuados con autorización (Áreas Autorizadas para Producción Agropecuaria) y deforestación sin autorización.

La superficie deforestada promedio estos últimos cuatro años alcanzo 272.275 ha/año, similar comportamiento entre 2016 y 2017 con 277.116 ha/año, sobrepasando los 190.694 ha/año registrados de 2012 a 2015, incrementando en más de 30% la superficie deforestada promedio los últimos 6 años (2016 – 2021).

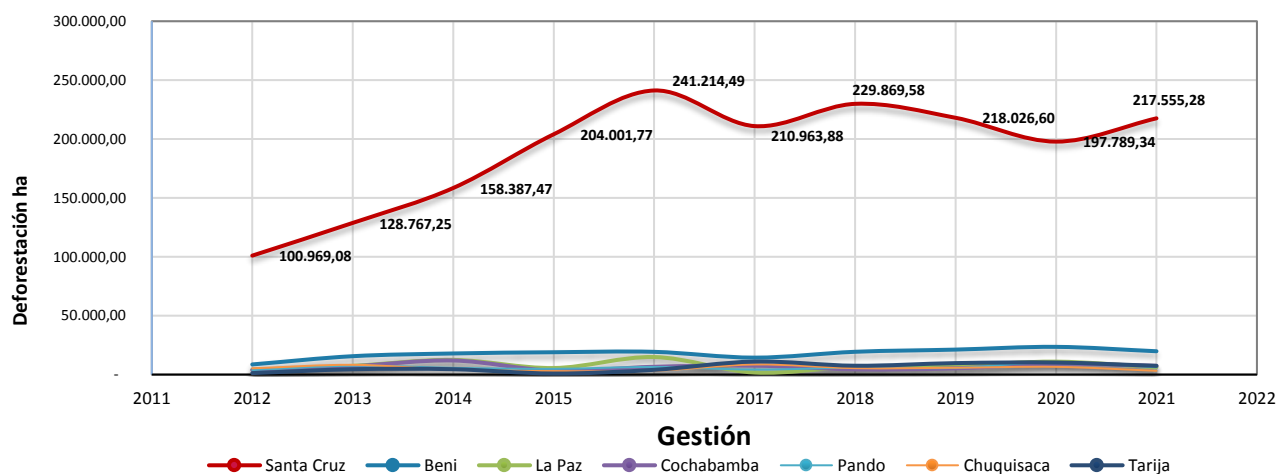
Figura 27 Evolución de la superficie deforestada en Bolivia 2012-2021



**Fuentes:** Elaboración propia, ABT 2022. En base a datos de memoria deforestación en Bolivia (2012-2015) ABT, memoria de deforestación 2016-2017 y deforestación 2018 – 2021

Para el periodo de análisis 2018 – 2021 el departamento de Santa Cruz concentra el 79% (862.781 ha) de la deforestación, y los restantes 21% (225.858 ha) están concentrados en los departamentos de Beni, La Paz, Cochabamba, Pando, Chuquisaca y Tarija

**Figura 28 Distribución anual de la superficie deforestada por departamento para el periodo 2012-2021.**

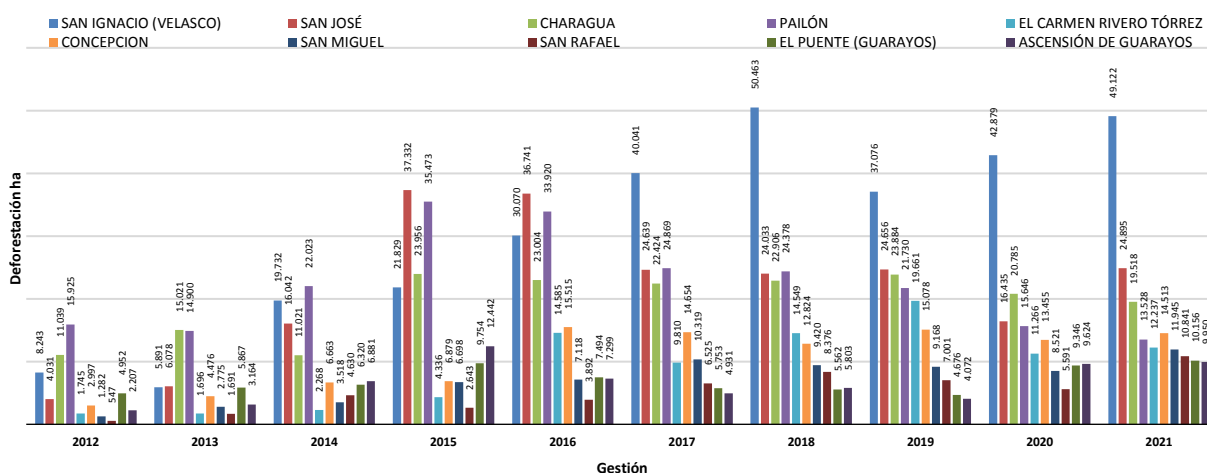


**Fuentes:** Elaboración propia, ABT 2022. en base a datos de memoria deforestación en Bolivia (2012-2015) ABT, memoria de deforestación 2016-2017 y deforestación 2018 – 2021

De los resultados obtenidos para el periodo de análisis 2018 – 2021, tan solo diez municipios concentran más de la mitad de la deforestación, es decir, 62% (675.284 ha) a nivel nacional, municipios que se encuentran en el departamento de Santa Cruz, y los restantes 38% (412.894 ha) están distribuidos en 132 municipios de Bolivia.

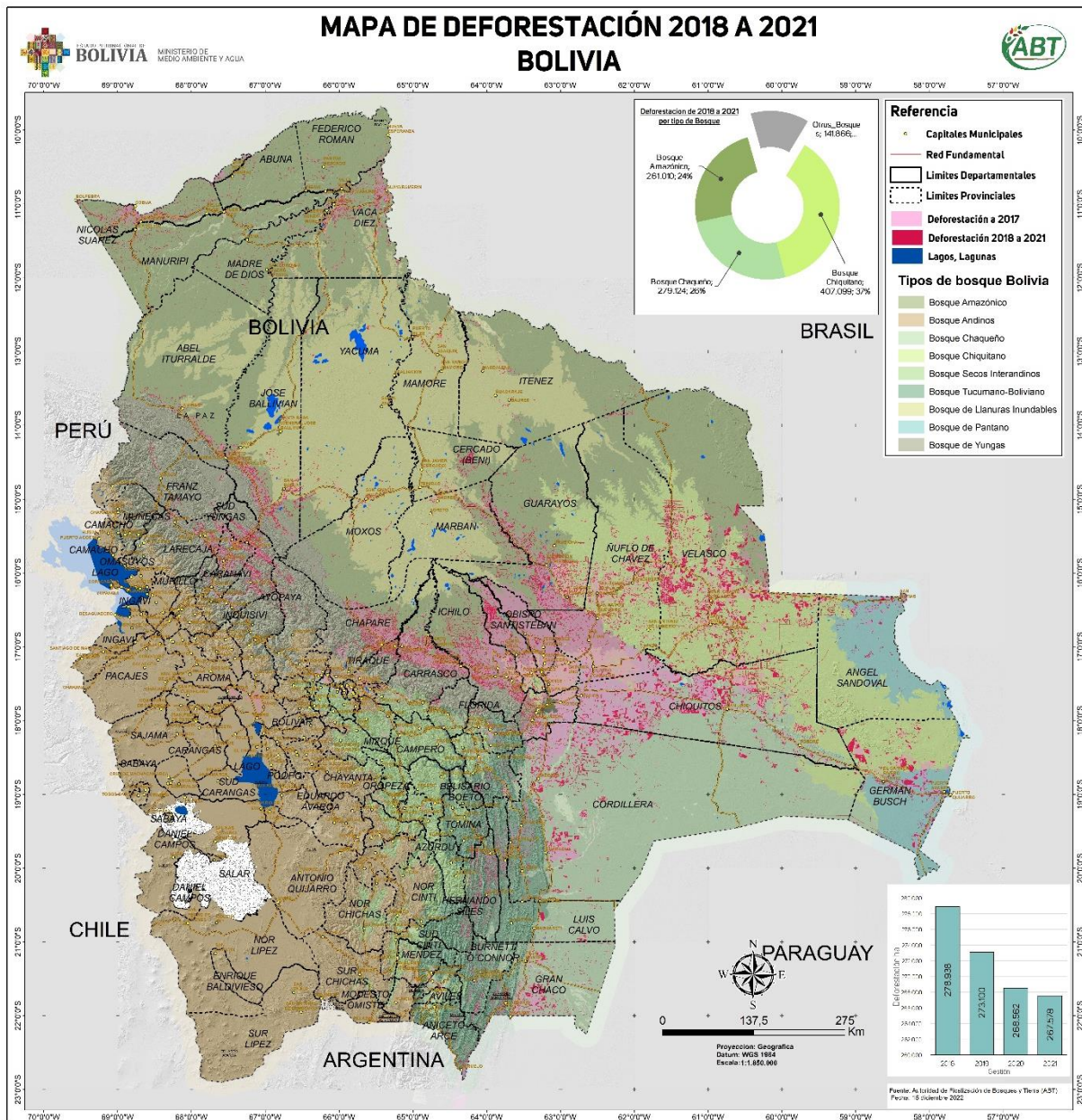
San Ignacio de Velasco es el municipio con mayor presión sobre sus bosques, siendo que desde el 2014 (19 mil ha) presenta una curva de crecimiento ascendente, alcanzando los valores máximos el 2018 con 50.4 mil ha, y 2021 con 49 mil ha.

**Figura 29 Distribución anual de superficie deforestada en 10 municipios con mayor deforestación. Periodo 2012-2021**



**Fuentes:** Elaboración propia, ABT 2022. en base a datos de memoria deforestación en Bolivia (2012-2015) ABT, memoria de deforestación 2016-2017 y deforestación 2018 – 2021.

Figura 30 Histórico de Deforestación a Nivel Nacional



<sup>2</sup> memorias técnicas ABT: *Elaboración propia*, ABT 2022. en base a datos de memoria deforestación en Bolivia (2012-2015) ABT, memoria de deforestación 2016-2017 y deforestación 2018 – 2021

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”



## Monitoreo de superficie quemada

La importancia de los datos radica en su utilidad, no solo de fiscalización y control post eventos de quema e incendios, sino que también permite comprender el verdadero tamaño de afección de superficie por acción del fuego, permitiendo así generar nuevas políticas públicas para campañas de prevención y tomar decisiones más acertadas respecto a la planificación del uso del suelo.

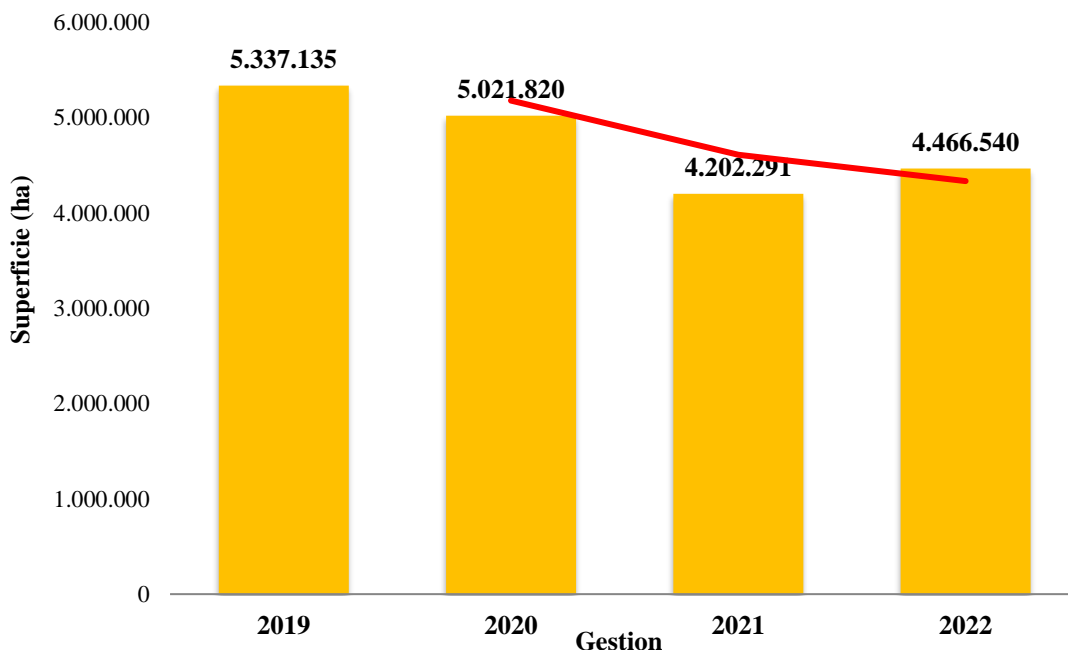
Si bien los focos de calor permiten conocer la ubicación geográfica, la disposición y la evolución temporal aproximada de la ocurrencia de fuego, no permiten la cuantificación de la superficie afectada por el incendio o la quema.

La estimación de áreas quemadas es una labor que requiere la clasificación de imágenes satelitales proveniente de diversos sensores remotos para lograr una estimación adecuada y ajustada de las cicatrices de quema que se presenta más adelante.

La UMIG realizó una cuantificación de las superficies quemadas utilizando imágenes de Sentinel 2, de 10 metros de resolución espacial.

El total de superficie de área quemada a nivel nacional el 2022, alcanzó la superficie de 4.466.540 hectáreas en la que se puede observar una disminución del 16% en relación a la gestión 2019 y 11% con relación a la gestión 2020. Respecto a la gestión 2021, se muestra un incremento mínimo de 5,9%.

Figura 31 Superficie de Áreas Quemadas en territorio nacional (2019-2022)



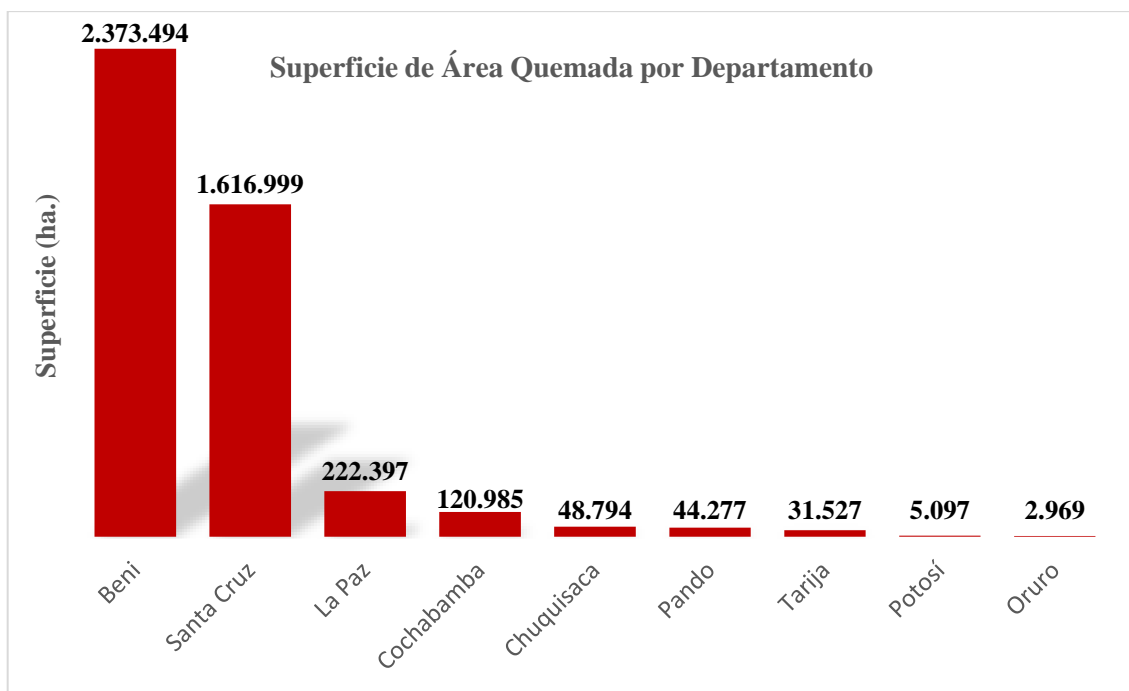
Fuentes: Elaboración propia, en base de datos (2019-2015) de la ABT

## Evaluación de áreas afectadas por quemas e incendios gestión 2022

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

De acuerdo con la evaluación de áreas afectadas por quemaduras e incendios a nivel Nacional detectadas a noviembre de la gestión 2022, se tiene una superficie de quemadura e incendios de 4.466.540 hectáreas, distribuidas en los nueve Departamentos. El siguiente cuadro 1 muestra las superficies quemadas en los diferentes Departamentos.

**Figura 32 Superficie quemada por departamento**



*Fuentes: Elaboración propia, en base de datos (2019-2015) de la ABT*

A nivel Nacional se tiene que el Departamento de Beni presenta la mayor superficie afectada por quemaduras e incendios en un 53% (2.373.494 hectáreas) del total de la superficie quemada, Santa Cruz concentra el 36% (1.616.999 hectáreas), seguido el Departamento de La Paz Principalmente el Norte de la Paz en un 5% (222.397 hectáreas) y el resto de los Departamentos que comprenden Cochabamba, Pando, Chuquisaca, Tarija, Potosí y Oruro en conjunto concentran el 6% del total de la superficie Quemada.

### **Evaluación de áreas afectadas en bosque y no bosque por las quemaduras e incendios gestión 2022**

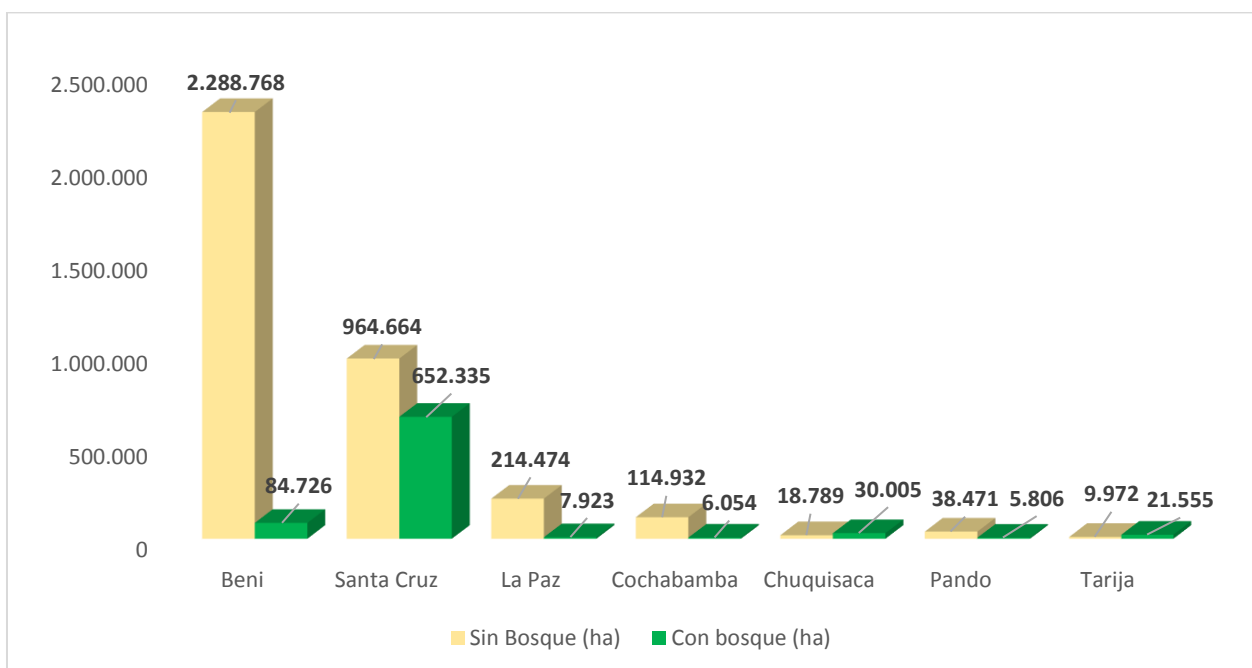
En base a cobertura de Bosque (OTCA 2013) actualizada a 2021, se observa que a nivel nacional un 18% (808.408 ha) de la superficie quemada por incendios, se encuentra en áreas

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

con cobertura boscosa, mientras que el 82 % (3.658.132 ha) están sobre coberturas de pastizales, matorrales y otras formaciones vegetales que no corresponde a bosque, y la distribución en los diferentes departamentos se observa en la siguiente figura:

En base a cobertura de Bosque (OTCA 2013) actualizada a 2021, se observa que a nivel nacional un 18% (808.408 ha) de la superficie quemada por incendios se encuentra en áreas con cobertura boscosa, mientras que el 82 % (3.658.132 ha) están sobre coberturas de pastizales, matorrales y otras formaciones vegetales que no corresponde a bosque y la distribución en los diferentes departamentos se observa en la siguiente figura:

**Figura 33 Superficie afectada en bosque y no bosque por las quemadas e incendios gestión 2022**



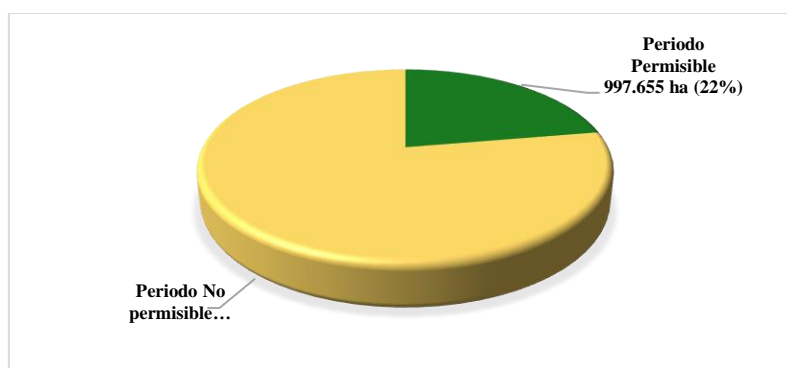
**Fuentes:** Elaboración propia, en base de datos de la ABT

## Evaluación de áreas afectadas dentro del periodo permisible y no permisible en la gestión 2022

Del total se superficie quemada a nivel nacional **4.466.540 hectáreas**, se realizó un análisis de la superficie afectada en el periodo permisible y el periodo no permisible (Posterior a la Resolución Administrativa ABT N° 142/2022 (paralización temporal de autorización y ejecución de quemas autorizadas), los meses en los cuales no se permite la autorización y ejecución de quemas establecidas en el calendario de quema aprobado mediante Resolución Administrativa 145/2022) dando como resultado lo siguiente:

- Superficie quemada de 997.655 hectáreas durante el periodo permisible
- Superficie quemada de 3.468.885 hectáreas durante el periodo no permisible

Figura 34 Superficie afectada dentro del periodo permisible y no permisible en la gestión 2022



*Fuentes:* Elaboración propia, en base de datos de la ABT

## 2. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOSQUES Y TIERRA

La DGDIBT es una instancia técnica y programática que promueve, articula y moviliza a la sociedad boliviana impulsando la economía plural en bosques y tierras a través de la ampliación de áreas bajo manejo integral y sustentable, formalización de las actividades forestales y agrarias, preservación, protección, restauración de ecosistemas y sistemas de vida, aprovechando las ventajas competitivas de los bosques naturales e implantados con los que cuenta el país.

En el marco de lo anteriormente señalado, la DGDIBT ha planificado en su Plan Operativo Anual, acciones dirigidas a consolidar la gestión integral y sustentable de los bosques, mismas que se describen a continuación:

### 2.1. Promoción de los instrumentos de gestión y relacionamiento interinstitucional

Las acciones previstas para la gestión 2022 que permitan la promoción de los instrumentos de gestión forestal y agrarios dentro de las propuestas por la Jefatura Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra (JNPDI BT), interactúa con el relacionamiento interinstitucional, se describe en la acción a Corto Plazo **AC-5: Diseñar e implementar un plan estratégico que permita la promoción de la gestión integral y sustentable de bosque y tierra adecuada a la realidad de los actores locales e institucionales del sector forestal y agrario**: misma que cuenta con dos operaciones: **OP 5.1** Articulación Interinstitucional, intersectorial y otros actores forestales y agrarios; **OP 5.2** Promoción de la aplicación de los instrumentos de gestión forestal y agrarios; **OP 5.3** Promoción de la producción que proviene de áreas bajo manejo; **OP 5.4** Promoción de la implementación de la Gestión Integral del Fuego, y **OP 5.5** Promoción del Desarrollo de propuestas de programas y proyectos para fortalecer la gestión Integral y Sustentable de Bosques y Tierra.

En fecha 17 de marzo del 2022 se remite el documento “**Plan Estratégico para la Promoción de la Gestión Integral y Sustentable de Bosques y Tierra (GISBT) – POA 2022**” con CITE **INF-TEC-DGDIBT-ABT-046-2022**, documento que describe la estrategia de implementación de las acciones a desarrollar por la Jefatura Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra (JNPDI BT), donde se consideran las acciones que se describen a continuación.

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

**Articulación Interinstitucional, intersectorial y otros actores forestales y agrarios, Promoción de la aplicación de los instrumentos forestal y agrarios, y Promoción de la producción que proviene de áreas bajo manejo.**

Ya en la gestión se desarrollaron 2 mecanismos de articulación interinstitucionales, uno de carácter nacional y otro internacional, mismos que tuvieron continuidad en la gestión 2022. La articulación interinstitucional principalmente, permitió la promoción de los instrumentos de gestión forestal y agrarios.

**A nivel nacional**, se articuló con las Entidades Territoriales Autónomas –ETAs, refiriéndose a Gobiernos Autónomos Municipales, Gobiernos Autónomos Regionales y Gobiernos Autónomos Departamentales, territorios indígenas con instrumentos de gestión forestal y proyectos de implementación nacional

**Cuadro 14 Mecanismos de articulación con las ETAs y TIOCs**

<b>Actores</b>	<b>Mecanismos de articulación</b>	<b>Acciones</b>
<b>9 gobiernos Municipales:</b> Trinidad, Riberalta, San Borja, Rurrenabayo (Departamento del Beni); Ixiamas, Sucre, Buenaventura y Tumupasa, Palos Blancos, Alto Beni y Caranavi (Departamento de Paz).	Capacitación y socialización en Gestión Integral Sustentable de Bosques y Tierra y Gestión Integral del Fuego dirigido a técnicos, profesionales y actores sociales de los municipios.	Establecer un mecanismo de capacitación específica a concejales. Se realizará un convenio de cooperación con el Municipio de Riberalta, Beni.
<b>TCO Gran Consejo T'simane:</b> Tacua Tacua del Matto y San Miguel del Martillo (Centrales) (Departamento del Beni)	Capacitación y compromiso en mejoramiento de PMIB para permitir el aprovechamiento de jatata y mejorar el sistema de fiscalización de la forma de aprovechamiento de madera.	Queda pendiente gestionar con el Gobierno Autónomo Municipal de San Borja, lograr mayor apoyo a estas comunidades.
<b>Coordinación con el proyecto GE Amazonía</b> implementado por la APMT en beneficio de <b>4 TIOCs de la CIRAE</b> (Departamento del Beni y Pando)	Se coordinaron la realización de dos instrumentos de gestión para aprovechamiento de productos forestales no maderables prioritarios para los TIOCs	Se logró el financiamiento de consultorías que permitirán la realización de diagnósticos de PGMs y tratamiento de las servidumbres en TIOCs.

*Fuente:* INF-TEC-DGDIBT-031-2021 del 27 de agosto de 2021

Así también, ya en la gestión 2021, la JNPDIBT, propuso establecer la articulación de las entidades del sector (inmersas en el Ministerio de Medio Ambiente y Agua) que trabajan en bosques, tierra, medio ambiente, vinculados al manejo territorial y desarrollo de sistemas productivos sustentables bajo el enfoque de sistemas de vida, en el marco de la Ley 300.

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

Por lo expuesto, la Jefatura Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra, impulsó la celebración de la primera reunión técnica interinstitucional, donde se convocó a la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) y El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE). El criterio de agrupar estas entidades es su similitud en cuanto a su naturaleza institucional y sus competencias, coincide en varios aspectos sustantivos como la gestión integral y sustentable de los bosques. La primera reunión técnica fue realizada en las oficinas de la ABT Nacional, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cuyos acuerdos y resultados se describen en el Informe Técnico INF-TEC-DGDIBT-046-2021 del 17 de noviembre de 2021.

En la primera reunión, se desarrollaron 9 temas, los cuales debían ser analizados y priorizados por cada institución. Posteriormente, continuando con el trabajo, se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo, en fecha 02 de diciembre de 2021, en la que, ya teniendo una idea más clara, se definieron 5 ejes de trabajo, cuyos resultados se encuentran en el Informe Técnico INF - TEC - DGDIBT-059-2021 con referencia: INFORME DE RESULTADOS DE LA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL APMT – FONABOSQUE – ABT, del 16 de diciembre de 2021. Este informe fue realizado entre las tres instancias, su desarrollo se encuentra vigente

**Cuadro 15 Resultados de los temas Priorizados en la MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL APMT – FONABOSQUE - ABT**

Ejes	Contenido de temáticas	Observaciones
Financiamiento Programas/proyectos	Normativa (categorización de la RM 1 para el sector)	Existen observaciones en la categorización de proyectos según la RM 1 puesto que no se ajusta a todos los sectores, en particular en las d MMAyA
	Gestión y fortalecimiento de fondos	Estrategia financiera Plan Nacional Fondo Verde para el Clima Plan Nacional de adaptación Proyectos intersectoriales Proyectos concursables Desarrollo de capacidades para la elaboración de proyectos
Sistema Plurinacional	Desarrollo de normativas	
Información y Monitor Integral de la Madre Tie y Cambio Climático SISTEMA MTCC	Gestión de información	Intercambio de información Generación de información (estandarizada) Fortalecer SIMB, UMIG Fortalecimiento de capacidades para la gestión e implementación d Sistema MTCC Desarrollo de capacidades institucionales (sostenibilidad)

		Módulo de capacitación (Ley 300) Difusión de la Política Plurinacional de Cambio Climático.
	Identificación de indicadores de impacto y procesos	
Implementación Bosques (índices/indicadores)	ND Aumento de la cobertura boscosa	Forestación Reforestación Plantaciones en áreas deforestadas
	Incremento de áreas bajo manejo (manejo integral y mecanismo conjunto con enfoque de Gestión Integral Sustentable de Bosques (GISB) Manejo Integral de Cuencas (MIC)	Instrumento de planificación (planes de manejo/instrumentos de gestión) Instrumentos de operación/aprovechamiento Instrumentos de seguimiento
	Reducción de la deforestación legal e ilegal	
	Generación de capacidades con nuevos enfoques	
Plataforma interinstitucional		- Primera coordinación interna y hoja de ruta  - Ampliación de la plataforma  - Definir objetivos y reglamentación
Desarrollo implementación proyectos con recursos internos: FONABOSQUE APMT - ABT		- Diagnóstico de tierras sin uso  - Cumplimiento de compromisos institucionales y nacionales

Fuente: Sistematización de los resultados descritos en el Informe Técnico INF - TEC - DGDIBT-059-2021

**A nivel internacional**, la JNPDIBT ha liderado la representación institucional ante los compromisos internacionales, es así que durante la gestión 20121 tuvo que concretar compromisos establecidos entre Bolivia y Perú en el compromiso del Plan Ilo firmado el año 2019, concluido a finales del último trimestre de la gestión 2021.

El 30 de octubre de 2021 se celebró un nuevo gabinete binacional entre Perú y Bolivia con sus respectivos Presidentes de Estado, el Presidente Pedro Castillo, de la República del Perú, y el presidente, Luis Arce Catacora, del Estado Plurinacional de Bolivia, en el cual se firmaron los nuevos acuerdos y se concretó el *Plan de Acción La Paz (2022-2025)*, enviado por la Cancillería boliviana mediante nota VRE-DGLFAIT-UAIT-Cis-90/2021, adjunta la Declaración

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*



Presidencial y Plan de Acción La Paz, en el cual la ABT participa en el desarrollo del Compromiso 10.

**Cuadro 16 Compromiso 10 del Plan de Acción La Paz**

Tarea	Entidad del Perú	Entidad Bolivia
Elaborar e implementar un plan de trabajo para el intercambio de experiencias gestión del Manejo Forestal comunitario, desde el marco de la gestión de conocimiento Plazo: 4to trimestre 2022	SERFOR	ABT-VMABCCGD APMT
Establecer una mesa técnica de intercambio de experiencias en los procesos certificaciones nacionales e internacionales de bosques Plazo: Cuarto trimestre 2022		
Elaborar e implementar un plan de trabajo para el intercambio de experiencias la restauración de ecosistemas y tierras forestales degradadas		

*Fuente:* Nota VRE-DGLFAIT-UAIT-Cis-90/2021 del Viceministerio de Relaciones Exteriores, del 29 de noviembre de 2021, Adjunta la Declaración de La Paz, Encuentro Presidencial y VI Reunión del Gabinete Ministerial Binacional Bolivia-Perú y Descripción de Compromisos en el Eje I: Medio Ambiente y Recursos Hídricos Transfronterizos y sus Mesas de Trabajo.

Durante la gestión 2022 se inició y está en proceso de implementación el Plan de Acción de La Paz, Gabinete Ministerial Bolivia – Perú. De los tres incisos, la ABT estuvo a cargo de liderar el inciso a) Elaborar e implementar un plan de trabajo para el intercambio de experiencias en gestión del Manejo Forestal comunitario, desde el marco de la gestión del conocimiento, y en coordinación con la Dirección de Gestión de Conocimiento del SERFOR se desarrolló el 1) plan de acción y 2) su implementación:

## 2.2 Elaborar e implementar un Plan de Trabajo para el intercambio de experiencias de gestión del Manejo Forestal Comunitario, desde el marco de la gestión del conocimiento.

La coordinación entre los del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del hermano país de Perú y las instituciones de Bolivia (Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal – DGGDF y Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra – APMT) se inició en febrero de 2022, mediante reuniones técnicas virtuales, las que se encuentran respaldadas por 9 actas.

En este proceso participativo de construcción, análisis y ajuste, se desarrolló un documento Plan de Trabajo: *“Plan de Trabajo para el intercambio de experiencias en Gestión del Manejo Forestal Comunitario desde el marco de la gestión del conocimiento”*

“PLAN DE TRABAJO PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN GESTIÓN DEL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO DESDE EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO”  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

*Forestal Comunitario (MFC), desde el marco de la Gestión del Conocimiento”, el cual consistió en realizar seminarios virtuales cada 15 días, para el cual se desarrolló un contenido compuesto por 6 módulos que se desarrollaran en 16 sesiones, concluyendo con una pasantía en la República del Perú.*

A esta dinámica de seminarios virtuales quincenales, se le denominó: “Miércoles binacionales” en Manejo Forestal Comunitario, la cual se desarrolló por la plataforma digital Zoom Pro, que inició el miércoles 30 de marzo y la clausura del evento fue el miércoles 9 de noviembre, cuya publicidad fue enviada mediante redes sociales.

**Cuadro 17 Módulos y temario del seminario virtual “Miércoles Binacional”**

Módulo	Contenido/fechas (Bolivia y Perú)
Inductivo	Inauguración del evento (30 de marzo 2022) Inducción: Uso de la plataforma de video conferencias y herramientas interactivas (30 de marzo 2022).
Institucionalidad	Institucionalidad y marco conceptual del manejo forestal comunitario, según cada país (06 de abril 2022) Gobernanza del manejo forestal comunitario, según cada país (20 de abril 2022). Modelo y situación del Ordenamiento Territorial y sus enfoques socioculturales, ambientales económicos según cada país (04 de mayo 2022). Género y equidad en el manejo forestal comunitario (18 de mayo 2022).
Modalidades de acceso bosque	Acceso de información a los servicios públicos relacionado al aprovechamiento del bosque y tierra (permisos, concesiones, entre otros) (01 de junio 2022).
Control y vigilancia	Modelo del control y vigilancia de los bosques comunales (15 de junio 2022). Mecanismos de supervisión y fiscalización del aprovechamiento de los bosques (13 de julio 2022).
Promoción de productos forestales de bosques comunitarios	Comercialización de productos bosque maderable y no maderable, acceso a los mercados comercio justo. Parte 1 (27 de julio 2022). Comercialización de productos bosque maderable y no maderable, acceso a los mercados comercio justo. Parte 2 (10 de agosto 2022). Uso y conservación de conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en el manejo forestal comunitario bajo un enfoque de gestión integral intergeneracional e intercultural (24 de agosto 2022).
Buenas Prácticas	Proyectos emblemáticos de MFC en Perú (07 de septiembre 2022). Proyectos emblemáticos de MFC en Bolivia (21 de septiembre 2022). Proyectos emblemáticos de MFC en Perú (05 de octubre 2022). Proyectos emblemáticos de MFC en Bolivia (19 de octubre 2022).
	Clausura (9 de noviembre 2022) / pasantía

Cada sesión de miércoles binacionales en MFC tuvo una duración en promedio de 2 horas con 30 minutos, donde existió un moderador, quien hizo una breve introducción referente al tema, y posteriormente los expositores de Bolivia y Perú tuvieron 30 minutos cada uno para

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

compartir su presentación. Cada sesión tuvo un responsable por parte de cada país, quien se encargó de preparar la presentación o de realizar la invitación a una persona en base a su experiencia o formación.

Figura 35 Flyer de los Miércoles Binacionales

En cada sesión se tuvo un promedio de 80 participantes, personas que han estado siguiendo las sesiones en MFC, se tiene una cuenta de google drive <https://drive.google.com/drive/folders/1iOd8VLWJbSfBr3yISb38UW2etCrY1rrz> donde se comparten los videos, fotos, lista de participantes, contenido de todas las sesiones realizadas y se otorgó una constancia internacional a las personas que participaron en el 80% de las sesiones: *2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*

Como resultado de este proceso se logró la participación de 100 personas, quienes recibieron formalmente su constancia de participación, misma que fue firmada por el Director Ejecutivo de la ABT y el Director del SERFOR.

### **Desarrollo de la pasantía en la República del Perú**

Para el cierre de este proceso de los “miércoles binacionales” se logró planificar una pasantía en la República del Perú, donde participó un equipo de Bolivia conformado por tres miembros de la ABT, dos técnicos del Proyecto PROBOSQUE II, y dos comunarios de la iniciativa de asái en el Provenir, beneficiarios del Proyecto PROBOSQUE II (INF-TEC-DGDIBT-ABT-109-2022, con referencia: Propuesta de Pasantías Internacionales en cumplimiento al Plan de Trabajo para el Intercambio de experiencias en Gestión del Manejo Forestal Comunitario, desde la Gestión del Conocimiento).

Los resultados de la pasantía fueron los siguientes:

- Se logró cumplir con éxito, una de las últimas acciones previstas en el plan de trabajo del Compromiso 10, a) del acuerdo de La Paz, firmado en el gabinete binacional entre Bolivia y Perú.
- Se logró cumplir el plan tal como estuvo planificado por el SERFOR, en respuesta fraternal a lo solicitado por Bolivia de conocer una experiencia de frutos de palmeras, en particular del aguaje o palma real, para replicar la experiencia en el Provenir, donde existen grandes manchones de palma real o mauritial (*Mauritia flexuosa*).
- Se logró un intercambio interinstitucional entre el SERFOR y la ABT, que permitirá darle continuidad al trabajo realizado entre ambos países sobre la “el manejo forestal comunitario bajo la gestión del conocimiento”.
- Se cuenta con material e información para generar un proyecto que permita fortalecer las capacidades de los funcionarios de la ABT con posibles diplomados, maestrías e incluso doctorados en el sector forestal, con enfoque de diversificación de capacidades.
- Se logró un intercambio entre representantes de la iniciativa de asái de la Comunidad el Porvenir, con comunarios de las comunidades visitadas en particular, la Comunidad Roca Fuerte. Con lo que se programará una siguiente pasantía en Bolivia, para la gestión 2023.
- El personal de la ABT, tuvo la oportunidad de conocer la Amazonía peruana, conocer de cerca a sus comunidades, al SERFOR; e interiorizarse en cómo funciona la dirección de Gestión de Conocimiento.

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

- Se visitó el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana-IIAP/Ministerio de Medio Ambiente, donde se conversó con la botánica Nayaret Dávila y el encargado de la unidad de investigación, Manol Martin, donde nos introdujeron a los objetivos de la entidad, el cual es integrar la investigación en los procesos productivos. Ellos trabajan con la ecología del aguaje y de registrar sus diferentes usos por las comunidades indígenas, en particular del pueblo de Urina (semicontactado) quienes son tejedores de las hojas de aguaje. Las investigaciones del IIAP, dieron resultados importantes para la recuperación de los aguajales y manejo silvicultural, contienen información altamente relevante, para incidir en lograr la recuperación, adecuado manejo, consideración como turberas de gran importancia para la mitigación ante el Cambio Climático.

### 2.3 Promoción de la implementación de la Gestión Integral del Fuego

De acuerdo a lo descrito en el documento “**Plan Estratégico para la Promoción de la Gestión Integral y Sustentable de Bosques y Tierra (GISBT) – POA 2022**” con CITE INF-TEC-DGDIBT-ABT-046-2022, el 17 de marzo del 2022 a través del documento “**Remisión de propuesta de Plan de Trabajo para la Gestión Integral del Fuego (GIF) con CITE INF-TEC-DGDIBT-ABT-049-2022**”, donde a través de reuniones con las diferentes Direcciones Generales, Jefaturas Nacionales y Unidades de la ABT, se identifica la necesidad de contar con un documento único que uniformice criterios para las distintas etapas (prevención, contingencia, recuperación) de eventos adversos como son las quemaduras y los incendios forestales.

El Plan de Acción del GIF fue desarrollado bajo el enfoque de la gestión integral considerando los siguientes aspectos: 1) Coadyuvar en la formulación de políticas, 2) la aplicación de la normativa, regulaciones e instrumentos de aplicación, 3) planificación estratégica, 4) participación, 5) comunicación, 6) Investigación, monitoreo técnico, 7) capacidades administrativa y financiera, como aspectos principales.

En ese sentido se desarrolló el taller participativo donde participaron las jefaturas nacionales, coordinadores y responsables de unidades el 31 de marzo de 2022 a través de la conformación de 4 mesas técnicas: **Mesa Técnica 1.** Mapeo social y áreas prioritarias, socialización, concientización y capacitación, **Mesa Técnica 2.** Calendario de quemaduras controladas e instrumentos de gestión, **Mesa Técnica 3.** Procesos judiciales y **Mesa Técnica 4.** Procedimientos administrativos. El tema de logística fue transversal para todas las mesas.

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

Los resultados y la memoria del taller se describen en el Informe Técnico: **INF-TEC-DGDIBT-ABT-055-2022** denominado: **“Memoria de taller para la construcción participativa del Plan de Acción Institucional para la GIF”**.

El PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL FUEGO DE LA ABT- GESTIÓN 2022, contiene 13 grupos y acciones (Anexo 2). **Democratización del acceso a los recursos del bosque a través de acciones estratégicas.**

Las acciones que permitirán favorecer a la democratización de los recursos del bosque dentro del POA 2022 correspondiente a la JNPDIBT, se describe en la acción a Corto Plazo **AC-OP 7: Promover la aplicación de la normativa forestal, facilitando y democratizando su uso**, misma que cuenta con dos operaciones: **OP 7.1** Diagnóstico interno del estado de situación de la normativa más requerida y necesaria (sistematización de información primaria y secundaria) y **OP 7.2** Construcción de las propuestas para facilitar la aplicación de la normativa forestal y agraria en función a los resultados del diagnóstico.

La democratización del acceso a los recursos del bosque, en el marco de las competencias de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), en principio se puede lograr mediante la adecuación de los instrumentos de gestión forestal y agrarios, establecidos mediante directrices técnicas, logrando la simplificación de las mismas en sus requisitos, procesos de desarrollo, disminución y optimización del costo de su elaboración e implementación.

Sin embargo, para que esta adecuación sea pertinente y responda a los usuarios para que logren establecer sistemas productivos sustentables, al interior de la DGDIBT, se acordó un procedimiento de pasos consecutivos que consiste en:

- 1) Desarrollo del diagnóstico de los instrumentos de gestión forestal y agraria más utilizados en función a la información de la institución,
- 2) Desarrollo de una propuesta de directriz y/o ajuste del instrumento.
- 3) Socialización y retroalimentación al interior de la institución, por parte de los usuarios, entidades estatales relacionadas, otros actores pertinentes; esta fase puede ir acompañada por el desarrollo de pruebas piloto participativas.
- 4) Ajuste y/o desarrollo de la propuesta retroalimentada.
- 5) Presentación del documento de propuesta para su aprobación (procedimiento interno de la ABT).

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

Bajo este esquema de trabajo, se tienen los siguientes resultados y avances:

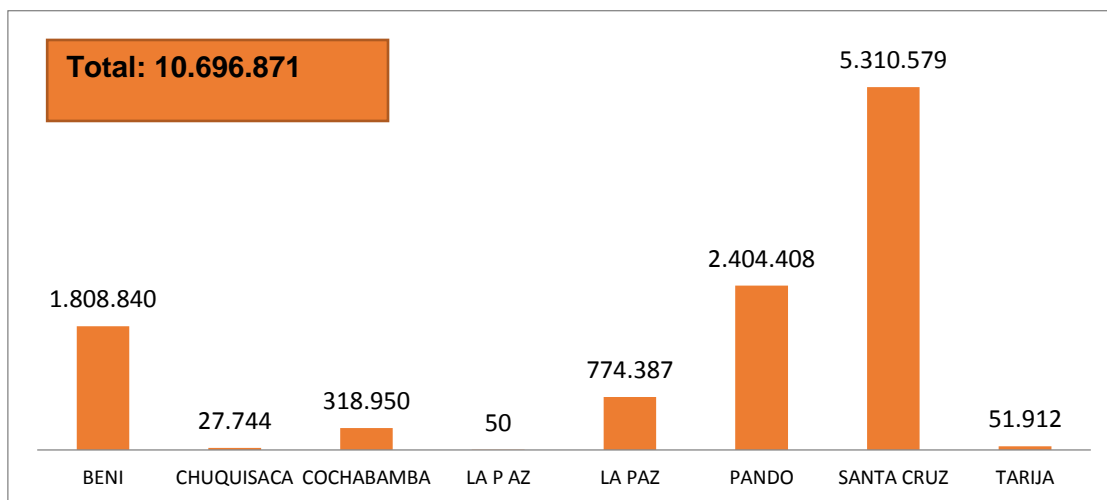
### Diagnóstico de los Instrumentos de Gestión Forestal y Agrarios

La DGDI BT también ha realizado un análisis de los instrumentos de gestión, que se origina a partir de la necesidad de identificar las dificultades en su implementación, para poder proponer ajustes de forma gradual y participativa, con el objetivo de aumentar las áreas bajo manejo y darle valor al bosque y a su vez promoverlas. La Información corresponde a Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF), Planes Manejo Integrales de Bosques (PMIB) y Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra (PGIBT).

Los resultados de este análisis dieron como resultado la siguiente información relevante:

- En relación a los PGMF se tiene un total de 10.696.871 hectáreas aprobadas que de acuerdo a la clasificación del INRA, del total de la superficie aprobada el 44% pertenece a Tierras Comunitaria de Origen (TCO), el 22% a Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC) y un 18% a privado empresarial. Este análisis nos muestra que más del 60% de la cantidad histórica aprobada está en manos de las comunidades indígenas originaria campesinas

**Figura 36 Cantidad de hectáreas aprobadas por departamento 1998-2021.**



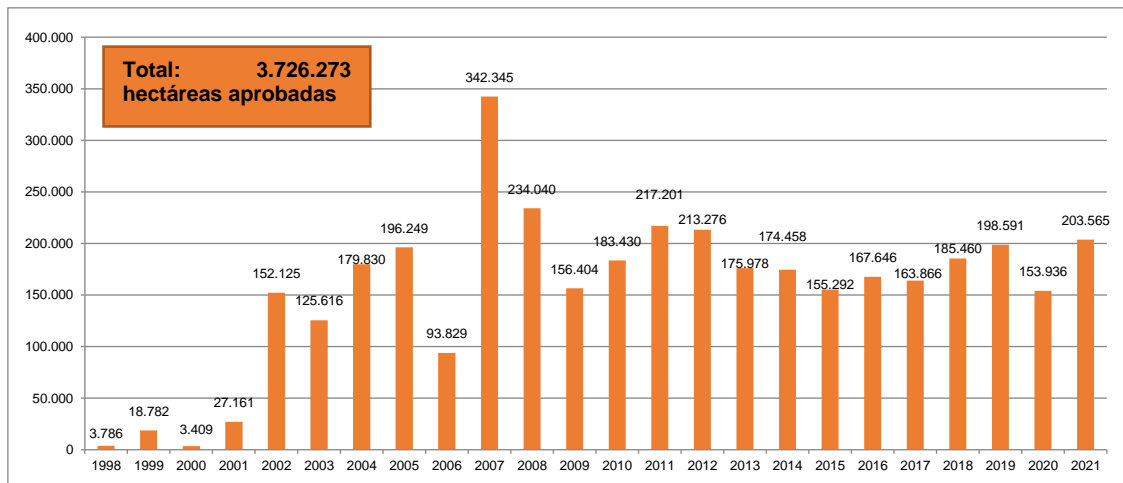
(Fuente: ABT, 2022)

Sin embargo, esto no significa que necesariamente sean las comunidades indígenas y campesinas originarias, las que estén aprovechando el 100% de las áreas bajo manejo.

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

De acuerdo a las solicitudes de Planes Operativos Anuales Forestales (POAF), sólo se han solicitado 3.726.273 hectáreas para el aprovechamiento forestal. En comparación con las 10.696.871 hectáreas aprobadas con PGMF, lo que indica que sólo se ha aprovechado el 33% del bosque y existe más del 60% de superficie boscosa sin aprovechar (Figura 9).

**Figura 37 Cantidad histórica de hectáreas solicitadas con POAF para el aprovechamiento forestal**



(Fuente: ABT, 2022).

El aprovechamiento forestal tiene altos costos operativos para su implementación y las comunidades indígenas originarias y campesinas que cuentan con PGMF encuentran fuertes dificultades económicas para la implementación de sus PGMF, por lo que se ven obligadas a vender sus POAF a intermediarios quienes imponen el precio. En este sentido, es necesario comenzar a analizar la normativa vigente y plantear su ajuste de acuerdo al mandato de la Constitución Política del Estado (CPE), para democratizar el acceso al bosque.

El PGITBT promueve el desarrollo local de las comunidades mediante el uso y aprovechamiento de los componentes de la Madre Tierra, regido en principios de integralidad, pluralidad, sustentabilidad e inclusión social.

Bajo esta línea, el PGIBT posee componentes para migrar hacia la gestión integral de bosques y tierra, pero no ha logrado consolidarse al requerir de altos costos de inversión para su ejecución, no es un instrumento de fácil ejecución porque es la recopilación de los otros instrumentos (PGMF, POP, otros). Desde la aprobación del documento y su implementación en campo se han solicitado a nivel nacional solo 86 aprobaciones.

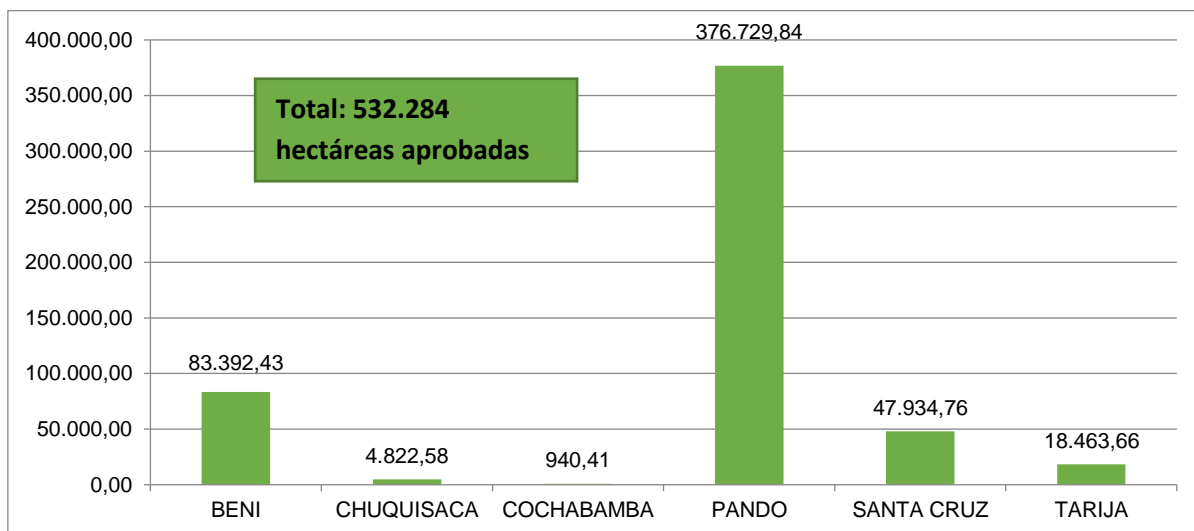
Hasta la gestión 2021, se han aprobado 532.284 hectáreas con PGIBT, siendo el departamento de Pando el que acumula la mayor superficie con 376.730 hectáreas. Como

*"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"*



resultado del diagnóstico se pudo evidenciar que su implementación resulta difícil para las comunidades, así como su seguimiento (Figura 10).

**Figura 38** Cantidad histórica de hectáreas con PGIBT por departamento

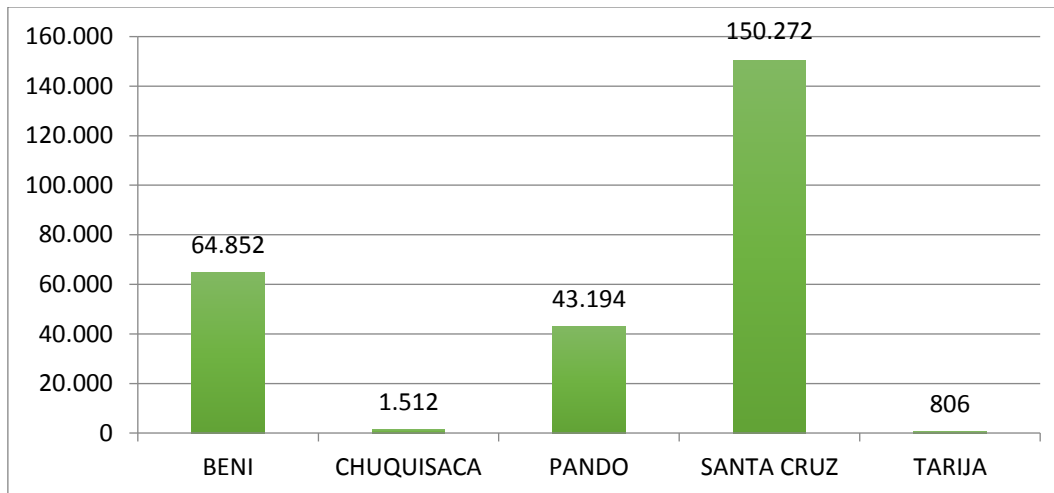


(Fuente: ABT, 2022)

Los PMIB tienen como principal objetivo establecer los procedimientos técnicos y legales para la elaboración e implementación de planes de manejo integral del bosque, para el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables de los bosques y tierras forestales, facilitando a los actores privados y comunitarios el acceso al manejo, reduciendo los costos en la elaboración del instrumento de gestión, ya que se omite la elaboración del inventario forestal maderable, siendo que ya se cuenta con inventarios a nivel regional. No se han considerado a las especies forestales no maderables. Por lo tanto, su denominación aún sigue siendo dirigida al aprovechamiento sólo maderable.

Hasta la gestión 2021 se tiene aprobadas 260.637 hectáreas con PMIB a nivel nacional y de manera histórica, siendo el departamento de Santa Cruz el que posee la mayor cantidad con 150.272 ha, Haciendo una comparación rápida con el promedio anual de cambio de uso de suelo para fines agropecuarios, podemos demostrar que la cantidad anual desmontada es similar a la cantidad histórica aprobada con PMIB

Figura 39 Cantidad de hectáreas con PMIB aprobados por departamento



(Fuente: ABT, 2022)

Este diagnóstico permitió identificar las dificultades que las comunidades tienen a la hora de solicitar e implementar sus instrumentos, proponiendo los ajustes necesarios para democratizar el acceso al uso y aprovechamiento de los recursos maderables y no maderables del bosque, para que las comunidades que son las dueñas del recurso obtengan mayores beneficios económicos que los que reciben en la actualidad.

Además, los resultados del diagnóstico permitieron priorizar algunas acciones como el proceso de elaboración y ajuste de directrices y mejorar las herramientas para la aplicación de las directrices (y manuales específicos).

#### Desarrollo de una propuesta de directriz y/o ajuste del instrumento

La DGDIBT está en proceso de consolidación de tres directrices técnicas durante la gestión 2022, de las cuales la JNPDIBT está a cargo de la **directriz técnica para frutos de palmeras y la actualización de la Directriz Técnica del Plan de Gestión Integral y Sustentable de Bosques y Tierra**. Estas normas, deben considerar los criterios y parámetros de sustentabilidad del recurso, aprovechamiento y trazabilidad de la especie.

Estas directrices tienen tres características fundamentales: **a)** simplifican la elaboración de los instrumentos de gestión para la otorgación de autorizaciones de aprovechamiento; vale decir, que se descartan los complejos y costosos planes de manejo y los procedimientos para su

*POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"*

aprobación; **b)** reconocen al gestor comunitario, elegido bajo normas propias de las comunidades, como el interlocutor válido entre el Estado y la comunidad que quiere emprender una actividad de aprovechamiento, permitiendo de esta manera dar pasos hacia la consolidación de las comunidades como gestores de sus propios recursos; y **c)** Simplifica los requisitos y procedimientos para obtener las autorizaciones respectivas, lo que se traduce en una importante reducción de costos y tiempo en la tramitación de los permisos.

- **Desarrollo de la Directriz Técnica para frutos de palmeras**

En este enfoque se ha realizado la propuesta de la Directriz Técnica de Frutos de Palmeras, entregada a la DGDIBT mediante la COMUNICACIÓN INTERNA CI-DGDIBT-ABT-386-2022. Actualmente este documento está siendo retroalimentado con las contribuciones de las Direcciones Departamentales de La Paz y del Beni.

Por otro lado, cada directriz técnica, una vez aprobada, será complementada con manuales de aprovechamiento para cada especie y adecuados a las realidades de cada zona de aprovechamiento, prevaleciendo el conocimiento científico e inter científico para establecer las mejores prácticas de manejo, lo cual permitirá recoger las experiencias y conocimientos comunales; estos manuales, serán elaborados durante la gestión 2023.

Otro de los impactos trascendentales de las directrices técnicas es que, con su implementación, se incrementarán las áreas de bosque bajo manejo integral para el aprovechamiento de productos no maderables, lo cual permitirá no sólo acercarnos más a las metas establecidas en el PDES y CND, sino que permitirá al sector visibilizar la importancia de los bosques en términos de seguridad alimentaria, su aporte a la economía familiar y su aporte al PIB de Bolivia.

- **Actualización de Directriz Técnica para Plan General de Gestión Integral de Bosques y Tierra-PGIBT**

Se han evidenciado algunos vacíos técnicos legales que no fueron contemplados al momento de aprobar la mencionada directriz técnica, a consecuencia de que no se conocía la situación contextual de todas las comunidades a nivel nacional, en cuanto a sus sistemas productivos, incorporación del conocimiento local, usos y costumbres, tenencia de la tierra y sobreposiciones con otras categorías de uso de la tierra, características ecológicas del lugar,

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

costo en el desarrollo e implementación del instrumento y cumplimiento a las entidades sub nacionales. El análisis de estos aspectos lleva a la necesidad de modificar la directriz y que pueda adaptarse a las exigencias territoriales, sociales, ecológicas y económicas de las regiones del país.

Se cuenta con una propuesta de Directriz técnica ajustada del PGIBT, que aún sigue en revisión al interior de la ABT.

Socialización y retroalimentación y pruebas piloto participativas.

Se realizó la validación de la propuesta de directriz técnica para el aprovechamiento de frutos de palmera, y actualización de la directriz técnica para la elaboración de PGIBT en los municipios de Cobija, del Departamento de Pando; y los municipios de Riberalta y Guayaramerín, del departamento del Beni, con la participación de actores locales (Informe de Viaje INF-VJE-DGDIBT- ABT- 084/2022 elaborado por el Ing. Joaquin Coimbra en septiembre de 2022).

Se realizó la socialización de la propuesta de directriz técnica para el aprovechamiento de frutos de palmera y actualización de la directriz técnica para la elaboración de PGIBT en los municipios de Cobija del Departamento de Pando y los municipios de Riberalta y Guayaramerín del departamento del Beni con la participación de actores locales (Informe de Viaje INF-VJE-DGDIBT- ABT- 088/2022 elaborado por el Ing. Artemio Zabala en septiembre de 2022). Esta socialización se realizó en colaboración con el CIPCA, por ser una entidad que promovió y trabaja activamente con el desarrollo e implementación del PGIBT.

Actualmente, se está desarrollando el Ajuste y/o desarrollo de la propuesta retroalimentada (procedimiento 4) con su posterior presentación del documento (procedimiento 5).

Desarrollo de estudios en el marco del convenio específico, entre la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra y La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra. Donde se definieron y programaron acciones como parte del Proyecto GEF-Amazonía

- **Diagnósticos:**

A partir de información secundaria y primaria generada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, en el proceso de otorgación de derecho seguimiento y fiscalización a través de los instrumentos de Planificación operación y seguimiento, y otros estudios generados por instituciones públicas y privadas.

**Diagnóstico sobre la valoración de las servidumbres ecológicas**

Se analizan tres TIOCs:

1) Chácobo-Pacahuara, donde se desarrolla un análisis meticuloso por cada resolución administrativa que aprobó un instrumento de gestión forestal, identificándose aquellas servidumbres que fueron afectadas por deforestación, las que en general fueron poco afectadas.

2) TIOC Tacana Cavineño, cuenta con una mayor área en comparación con las otras TIOCs de áreas deforestadas en servidumbres ecológicas.

3) la TIOC Multiétnico II. Es la única que se registró en los desmontes al Componente de Restitución de Bosques (CREBO), dentro del marco de la Ley 337 por los desmontes entre las gestiones 1996 al 2011, pero también es el TIOC con mayores Planes Operativos Forestales (POAF) (60 Resoluciones administrativas), de las cuales, el TIOC con mayor superficie de POAF es el TIOC TIM II con 1.000.02 ha, al mismo tiempo, la información indica los documentos que demuestran que el derecho propietario está sin registro aún.

Llama la atención la resolución RU-ABT-RIB-PGMFNM-1659-2018 de Producto Forestal No Maderable, que no cuenta con POAFs aprobados. Sin embargo, sí cuenta con desmonte en las servidumbres ecológicas de dos quebradas.

El TIOC Multiétnico II, en comparación con los otros TIOCs, es el que mayor área de servidumbres deforestadas presentó. Sin embargo, esta es también la única que se registró en el programa del CREBO, en cumplimiento de la Ley 337. Esta deforestación se vio en particular en un PGM, el cual fue registrado y será analizado con mayor detalle posteriormente para tomar acciones al respecto.

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

Por otro lado, la deforestación dentro de servidumbres, fue registrada en el 90% en quebradas y el 10% en los ríos principales, como el río Beni y el río Yata. Este último pertenece a un sitio Ramsar. En general, estos TIOCs, cuentan con buenos recursos hídricos.

Gran parte de los instrumentos forestales de aprovechamiento forestal maderable están vigentes, mientras que los Planes Operativos Prediales ya no. Sin embargo, esta información puede analizarse a mayor detalle con la información de la UOBT de Riberalta.

Diagnóstico del estado de situación Ambiental de las servidumbres ecológicas en áreas con instrumentos de gestión forestal en la amazonia boliviana-estudio de caso. Diagnóstico del estado de situación de los instrumentos de gestión para el aprovechamiento forestal maderable y de la normativa vigente para el tratamiento de las Servidumbres Ecológicas. Diagnóstico técnico de los planes generales de manejo forestal maderable – estudios de caso en territorios indígenas en la Amazonía Boliviana. Estudio socioeconómico de los beneficios obtenidos a través del aprovechamiento forestal maderable en dos (2) comunidades dentro de los territorios indígenas originario campesino de los departamentos de Beni y Pando

### **Diagnóstico y análisis técnico de los Planes Generales de Manejo Forestal**

Se cuenta con los datos de la cantidad de Planes Generales de Manejo que fueron aprobados 5 municipios de Beni y 4 del Departamento de Pando, además de la distribución anual y por hectáreas por cada municipio de acuerdo a lo solicitado en los TDRs para el primer producto de la consultoría.

Se cuenta con información de la cantidad de PGMF que se han aprobado dentro de los Territorios Indígenas Originarios Campesinos Tacana, Tacana Cavineño, Chácobo Pacahuara y Multiétnico TIM II, que comprenden el área de acción del Proyecto. Además de la cantidad de metros cúbicos aprovechados de forma anual y por especie dentro de estas áreas bajo manejo.

Existe información de la cantidad de resoluciones aprobadas de forma histórica, la cantidad de metros cúbicos aprobados por POAF y por gestión. Además de la cantidad de madera proveniente de los PGMF por departamento, y un detalle anual del movimiento en volúmenes por especie aprovechada.

**Diagnóstico del estado de situación de los instrumentos de gestión para el aprovechamiento forestal maderable, y de la normativa vigente respecto a las servidumbres ecológicas.**

*REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"*

Se cuenta con la sistematización de la normativa nacional, subnacional y de los pueblos indígenas que se encuentren disponibles, para permitir el análisis de los alcances, competencias, efectividad de cumplimiento, limitaciones y dificultades, respecto a su cumplimiento en la protección y/o generación de salvaguardas socioambientales de las servidumbres ecológicas, ante cualquier actividad económica productiva o de infraestructura.

Se establecieron criterios de análisis, que permitan discernir y entender la calidad y efectividad del cumplimiento de la normativa, así como la identificación de vacíos, mismos están en la falta de normas a nivel de leyes o reglamentos o instrumentos más operativos.

### **Documento de diagnóstico y análisis económico de planes de manejo de dos comunidades.**

El producto 1 cuenta con un documento de sistematización de la cadena productiva y sus actores formales e informales, análisis económico de la base de datos, Cantidad de metros cúbicos aprovechados por especie y por gestión desde el 2011 al 2020 del PGMF. - Monetización de la cantidad de metros cúbicos aprovechados desde el 2011 hasta el 2020 del PGMF. Análisis del impacto socioeconómico del aprovechamiento forestal maderable al interior de las 3 comunidades de la TCO Tacana Cavineño, y una estimación del porcentaje de ingresos posibles no logrado en el aprovechamiento forestal

Las tres comunidades analizadas son: Carmen Alto, Rosario de Genesguaya y Tablero de la TCO Tacana Cavineño. La información analizada fueron los Planes Generales de Manejo Forestal maderable, aprobados por la ABT, y los Planes Operativos Anuales Forestales (POAFs) solicitados, y las características de las Áreas de Aprovechamiento Anual (Triple A o AAA) aprobados mediante resolución administrativa de la ABT.

#### **2.4. Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la ABT**

En el marco de la OP.8.1. Evaluación y valoración de la normativa actual, se ha trabajado en un Informe de Condiciones Previas (ITCP) en formato de la Resolución Ministerial N° 115/2015 tipología IV, con el objetivo de fortalecer institucionalmente a la ABT para la prevención de la deforestación ilegal. Con los siguientes componentes, objetivos y resultados esperados:

Componentes:

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

- a) Ordenamiento normativo: Desarrollar una propuesta de ordenamiento normativo al interior de la ABT, para facilitar la gestión integral y sustentable de los bosques en el marco de la nueva CPE.
- b) Recuperación de Procesos: Recuperar recursos económicos para el Estado a partir de la reactivación de procesos coactivos iniciados por la ABT, de gestiones pasadas hasta la fecha.
- c) Estrategia de Reforestación: Recuperación de las servidumbres legales dentro de los instrumentos de gestión aprobados históricamente.

Resultados esperados:

Producto A. Informe de resultados con el detalle del monto económico recuperado para el Estado.

Producto B. Propuesta de ordenamiento normativo de la ABT

Producto C. Estrategia de intervención de las acciones de forestación y reforestación a nivel nacional.

### **Conformación de la Plataforma Interinstitucional para el Aprovechamiento de Especies Forestales No Maderables.**

Esta acción se ejecutó en el marco de las operaciones de la OP.8.2. Valoración y selección de actores sectoriales potenciales y pertinentes para la construcción de una plataforma interinstitucional, y la OP.8.3. Construcción de la Plataforma interinstitucional

Se logró conformar la plataforma interinstitucional para el aprovechamiento de especies forestales no maderables. Dicha plataforma está conformada por 14 (catorce) instancias estatales, entre Ministerios, Viceministerios, Direcciones, Unidades y Programas, de los sectores de bosques, cambio climático, agropecuario y productivo; con las cuales se busca generar una agenda de trabajo coordinado, con acciones para el fortalecimiento y promoción del aprovechamiento integral y sustentable de especies forestales no maderables.

El objetivo de esta plataforma es la de establecer mecanismos de cooperación técnica y científica entre las instituciones estatales, que permitan aunar esfuerzos y recursos disponibles para establecer una base informativa de utilidad para el cumplimiento de los objetivos de cada institución. Se constituye en un espacio fundamental de diálogo con una visión interdisciplinaria e intercientífica, que permite focalizar los objetivos de cada institución

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

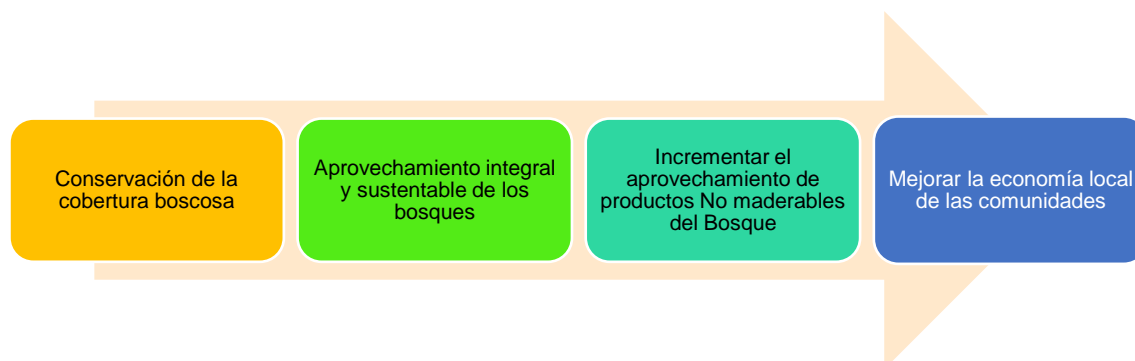


hacia el cumplimiento de las metas nacionales y compromisos internacionales referentes a bosques, entre otros aspectos vinculados a la conservación de los bosques.

La plataforma se ha desarrollado dando a conocer el trabajo que realiza cada institución exponiendo su misión, visión, objetivos y logros relacionados al aprovechamiento de especies forestales no maderables, en donde se generó una agenda de trabajo para la construcción de las directrices técnicas para la almendra chiquitana, savias y resinas, de acuerdo a las experiencias institucionales y el área de acción en donde desarrollan sus actividades.

Se construyó una agenda de trabajo conjunta que seguirá su curso la gestión 2023, para coordinar acciones de intercambio de experiencias, foros académicos y eventos masivos, con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia de la conservación de los bosques, y el aprovechamiento integral del bosque orientado principalmente a los productos no maderables del bosque.

**Figura 40 Principales líneas de acción de la plataforma interinstitucional**



Fuente: Elaboración propia

Las instituciones que conforman la plataforma son:

**Cuadro 18 Instituciones que conforman la plataforma**

<b>INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA PLATAFORMA INTERINSTITUCIONAL</b>
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
Viceministerio de Comercio Interno
Empresa Boliviana de Alimentos
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA)
Unidad Desconcentrada EMPODERAR
Ministerio de Medio Ambiente y Agua
Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal
Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal
Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF)
Cooperación Alemana en Bolivia (GIZ) – PROBOSQUE II
Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT)
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria SENASAG
Fondo de Desarrollo Indígena

## 2.5. Propuestas normativas.

Directrices técnicas para especies forestales no maderables.

El desarrollo de propuestas normativas se encuentra enmarcado en las **OP.12.1. Propuesta de normativa por productos no maderables y OP.12.2 Presentación de las propuestas de normativas a la plataforma interinstitucional.**

Durante la gestión 2022, se construyeron por parte de la JNCBT dos propuestas de directrices técnicas, mismas que ya fueron socializadas con los principales actores involucrados como ser: las comunidades indígenas originarias y campesinas; estas directrices son: i) Directriz Técnica para el aprovechamiento de la almendra chiquitana y ii) Directriz Técnica para el aprovechamiento de savias y resinas. Estas directrices, establecen los criterios y parámetros de sustentabilidad del recurso, aprovechamiento y trazabilidad de las especies a ser aprovechadas.

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

Entre las características principales de dichas propuestas normativas tenemos:

- I. Simplifican la elaboración de los instrumentos de gestión para la otorgación de autorizaciones de aprovechamiento; simplificando el acceso al aprovechamiento del recurso por parte de los usuarios.
- II. Reconocen al gestor comunitario, elegido bajo normas propias de las comunidades, como el interlocutor válido permitiendo de esta manera dar pasos a que las comunidades manejen sus recursos de acuerdo a sus usos y costumbres como lo establece la Constitución Política del Estado.
- III. Simplifica los requisitos y procedimientos para obtener las autorizaciones respectivas, lo que se traduce en una reducción de costos y tiempo de tramitación de las autorizaciones.

Otro de los impactos trascendentales de las directrices técnicas es que, con su implementación, se incrementarán las áreas de bosque bajo manejo integral para el aprovechamiento de productos no maderable, lo cual permitirá no solo acercarnos más a las metas establecidas en el PDES y CND, sino que permitirá al sector visibilizar la importancia de los bosques en términos de seguridad alimentaria, su aporte a la economía familiar y su aporte al PIB de Bolivia.

Además de la socialización con actores sociales, estas propuestas normativas fueron presentadas a las instituciones que conforman la plataforma interinstitucional para el aprovechamiento de especies forestales no maderables; de esta manera, las mismas fueron enriquecidas con insumos y experiencia de los profesionales, de esta manera se obtuvieron documentos con criterios de todos los actores vinculados a esta actividad.

Reglamento al D.S. 4359

Adicionalmente a las directrices técnicas para especies forestales no maderables, se desarrolló el Reglamento para el uso de tecnologías de bajo costo y bajo impacto. Esta norma se desarrolló en el marco de lo establecido en el D.S. 4359, para el uso de tecnologías de bajo costo y bajo impacto en procesos de transformación primaria; la DGDIBT, en coordinación con la Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal, ha elaborado una propuesta de reglamento al mencionado decreto supremo. A partir de su aprobación, resultará de gran beneficio para las comunidades indígenas, originarias, campesinas y afrobolivianas, ya que les permitirá, bajo ciertos lineamientos regulatorios, acceder a recursos forestales

*MANIFIESTO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"*

maderables con el uso de aserríos portátiles de bajo costo, debiendo tener como única condición un PGIBT, PMIB o un PGMF aprobado y en vigencia.

Esta normativa resulta beneficiosa, ya que las comunidades podrán acceder, previa negociación con la empresa, a recursos maderables que por diferentes motivos fueron descartados y que no tendrían ningún beneficio económico, lo que significa, que a partir de este reglamento, se optimizará el aprovechamiento de los árboles, reduciendo los volúmenes de madera desechada y mejorando los ingresos económicos a las comunidades.

Actualmente, la propuesta de Reglamento se encuentra en la Dirección Jurídica del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, para su aprobación mediante Resolución Administrativa.

Saneamiento normativo para el manejo integral y sustentable de los bosques mediante especies no maderables

A través del presente análisis, se han identificado más de 61 normas, entre leyes, decretos supremos, resoluciones ministeriales, resoluciones administrativas, directrices técnicas e instructivos, que rigen sobre las especies y productos del bosque no maderables, que en su mayoría sólo hacen referencia a procesos y procedimientos administrativos para su aprovechamiento. Por otro lado, se han identificado 5 normas que deberán ser trabajadas de manera inicial, para lograr introducir el aprovechamiento integral y sustentable de especies forestales no maderables. Estas normas son las siguientes:

- a) Directriz Jurídica 003/1998 Elaboración y registro de contratos subsidiarios.
- b) Resolución Ministerial N° 77/2005 Norma Técnica para la elaboración de Planes Generales de Manejo de castaña.
- c) Directriz Técnica SF-IDF N° 01/2008. Procedimiento, criterios y parámetros de acceso a concesiones forestales no maderables en el norte amazónico de Bolivia.
- d) Resolución Ministerial N° 22/2006 Norma Técnica para Aprovechamiento Comercial Sostenible de Recursos Forestales no Maderables en Bosques y Tierras Forestales Naturales
- e) Directriz Técnica IDF N° 001/2006 Procedimientos de Evaluación y Aprobación de Planes Generales de Manejo de Castaña (*Bertholletia excelsa*).

Una de las principales conclusiones de este análisis es que: "se ha evidenciado que la normativa descontextualizada, en su gran mayoría, responde a visiones mercantilistas para la explotación del bosque, que no están acorde con la actual visión que se encuentra establecida en los preceptos constitucionales, que busca el desarrollo integral del bosque, como parte de

*"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"*

un sistema de vida, tomando en cuenta a las comunidades indígenas originarias, campesinas e interculturales.

Desarrollo de un Marco Teórico del Módulo Informático ABT/APMT para el Aprovechamiento Sustentable de Especies Forestales No Maderables

Dentro de la dinámica del aprovechamiento de los bosques dentro del sistema de la ABT digital no se logra visibilizar el movimiento económico, los volúmenes de producción, ni la procedencia de los productos no maderables con facilidad. En este sentido, se vio la necesidad de elaborar un Marco Teórico como justificación para el desarrollo de un Módulo Informático dentro del Sistema ABT Digital para el Aprovechamiento Sustentable de Especies Forestales No Maderables. Este documento hace un análisis in extenso sobre el funcionamiento de los sistemas digitales de la ABT y el flujo de información que se generan a partir de los CFOs.

Las principales conclusiones de este trabajo son:

- a) El desarrollo de un sistema de información específico para los PFNM en Bolivia, busca generar información que permitirá contar con una base datos permanente para el análisis de la situación de manejo de los bosques, en relación a las especies no maderables y sus productos para orientar las políticas nacionales de impulso al desarrollo del potencial de los PFNM.
- b) Desarrollar el sistema para apoyar en el reporte de las CND y que puedan articularse al Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación.
- c) La información analizada muestra que no pueden resolverse por la vía de la programación de los sistemas, sino que tiene que ver con avanzar hacia instrumentos de manejo más apropiados a los modelos de gestión comunitaria de los bosques.

En ese marco es que se sugiere que “se pueda reflexionar sobre la posibilidad de usar el PGIBT, pasando de ser un instrumento de planificación territorial, a un instrumento de planificación y gestión de los bosques, con una visión más integral y apoyando los modelos altamente diversificados de economía forestal comunitaria”.

## 2.6. Evaluaciones de desempeño a usuarios forestales a través del Sistema Boliviano de Certificación de Bosques e Incentivos (SBCBI) de la ABT

Estas acciones se encuentran enmarcadas en la OP.13.1. La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, con la finalidad de promover la gestión integral y sustentable de sus recursos naturales por todos los usuarios forestales, a partir de la gestión 2015 viene ejecutando el Sistema Boliviano de Certificación de Bosques e Incentivos (SBCBI), bajo Resolución Administrativa ABT N° 326/2014 la cual aprueba la directriz de reglamentación N° 007/2014, para la implementación del proceso de certificación de los usuarios forestales.

La certificación es el proceso por el cual el SBCBI evalúa el desempeño de los usuarios forestales de todos los eslabones de la cadena productiva, cumpliendo con estándares basados en principios, criterios e indicadores, para establecer el grado de cumplimiento de las normativas forestales, sociales y ambientales vigentes, otorgando incentivos solo a usuarios forestales que obtengan la Certificación Forestal Verde, según la R.A. N° 134/2016 que modifica a la directriz de reglamentación 007/2014 en su numeral 9. Los estándares que el SBCBI maneja para hacer las evaluaciones de desempeño son:

1. Estándar para la Certificación de Bosques en Autorizaciones (ATE) y Propiedades Privadas (PP), Anexo 1. Versión 1.0.
2. Estándar para la Certificación de Bosques en Comunidades Indígenas - Campesinas, Anexo 2. Versión 1.0.
3. Estándar para la Certificación de Centros de Procesamiento de Productos Forestales”, Anexo 3. Versión 1.0.
4. Estándar para la Certificación de Comercializadoras y Exportadoras de Productos Forestales, Anexo 4, Versión 1.0.

Bajo el precepto de mejora continua en el proceso de certificación forestal, es necesario realizar evaluaciones a corto, mediano y largo plazo durante la ejecución del SBCBI, con el fin de identificar fortalezas y debilidades, para proponer mejoras en la aplicación de sus procesos de evaluación de desempeño.

EL SBCBI, para contribuir a la conservación de los bosques del Estado Plurinacional de Bolivia, desde la gestión 2015 a la fecha, está realizando evaluaciones de desempeño a los usuarios forestales que manejan los recursos del bosque, los cuales cuentan con su Plan General de Manejo Forestal aprobado por la ABT, tanto en Comunidades Indígenas, Comunidades Campesinas, Agrupaciones Sociales del Lugar (ASL), Autorizaciones

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

Transitorias Especiales (ATE) y Propiedades Privadas. Los centros de procesamiento de productos forestales primarios y secundarios, las comercializadores como barracas y exportadoras que se inscriban anualmente a la ABT, también son evaluados por el Sistema Boliviano de Certificación de Bosques e Incentivos. Los estándares del Sistema Boliviano de Certificación de Bosques e Incentivos, se basan en verificar el cumplimiento de la legalidad, la trazabilidad de los productos que generan los bosques, los aspectos ambientales y la parte social.

#### Evaluaciones de desempeño gestión 2022 (SBCBI)

Se ejecutaron evaluaciones de desempeño a 21 usuarios seleccionados; a quienes ya se les realizó la evaluación de campo, todos fueron previamente notificados por escrito con la fecha de ingreso, y con el respectivo cronograma de trabajo de campo; al finalizar la gestión se realizaron todas las evaluaciones de campo: 7 PGMF en comunidades, 2 PGMF en ATE, 8 CPPs y 4 Exportadoras; usuarios que fueron evaluados en la presente gestión, entre el 25/07/2022 y el 09/12/2022.

Dentro del grupo de usuarios evaluados, se cuenta ya con resultados finales de 8 unidades evaluadas con informe final, de los cuales 7 alcanzaron la certificación verde, uno como usuario evaluado amarillo, 2 unidades con informe borrador en proceso de elaboración y los restantes 11 en el estado de evaluación de campo concluida. En el cuadro 6 se puede apreciar en detalle el estado de avance del trabajo realizado a los diferentes usuarios evaluados:

**Cuadro 19 Estado de Avance en evaluaciones de desempeño del SBCBI a usuarios forestales Gestión 2022**

N°	USUARIO FORESTAL	TIPO USUARIO	MUNICIPIO	DPTO.	ESTADO	CALIFICACIÓN
1	PGMF Zona Norte de Lomerío Comunidad Indígena Puesto Nuevo	Comunidad Indígena	San Antonio Lomerío	Santa Cruz	Informe Final	Certificado Verde
2	EXOMAD S.R.L.	Aserradero	Cotoca	Santa Cruz	Informe Final	Certificado Verde
3	EXOMAD S.R.L.	Exportadora	Cotoca	Santa Cruz	Informe Final	Certificado Verde
4	Martinez Ultra Tech Doors L U.T.D. LTDA. Carpintería	Carpintería	Quillacollo	Cochabamba	Informe Final	Certificado Verde
5	Martinez Ultra Tech Doors L U.T.D. LTDA. Carpintería	Exportadora Barraca	Quillacollo	Cochabamba	Informe Final	Certificado Verde

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

N°	USUARIO FORESTAL	TIPO USUARIO	MUNICIPIO	DPTO.	ESTADO	CALIFICACIÓN
6	Industria Maderera Martínez S.F Indusmar S.R.L. - Sucursal 8	Carpintería	Sacaba	Cochabamba	Informe Final	Certificado Verde
7	Industria Maderera Martínez S.F Indusmar S.R.L. - Sucursal 8	Exportadora Barraca	Sacaba	Cochabamba	Informe Final	Certificado Verde
8	Aserradero Económico	Aserradero	Quillacollo	Cochabamba	Informe Final	Evaluado Amarillo
9	Asociación Forestal Indígena S Juan	Comunidad Indígena	Ascensión Guarayos	Santa Cruz	Informe Borrador	En proceso
10	Asociación Forestal Indígena Ascensión	Comunidad Indígena	Ascensión Guarayos	Santa Cruz	Informe Borrador	En proceso
11	Asociación Indígena Silviculto Urubichá (AISU)	Comunidad Indígena	Ascensión Guarayos	Santa Cruz	Evaluación campo	Concluida
12	Aserradero H.L.A.	Aserradero	Ascensión Guarayos	Santa Cruz	Evaluación campo	Concluida
13	Asociación Agroforestal Tumupa (AGROFORT)	Comunidad Indígena	San Buenaventura	La Paz	Evaluación campo	Concluida
14	Agrupación Social del Lugar A Caoba	Agrupación So del Lugar	Ixiamas	La Paz	Evaluación campo	Concluida
15	Agrupación Social del Lugar A San Antonio	Agrupación So del Lugar	Ixiamas	La Paz	Evaluación campo	Concluida
16	Complejo Industrial de Mad Cominma	ATE	Ixiamas	La Paz	Evaluación campo	Concluida
17	Complejo Industrial de Mad Cominma	Aserradero	Ixiamas	La Paz	Evaluación campo	Concluida
18	Aserradero Oquiriquia S.R.L.	ATE	Concepción	Santa Cruz	Evaluación campo	Concluida
19	Industria Maderera JBM S.R.L.	Aserradero	Concepción	Santa Cruz	Evaluación campo	Concluida
20	SOBOLMA LTDA.	Laminadora	Warnes	Santa Cruz	Evaluación campo	Concluida

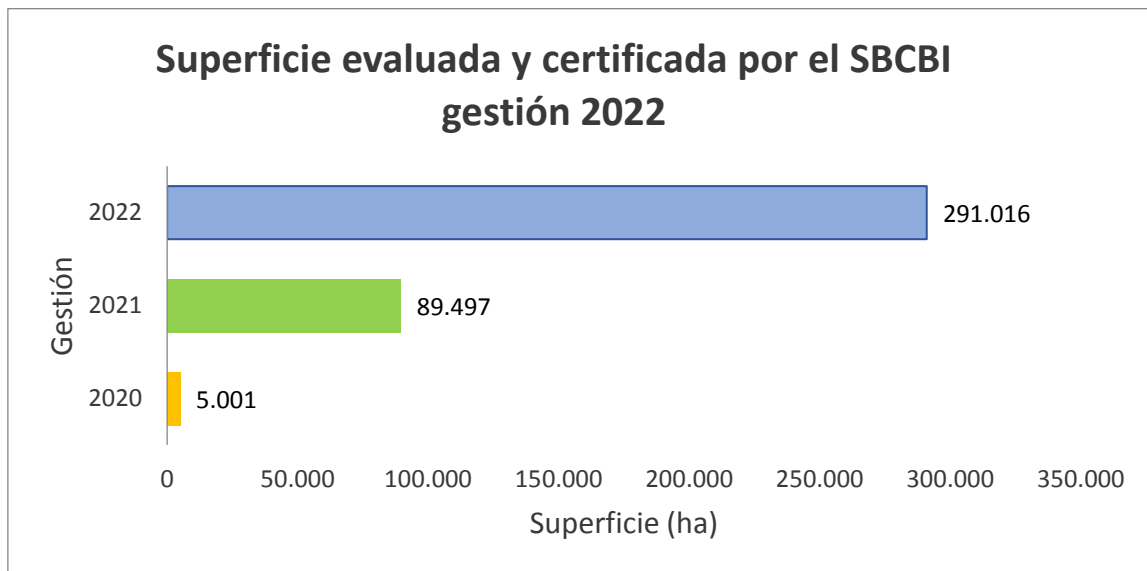
*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*



N°	USUARIO FORESTAL	TIPO USUARIO	MUNICIPIO	DPTO.	ESTADO	CALIFICACIÓN
21	SOBOLMA LTDA.	Exportadora	Warnes	Santa Cruz	Evaluación campo	Concluida

Si bien en la gestión 2022 se ha llegado a certificar 32.776,18 ha correspondiente a la Comunidad Indígena PGMF CICOL Zona Norte de Lomerío; en la presente gestión se deben concluir 4 informes de evaluación de desempeño en PGMF en comunidades indígenas, 2 informes de evaluación en ASL y 2 informes de evaluación de desempeño en ATE; por lo que se tiene proyectado que para la gestión 2022 corresponderá un total de 291.016 ha de bosques bajo manejo certificados por el SBCBI.

Figura 41 Superficie evaluada y certificada por el SBCBI en la gestión 2022



Fuente: Elaboración propia

De esta manera se contribuye al fortalecimiento de la gestión integral y sustentable de los bosques, gracias a que los usuarios forestales evaluados, y a que los usuarios con certificación verde en Comunidades Indígenas, Comunidades Campesinas, Autorizaciones Transitorias Especiales, Agrupaciones Sociales del Lugar, centros de procesamiento primarios y secundarios, comercializadoras como barracas y exportadoras, entienden la importancia de aprovechar los recursos forestales sin afectar al conjunto de ecosistemas que comprende la madre tierra.

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

## **Valoración y selección de actores sectoriales potenciales y pertinentes para la construcción de una plataforma interinstitucional**

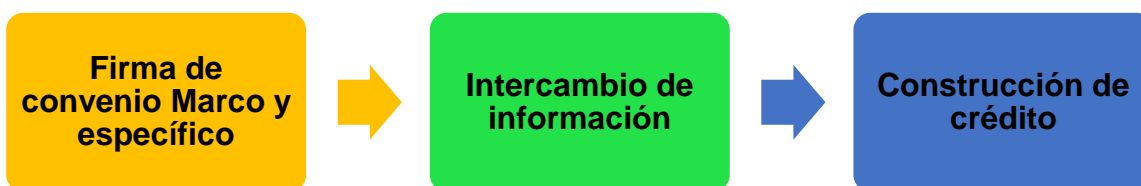
En el marco de la **OP.13.2** se han desarrollado espacios de acercamiento con actores sectoriales financieros y comerciales para conocer sus lineamientos estratégicos y programáticos para el sector forestal.

En la última década, la normativa que rige el manejo de los bosques, se ha concentrado en consolidar a las comunidades como los principales actores del manejo forestal, en este camino se ha tenido que enfrentar una serie de problemas como la falta de capacidades técnicas y administrativas, así como dificultades para el acceso a recursos financieros. En este contexto, el desarrollo exitoso de las cadenas productivas, dependerá de la inclusión de estos actores y en el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, así como la inversión por parte de la banca, para poder consolidar una gestión integral y sustentable de los bosques.

En esta línea, la DGDIBT ha desarrollado acercamientos con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) para la coordinación de actividades conjuntas con el objetivo que los productos elaborados (los créditos) se ajusten a las necesidades de las comunidades, y que el trato sea diferenciado, contemplando las garantías no convencionales para el acceso a los créditos por parte de las comunidades.

La necesidad de trabajar con los créditos para el aprovechamiento de los bosques, nace por la falta de oportunidades que tienen las comunidades de poder hacer negocios a partir de los instrumentos de gestión aprobados y vigentes, las áreas bajo manejo certificadas bajo estándares de calidad reconocidos a nivel nacional, adicionalmente cuentan con todos los medios necesarios y están establecidas legalmente para poder acceder al financiamiento para poder tener mejores oportunidades en el aprovechamiento maderable y no maderable de los bosques. En este sentido, se ha trabajado en las siguientes líneas de acción:

**Figura 42** Líneas de acción identificadas con el BDP. Fuente: Elaboración propia



*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

A través de este trabajo conjunto con la banca, se pretende demostrar que el sector bosque, mueve importantes recursos económicos y logrando consolidar los créditos para el sector se podría aportar en la tecnificación y generación de valor agregado a un número importante de productos provenientes del bosque.

Para lograr este propósito es necesario trabajar en un plan a corto, mediano y largo plazo para orientar y demostrar a la banca privada cómo funciona la dinámica y particularidades que hacen al aprovechamiento de estos productos, además de la importancia para las familias que viven del bosque.

## 2.7. Elaboración de un inventario de las carpetas en estado de pre registro de manera cronológica

Como parte de la **OP. 14.1.**, la Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierras, a partir del 18 de abril de la presente gestión, encara con las actividades concernientes con el componente CREBO, en el marco de la Resolución Administrativa 089/2022 emitida por el Director Ejecutivo, por tal motivo a fin de realizar las actividades establecidas en la resolución, se procedió a contratar a 3 profesionales para realizar los servicios de: Inventario de la documentación en físico, consolidación y clasificación de las carpetas proveniente del ex componente CREBO, es por tal motivo que en fecha 27 de mayo se realiza la solicitud de modificación al POA institucional 2022, para la inclusión de las actividades concernientes al CREBO.

Inventario de las carpetas en estado de pre registro de manera cronológica.

Durante los meses de junio a diciembre de la presente gestión, se llegaron a inventariar un total de 3.293 carpetas inventariadas en físico, 50.214 hojas foliadas, de las cuales 3.155 son carpetas que contiene mapas impresos y 138 no presentan mapas impresos, también se pudo evidenciar que 3.219 carpetas contienen CD y 74 carpetas no presentan CD, esta información fue alimentada en una base de datos en formato Excel, que de acuerdo al Sistema Integrado CREBO se encuentran en estado de pre registro (ver cuadro), las cuales se resumen a continuación:

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

**Cuadro 20 Inventario de carpetas**

N° Carpetas	N° hojas Foliadas	N° carpetas con Mapa	N° carpetas s Mapa	N° carpetas con CD	N° carpetas s CD
3.293	50.214	3.155	138	3.219	74

Fuente: Elaboración Propia

Las carpetas en estado de pre-registro que fueron recogidas en físico, lo que quiere decir, que no se llegaron a habilitar de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley 337 y Leyes modificatorias, conforme a los procedimientos establecidos en los reglamentos y directrices para el funcionamiento del programa y la de sus componentes.

Las carpetas se encuentran contenidas en 8 gabinetes, ubicados en el "Bloque A" oficina N° 0 dependientes de la DGDIBT.

Elaboración de un inventario de las documentaciones (notas, informes, comunicaciones, internas y externas), durante la vigencia del programa.

Las acciones corresponden a la **OP.14.2**, respecto a los documentos técnicos, jurídicos y administrativos que fueron recogidos del ex programa del CREBO, identificándose el deterioro de algunos de los archivadores de palanca, por la humedad a la que estaban expuestas. Se tienen 242 archivadores de palanca con documentos correspondientes a la gestión 2013 hasta la gestión 2021.

Cabe mencionar que los archivadores de palanca, contienen documentos originales y documentos en fotocopias; hasta la fecha se revisó 7 archivadores de palanca, ingresados en una base de datos Excel, las cuales se enumera a continuación:

**Cuadro 21 Detalle de revisión de 7 archivadores de palanca (Córdoba).**

N°	REFERENCIA	CODIGO	AÑO	FOLIO
1	Administración	1	2014	426
	Oficios enviados y recibidos.			
2	C.I. Recibidas.	2	2021	271
	C.I. Enviadas.			
	Actas de activos fijos.			
	Pago de alquiler Oficinas regionales.			
3	Administración	3	2013	246

	Control de activos fijos			
	POA y Presupuesto			
	Kardex y materiales			
4	Administración	4	2014	191
	Trinidad			
	Riberalta			
5	Administración	5	2014	153
	Pando			
6	Sin referencia	6	2014	364
7	Sin referencia	7	2014	381
<b>Total, revisión de documentos</b>				<b>2.032</b>

Fuente elaboración Propia

Atender solicitudes, realizar seguimiento y elaborar informes técnicos con respecto al Programa CREBO.

Con relación a las solicitudes atendidas, se hace mención que al momento de que la DGDIBT se hace cargo del CREBO, en cumplimiento a la Resolución Administrativa 089/2022 de fecha 18 de abril del 2022, la DGAJ derivó notas a la DGDIBT desde finales de la gestión 2021 hasta el mes de abril del 2022; por otro lado, también se atendieron notas recepcionadas por la propia DGDIBT hasta el mes diciembre de 2022, las cuales fueron atendidas como se detalla a continuación:

#### a. Solicitudes Internas.

Se tiene un total de 53 comunicaciones internas entre atendidas y notas de solicitudes realizadas, las cuales se pueden clasificar en el siguiente cuadro resumen (ver cuadro).

Cuadro 22 Resumen de comunicaciones internas realizadas

COMUNICACIONES INTERNAS	CANTIDAD
DGDIBT	2
INTERINSTITUCIONALES (SOLICITUD DE INFORMACION)	4
JNADAU - (SOLICITUD DE INFORMACION INRA)	18
SOLICITUD DE REUNION CON LA DGMT	1
REUNION - (REUNION CON EL MDRYT)	1
SOLICITUDES INTERNAS (ADMINISTRATIVOS)	19

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

SOLICITUDES - (INFORMACION DE LAS UOBT-DD)	8
<b>Total general</b>	<b>53</b>

Fuente: elaboración propia

Con relación a las notas de solicitudes ingresadas, se respondieron con un total de 31 comunicaciones internas respondidas, las cuales son las siguientes:

- 4 comunicaciones internas de respuestas a solicitudes de requerimiento de información interinstitucional (PIE, UIF, MDRyT y Juez Agroambiental).
- 18 comunicaciones internas de respuestas a solicitudes de requerimiento de información del INRA departamental Santa Cruz y Nacional.
- 1 comunicación interna de respuesta a solicitud de reunión del MDRyT-UCAB
- 8 comunicaciones internas de respuestas a solicitudes de requerimiento de información institucional (DDSC, DDCH, DDPN, UOBT-YCB, DDBN).

Con relación a las notas de solicitudes realizadas, se tiene un total de 22, y se detalla a continuación:

- 1 solicitud de reunión técnica (DGMBT).
- 19 solicitudes de requerimiento de información (DGAF, DGAJ, Unidad de Planificación).
- 2 comunicaciones interna de envío de información (DGDIBT).

#### **b. Solicitudes Externas atendidas.**

Se tiene un total de 95 solicitudes externas atendidas hasta finalizar la gestión, las solicitudes realizadas por los beneficiarios del Ex Programa, tienen como referencias las:

- Solicitudes de Dictamen Técnicos.
- Solicitudes de Certificación de Cumplimiento a los Compromisos.
- Solicitudes de notas de Cumplimiento de RCIA presentados.
- Solicitudes de copia de Formularios de Compromisos.
- Solicitudes de Certificación de inscripción entre otros.

#### **c. Informes técnicos elaborados.**

*2022 ANO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"*

Se elaboraron un total de 38 informes técnicos elaborados.

- 6 informes técnicos elaborados en respuestas a las solicitudes realizadas de 36 predios solicitados por el INRA.

Durante los meses de junio a diciembre de la presente gestión, se respondieron un total de 15 solicitudes internas, de las cuales, 14 pertenecen al INRA departamental y 1 al INRA Nacional haciendo un total de 36 predios revisados en el Sistema Integrado CREBO y en las coberturas digitales de la geodatabase de predios inscritos al programa.

**Cuadro 23 Lista de comunicaciones e informes técnicos realizados**

N°	N° CITE	N° PREDIOS	N° INFORME TÉCNICO	HOJA RUTA
1	CI-DGDIBT-ABT-175-2022	2	INF-TEC-DGDIBT-ABT-057-2022	430844
2	CI-DGDIBT-ABT-178-2022	2	INF-TEC-DGDIBT-ABT-058-2022	441553
3	CI-DGDIBT-ABT-193-2022	1	INF-TEC-DGDIBT-ABT-062-2022	431194
4	CI-DGDIBT-ABT-206-2022	1	INF-TEC-DGDIBT-ABT-064-2022	436066
5	CI-DGDIBT-ABT-225-2022	1		447198
6	CI-DGDIBT-ABT-227-2022	1		447021
7	CI-DGDIBT-ABT-228-2022	1		445653
8	CI-DGDIBT-ABT-238-2022	6	INF-TEC-DGDIBT-ABT-076-2022	444737
9	CI-DGDIBT-ABT-254-2022	6		447718
10	CI-DGDIBT-ABT-298-2022		ACLARACION NOTA NACIONAL	441553
11	CI-DGDIBT-ABT-450-2022	2	REMISIÓN INFORMACIÓN INRA NACIONAL	461523
12	CI-DGDIBT-ABT-467-2022	1		456826
13	CI-DGDIBT-ABT-468-2022	2		456820
14	CI-DGDIBT-ABT-484-2022	1		463697
15	CI-DGDIBT-ABT-487-2022	9	INF-TEC-DGDIBT-ABT-148-2022	463631
Total		36		

*"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"*

- 1 informe técnico de observación a las coberturas de la geodatabase Ley 337 CREBO.
- 1 informe técnico, verificación de error predio La Esperanza.
- 1 informe técnico, Proyecto de Ley – CREBO.
- 29 informes técnicos administrativos elaborados (informes mensuales, informes finales, estado situacional CREBO, solicitud de contratación).

**Articulación interinstitucional, de los diferentes niveles de Estado, para para promover acciones concernientes al ex programa**

Como parte de la **OP. 14.4**, desde el mes de abril hasta el mes de diciembre, sostuvieron reuniones de coordinación interinstitucional con el INRA Departamental y Nacional, UCAB-MDRyT, y la Dirección de Planificación del MDRyT, con el objetivo de dar a conocer el estado situación del ex programa, además de las competencias de las instituciones que formaban parte del Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques, llevándose a cabo un total de 7 reuniones, que se detallan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 24 Reuniones Interinstitucionales durante la presente gestión**

N°	FECHA	ORGANIZADOR	INVITADO	TIPO REUNIÓN	LUGAR	MOTIVO
1	22/04/2022	DGDIBT	UCAB SCZ- MDR	presencial	Sala reunion DGBIT	Reunión de coordinación Institución tema PPARB
2	24/05/2022	JNCBT	UCAB SCZ- MDR	presencial	Sala reunion DGBIT	Exposición de esta Situacional PPARB
3	06/06/2022	JNCBT	UCAB SCZ- MDR	presencial	Sala reunion DGBIT	Presentación de propuestas de Ley de ampliación PPARB
4	07/10/2022	JNCBT	Directora Planificación MDRyT	presencial	Oficinas MDRyT La Paz	Exposición del estado situacional del PPARB
5	11/10/ 2022	JNCBT	INRA Departamental SC	presencial	Sala reunion DGBIT	Exposición de competencias del INRA en el PPARB
6	13/10/ 2022	JNCBT	Técnicos MDRyT La Paz	virtual	Sala reunion DGBIT	Exposición estado situacional de datos actividades pendientes en PPARB

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*



7	02/12/2022	JNCBT	INRA NACIONAL La Paz	virtual	Sala reunión DGBIT	Exposición de competencias del INRA en el PPARB
---	------------	-------	-------------------------	---------	-----------------------	--

Fuente: Elaboración propia.

### Propuesta de proyecto de Ley de Ampliación del Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques

A través de las hojas de ruta N° 443810, 443254, 443483, recepcionamos el proyecto de Ley N° 089/2021-2022 de “Ampliación de plazo y modificación a la Ley n° 337, Ley de apoyo a la Producción Alimentos y Restitución de Bosques y modificación a las Leyes modificatorias, Ley N° 502, Ley N° 739 y Ley N° 952” que fue elaborado por los proyectistas: Lidia Limón Soliz, Alex Gustavo Cuellar Vidoso y Juan Yamil Flores Lazo, Diputados Nacionales, solicitando realizar un informe técnico.

En fecha 27 de abril se elabora el informe técnico con número de cite INF-TEC-DGDIBT-54-2022, rescatando las principales conclusiones:

- Con los datos otorgados por la Unidad de Monitoreo Geoespacial de la ABT, para los periodos 1996 hasta el 2018, de predios titulados, se tiene los datos estimados de **2.697.150,65 ha** a regularizar y un monto proyectado a recaudar de Bs. **579.570.692,90** millones de bolivianos.
- El proyecto de Ley 089/2021-2022 no considera los periodos para realizar el monitoreo de las áreas de desmonte sin autorización a regularizar, como tampoco considera los posibles compromisos asumidos con el Estado Boliviano; solo estaría planteada a registrar los desmontes ilegales, sin considerar estos aspectos importantes para la valoración y cumplimiento de la Función Económica Social (FES) y la función Social (FS).

En este sentido, se emitieron las siguientes recomendaciones:

- Ampliación del periodo de desmonte sin autorización a regularizar propuesta en el proyecto de Ley N° 089/2021-2022, mediante una nueva Ley, que contemple en las disposiciones finales el cierre Técnico, Jurídico y Administrativo del ex programa PPARB, con presupuestos previstos para su implementación y ejecución, con las recaudaciones realizadas de los nuevos registros de desmontes ilegales, con una duración de 5 años, de similares características a la ley 337 en lo que corresponde a su procedimiento.

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

Realizado el seguimiento de proyecto 089/2021-2022 hasta finales de diciembre, en la página web: [diputados.gob.bo](http://diputados.gob.bo), se puede evidenciar que el proyecto de Ley se encuentra en estado archivado.

#### Reuniones de Coordinación Institucional

En fecha 05 de julio de 2022 se llevó a cabo una reunión con el Director General de Manejo de Bosques y Tierra, para realizar una presentación del estado situacional del Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques, además de realizar un análisis de los requisitos para la autorización de quemas controladas y relimpias de barbecho, que tiene como requisito los Dictámenes técnicos emitidos por la UCAB-MDRyT, conforme al manual de Desmontes y Quemadas Controladas aprobado mediante Resolución Administrativa ABT N°59/2021.

En fecha 24 de octubre de 2022, se sostuvo una reunión con el Director Ejecutivo, y los directores de las Direcciones de Manejo, Desarrollo Integral y Asuntos Jurídicos, para exponer el estado situacional del Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques, además de presentar las propuestas técnicas para la apertura y cierre de las actividades rezagadas del programa. De fechas de 05 al 09 de diciembre de 2022, se dio cumplimiento al Instructivo ABT-DE N° 015/2021, que instruyó a la participación de la reunión virtual a las Direcciones Departamentales de los Departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando, Chuquisaca y Tarija, con sus respectivas UOBT de dependencia, de información sobre el Ex programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques, a cargo de la JNCBT, de acuerdo al siguiente cronograma de actividades:

**Cuadro 25 Cronograma de actividades, realizadas vía virtual**

Fecha y hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	05-Dic.	06-Dic	07-Dic	08-Dic	09-Dic
09:30 – 11:30	DD-SCZ  UOBTS	DD-BENI	DD-PANDO	DD-TARIJA	DD-CH

En fecha 14 de diciembre 2022, se realizó la reunión técnica solicitada mediante n° cite CI-DGDIBT-ABT-483-2022, solicitada por la JNCBT para exponer los resultados de la actividad realizada en cumplimiento del Instructivo ABT-DE N° 015/2022, generando consultas técnicas por parte de las Direcciones Departamentales y UOBTS, sobre el requisito de los dictámenes,

del manual de Desmontes y Quemas Controladas aprobado mediante Resolución Administrativa ABT N°59/2021.

## 2.8. Fortalecimiento institucional

Las acciones previstas para la gestión 2022 que apoyen al fortalecimiento institucional propuestas por la JNPDIBT, se describen en la acción a Corto Plazo **AC-14: Diseñar una estrategia para mejorar la gestión de la información de la ABT que articule su producción técnica, comunicación, difusión y almacenamiento de la información generada y a su vez articulada a procesos de capacitación periódica, comunicación y difusión al interior de la ABT y los actores involucrados:** misma que cuenta con dos operaciones: **OP 15.1** Fortalecimiento en la gestión de información mediante procedimientos claros y mecanismos ágiles de comunicación y difusión (diagnóstico del flujo de información y propuesta de mejoras) y **OP 15.2** Procesos de capacitación organizados, periódicos, que responden a necesidades identificadas y generan autoestima y seguridad técnica al servidor público (Diagnóstico de requerimientos, generar mecanismos para lograr procesos de capacitación, elaboración de memorias, otros).

Fortalecimiento en la gestión de información mediante procedimientos claros y mecanismos ágiles de comunicación y difusión (diagnóstico del flujo de información y propuesta de mejoras)

Se han desarrollado dos informes técnicos como resultado de la solicitud de información por parte de proyectos que requieren información técnica de los bosques que se encuentra en la ABT: INFORME TÉCNICO INF-TEC-DGDIBT-ABT-088-2022, de agosto de 2022, el análisis se realiza según los siguientes aspectos:

- 1- Información que se solicita
- 2- Propiedad intelectual y requerimientos institucionales para su difusión
- 3- Lineamiento político respecto a la gestión de la información institucional

Como resultado de este análisis se concluye que hasta el momento la ABT no cuenta con un lineamiento en la gestión de la información y tampoco con una estrategia que permita la

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

liberación de información que pueda darse a conocer al público en general, por lo que será necesario establecer acciones al respecto.

Por lo tanto, se recomienda que la ABT inicie un proceso de construcción, fortalecimiento y continuidad (en caso de haber existido en anteriores gestiones) de los lineamientos, procedimientos y política institucional respecto a la gestión de información; considerando la naturaleza, la importancia y alta relevancia de la información que maneja la ABT, y de los marcos normativos nacional e internacional.

Por parte del Tribunal Agroambiental, la ABT también recibió una solicitud de información **sobre Normativa Vigente relativa a la administración de bosques y tierra en el país (HR 446213), para lo cual se realizó el informe Técnico INF-TEC-DGDIBT-ABT-091-2022.**

El Tribunal Agroambiental tiene la necesidad de tener acceso a la normativa vigente relativa a la administración de bosques y tierra en el país, por lo que ha solicitado a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, la base de datos actualizada.

Para responder adecuadamente a esta solicitud se realiza un diagnóstico rápido sobre el estado de situación de la sistematización de la información sobre la normativa que genera la ABT relativa a la administración de Bosques y Tierra.

#### **En función a este análisis se concluye lo siguiente:**

- La ABT al momento, no cuenta con una base de datos de la normativa vigente relativa a la administración de bosques y tierra en el país, la única información sistematizada se encuentra en una tabla Excel, misma que es alimentada manualmente por la Ing. Mercedes Barranco, con resoluciones generadas desde el 2010 principalmente con información de la Dirección General de Manejo de Bosques y Tierra, misma que no es periódicamente alimentada por las otras direcciones, siendo que ahí también se genera normativa de orden técnico.
- El Instituto Boliviano de Investigaciones Forestales, realizó una consultoría en el marco de un convenio con la ABT, sobre un intento de saneamiento normativo, por lo que sistematizó más de 700 normas en una tabla Excel, faltaría que la ABT oficialmente pueda aprobar el producto.
- La información sobre normativa vigente relativa a administración de bosques no es amigable para todo público y no se encuentra sistematizada, por lo que se requiere un trabajo previo y conocimiento especializado en el sector para encontrar una síntesis de los instrumentos legales referidos a un tema en específico. Por lo que se presume que el magistrado ha

solicitado una base de datos de la normativa para poder tener esa referencia en el desarrollo de sus funciones.

- Es urgente que la ABT, en articulación y coordinación con las instancias pertinentes (Direcciones Generales de Manejo de Bosques y Tierra, Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra y la USI principalmente), trabajen la propuesta de un modelo de la gestión de información para lograr generar una base de datos dinámica en su alimentación y reporte y acceso.

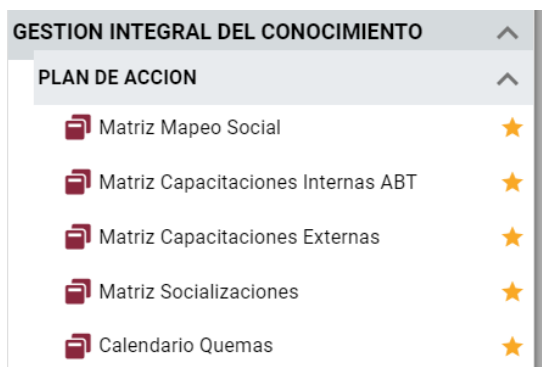
**Donde se recomienda** Entre la Dirección General de Manejo de Bosques y Tierra, Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra y la USI principalmente, escribir la propuesta para la gestión de la información institucional, enfatizando la formulación de la base de datos de la normativa vigente de la ABT de interés público

Procesos de capacitación organizados, periódicos, que responden a necesidades identificadas y generan autoestima y seguridad técnica al servidor público (Diagnóstico de requerimientos, generar mecanismos para lograr procesos de capacitación, elaboración de memorias, otros)

Con el objetivo de lograr la implementación de la Gestión Integral de Bosques y Tierra en todos los procesos de la ABT, fue necesario implementar y generar insumos para mejorar los procesos de fortalecimiento de recursos humanos. Estos procesos fueron formulados en capacitaciones, socializaciones y la sensibilizaciones, los que fueron puestos en práctica con la construcción de las herramientas para el registro de capacitaciones descrito en el Plan de Acción Institucional de la Gestión Integral del Fuego.

Sin embargo, en el proceso del desarrollo de la herramienta de capacitaciones, en coordinación con la Unidad de Sistemas Informáticos de la ABT, se logró generar en la SICOB el módulo denominado “Gestión Integral del Conocimiento”, el cual permitirá sistematizar la información sobre los actores, y eventos de capacitación, socialización y sensibilización, además de generar un calendario de quemas dinámico a nivel nacional.

Figura 43 Módulo de la gestión de conocimiento en la SICOB-WEB-ABT



Este proceso de fortalecimiento de capacidades a inicios de la gestión 2022, formó parte de las acciones de prevención, control y fiscalización en el marco de la Gestión Integral del Fuego – GIF. En ese sentido, en las gestiones 2021 y 2022, se desarrollaron de manera participativa documentos de Plan de trabajo para la implementación de acciones estratégicas que coadyuven al fortalecimiento de la GIF, lo que permitió construir y/o mejorar los contenidos de los procesos de socialización y capacitación. Mismos que ahora se encuentran en una fase piloto.

A solicitud de las Unidades Operativas de Bosques y Tierra – UOBTs, se les brindó apoyo en capacitaciones cortas y entrega de material digital, para que realicen las socializaciones a las instancias subnacionales y otros actores sociales de sus áreas de alcance.

### **Seguimiento y monitoreo de la implementación del POA 2022**

Una tarea transversal pero considerada en las tareas de las operaciones descritas en el POA 2022, correspondiente a la JNPDIBT.

En coordinación con la unidad de Planificación, se reporta semanalmente bajo un formato establecido las actividades realizadas, identificando la tarea y operación a la que corresponde a la estructura del POA. Esta acción ha permitido realizar el seguimiento y comunicación a la Unidad de Planificación de la ABT, aspectos relevantes del accionar de las jefaturas de la DGDIBT.

Trimestralmente, la Unidad de Planificación realiza el monitoreo, el cual permite reportar metas y el avance físico mediante el porcentaje de avance, en este caso, bajo el formato del POA que permite identificar indicadores, metas y medios de verificación.

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

### **PLAN DE ACCIÓN: Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)**

En el año 2015 se estableció que los países que ratifican el Acuerdo de París deben presentar Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND), enfocadas en reforzar el esfuerzo conjunto del acuerdo, según lo especificado en el artículo 4 que hace referencia a los compromisos de cada país para reducir las emisiones nacionales y adaptarse a los efectos del cambio climático (CMNUCC, 2015).

Adicionalmente, el artículo 13 del mismo acuerdo establece el Marco de Transparencia Reforzado (MTR), el cual se fundamenta en sistemas de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) fortalecidos, con el objetivo de garantizar una mayor transparencia en el reporte de la reducción de emisiones y remociones. En ese sentido, el MTR está diseñado para fomentar la confianza mutua sobre el reporte de los progresos de las NDC de las partes, mediante la revisión de la información relacionada con las medidas, los objetivos y los resultados previstos.

En este contexto, Bolivia no sólo presenta una versión actualizada con sus CND de forma consistente con su visión de desarrollo integral, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley 777 Sistema de Planificación del Estado, la Ley No. 071 de Derechos de la Madre Tierra y la Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, teniendo como guía el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) contenido en la Agenda Patriótica del Bicentenario al 2025, y el Plan de Desarrollo Económico y Social - PDES, 2021-2025, sino que también ve la necesidad de poner en curso un sistema de MRV de primer nivel.

Por esto, tomando en cuenta el principio de responsabilidad común pero diferenciada, la necesidad de mejorar el índice de transparencia de un sistema nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV), es para el Estado Plurinacional de Bolivia una responsabilidad prioritaria con la que pondrá en marcha un plan de acción de implementación del sistema MRV enfocado no sólo en abordar una primera fase, sino en un proceso de paulatino perfeccionamiento para que el Estado Boliviano sea visto como un socio fiable, y que también refleje el principio de equidad y compromiso de la cooperación internacional con el país, en línea con las posiciones negociadas por Bolivia en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), y la construcción de un contexto internacional favorable para lograr metas más ambiciosas de mitigación y adaptación, haciendo prevalecer el principio de “No Dejar a Ningún País Atrás”.

En la actualidad, el arreglo institucional previsto, acorde con la normativa nacional, identifica a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), la Autoridad

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) y la Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal para abordar una etapa inicial del MRV.

De acuerdo a ello, el marco normativo actual otorga atribuciones específicas que habilitan que el componente de Monitoreo se albergue en la ABT. En este sentido, el D.S. N° 0071/2009 del 09 de abril de 2009 le otorga la atribución de “Desarrollar programas de control, monitoreo y prevención en coordinación con los órganos e instituciones competentes, y definir las actividades y procedimientos de control y sanción que correspondan, con el fin de prevenir la deforestación”.

En cuanto a la APMT, cumpliría con el rol de Reporte de acuerdo al D.S. N° 1696 del 14 de agosto de 2013, artículo 6, inciso n) que le da la atribución de “Elaborar los informes oficiales sobre mitigación y adaptación al Cambio Climático y los establecidos en acuerdos y tratados internacionales”.

Finalmente, la Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal, cumplirá con el rol de verificación de acuerdo con el D.S. N° 29894 sobre la Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del estado plurinacional de Bolivia que indica que la dirección debe “Realizar el seguimiento y monitoreo de las actividades de las entidades, programas y proyectos del sector forestal”.

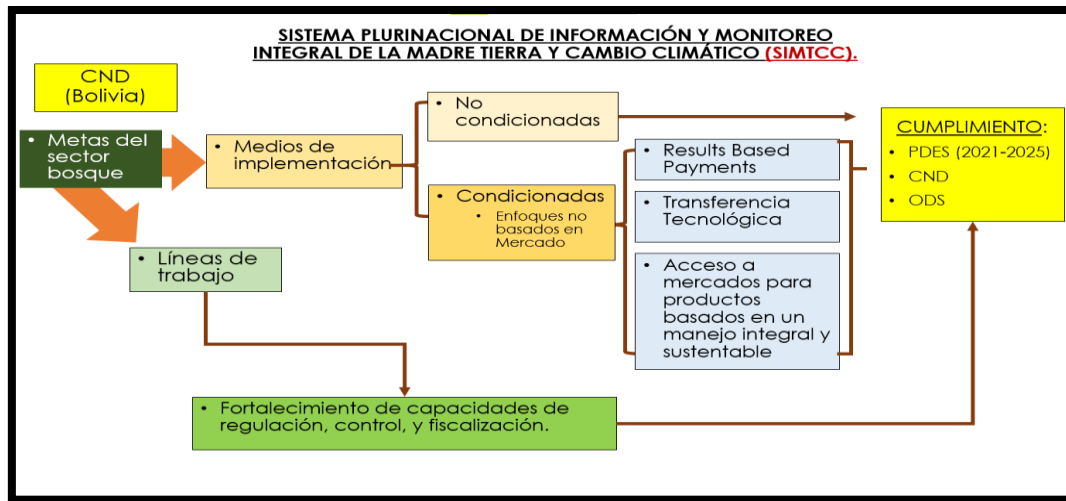
Adicionalmente, el Estado prevé que existe una serie de impactos directos e indirectos al contar con un sistema MRV. Podemos destacar que el MRV nacional busca mejorar las capacidades del país para monitorear sus bosques y acceder a mecanismos de financiamiento climático con el fin directo de 1) apalancar fondos públicos y privados para el manejo sostenible y la conservación, 2) lograr pagos por cumplimiento de indicadores y generales; y de manera indirecta, el cumplimiento de los CND y Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, todo bajo el paraguas de alcanzar un mayor rigor metodológico, altos niveles de confiabilidad y la posibilidad de verificar los logros por medios independientes.

Al respecto, debemos habilitar la capacidad de captar medios de implementación (pagos por resultados, transferencia de tecnología y acceso a mercados) que requieren del fortalecimiento de capacidades de regulación, control y fiscalización de desde las agencias arriba reconocidas

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*



Figura 44 Esquema de acción para el desarrollo del Sistema Plurinacional de información y monitoreo integral de la Madre Tierra y Cambio Climático



Finalmente, en la actualidad Bolivia tiene un incipiente sistema de monitoreo de emisiones. Sin embargo, ya se encuentra en uso en el país MapBiomass que es una iniciativa del Sistema de Estimación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (SEEG) del Observatorio del Clima y está producida por una red colaborativa de co-creadores formada por ONGs, universidades y empresas tecnológicas organizada por Biomass y temáticas transversales. Esta experiencia puede ser replicada y aplicada en Bolivia como base del sistema MRV nacional.

En ese sentido, el objetivo de implementar el sistema MRV nacional en Bolivia, a través de la ABT, es para el cumplimiento de requisitos de la CMNUCC y así poder acceder a Pagos por Resultados, mejorando el cumplimiento del CND nacional.

La modalidad de trabajo es a través de la implementación rápida del sistema MRV basada en tres componentes: 1. Fortalecimiento del Componente de Monitoreo, 2. Fortalecimiento del Componente FREL y 3. Coordinación interinstitucional.

Se realizará en tres fases:

- Fase 1: Definición conceptual de la actualización del Sistema de Monitoreo Forestal y MRV (agosto-septiembre 2022).
- Fase 2: Desarrollo de un Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) por deforestación bruta, (octubre - diciembre 2022).

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

- Fase 3 (2023): Atención a la Evaluación Técnica del NREF bajo la CMNUCCC, Diseño e implementación de un Sistema de Información de Salvaguardas, Actualización de los INGEI, Desarrollo del Plan de Acción REDD+, Monitoreo y MRV del periodo de desempeño, preparación de una propuesta para o programa de pagos (GCF/LEAF/REM)

Descripción de acciones:

1. Definición conceptual de la actualización del Sistema de Monitoreo Forestal y MRV (agosto-septiembre 2022).

Fase 1. Diagnóstico del Sistema de Monitoreo.

- Contratación de asesoramiento especializado (MapBiomass) para:
    - Identificación de fortalezas y debilidades del sistema de monitoreo actual.
    - Talleres de arranque y revisión del marco conceptual
    - Marco metodológico monitoreo forestal y MRV consolidado
- Contratación de asesoramiento especializado, diagnóstico e implementación (MapBiomass)

2. Desarrollo de un Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) por deforestación bruta, (octubre - diciembre 2022).

Fase 2. Implementación.

- Procesamiento datos de actividad de deforestación.
- Contratación de equipo núcleo de implementación y adquisición de herramientas.
- Clasificación de bosques.
- Detección de deforestación anual.
- Evaluación independiente de exactitud.
- Generación de factores de emisión.
- Cuantificación de biomasa aérea.
- Elaboración del NREF

3. Fase 3 (2022 a 2023): Atención a la Evaluación Técnica del NREF bajo la CMNUCCC.

- Contratación de equipo de coordinación y seguimiento a la puesta en marcha del Sistema MRV para realizar las siguientes actividades:
  - Coordinación y seguimiento al plan de acción.
  - Reuniones y talleres de coordinación inter-institucional.

*2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"*



Autoridad de Fiscalización y  
Control Social de Bosques y Tierra



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

- Viajes y desarrollo de propuesta LEAF, GCF, REM y otros.
- Diseño e implementación de un Sistema de Información de Salvaguardas,
- Actualización de los INGEI,
- Desarrollo de siguientes fases del Plan de Acción, Monitoreo y MRV del periodo de desempeño.

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

### 3. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos es una instancia coadyuvante de la gestión de la Dirección Ejecutiva y de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, que cumple funciones de asesoramiento legal en general. Es responsable de dirigir, supervisar y coordinar las actividades del área jurídica, así como de ejecutar y cumplir los reglamentos, instructivos, circulares y órdenes; ejerce control y supervisión al personal del área jurídica de la ABT, respecto al trabajo en el ámbito judicial y en trámites y procedimientos administrativos.

Dentro de las principales actividades desarrolladas en la gestión 2022 por la Dirección, se detallan los siguientes logros:

#### 3.1 Procesos Judiciales Coactivos Fiscales. -

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Fiscalización Social de Bosques y Tierra (ABT), atiende demandas coactivas fiscales para el cobro de las patentes impagas por las Autorizaciones Transitorias Especiales (ex concesiones forestales otorgadas) por las empresas relacionadas con el rubro. Las Direcciones Departamentales atienden las demandas coactivas fiscales instauradas en su jurisdicción, por el cobro de las sanciones y multas emergentes de los procesos administrativos sancionadores; con un total de 71 Demandas Coactivas Fiscales.

#### 3.2 Procesos Judiciales Penales

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, a través de la Dirección Jurídica DGAJ tiene 22 causas penales de acuerdo a su Jurisdicción de cada departamental que se han iniciado a nivel Nacional, conforme al siguiente gráfico:

##### Procesos Administrativos Sumarios

La Autoridad Sumariante de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, inició 11 Procesos Administrativos Internos, a servidores y ex servidores públicos, a denuncia y en base a dictamen, y contravenciones por funcionarios de la institución.

También se resolvieron dos (2) recursos jerárquicos sobre procesos sumarios administrativos de responsabilidad por la función pública.

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

### 3.3. Procesos Contenciosos Administrativos.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), atendió 30 procesos Contenciosos Administrativos y una Comisión Instruida en la gestión 2022, como terceros interesados.

#### **Amparos Constitucionales.**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, a través de la Dirección Jurídica DGAJ, atendió 6 Amparos Constitucionales

#### **Acción Popular.**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Fiscalización Social de Bosques y Tierra (ABT), atiendo 1 (una) Acción Popular.

### 3.4. Convenios Interinstitucionales

En la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), se firmó **67 CONVENIOS** con Instituciones del Estado, Unidades Educativas, Universidades y otros, en el marco de la cooperación interinstitucional y el cuidado del medio ambiente.

#### **Generación de Propuestas Normativas.**

- Propuesta de proyecto de Decreto Supremo para la gestión integral de la Reserva Forestal El Choré.
- Propuesta de proyecto de la Ley del Código Procesal Agroambiental.
- Propuesta de proyecto de Decreto Supremo que reglamenta la Ley N° 1171 de Uso y Manejo Racional de Quemadas.
- Propuesta de proyecto de Ley de modificación del artículo 206 del Código Penal que agrava el tipo penal de incendio.

## 4.- DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La **Dirección General Administrativa y Financiera**, es la encargada de asegurar el buen funcionamiento de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, mediante una correcta administración y fiscalización de los recursos económicos asignados por el TGE, establecidos en normativas vigentes.

Por otro lado, se encarga de establecer políticas y normas que permitan el uso racional y eficiente de los recursos humanos y financieros, dirigidos al logro de los objetivos institucionales y cumplimiento de sus planes estratégicos.

### DESARROLLO

En el marco de las acciones a mediano plazo de nuestro PEI institucional y OE2 que es de: **“Mejorar la funcionalidad y sostenibilidad financiera institucional con una estructura orgánica y recursos humanos que responda a los cambios y estrategias de desarrollo del sector forestal y agrario, para la gestión 2022”**, la institución ha desarrollado sus actividades para el cumplimiento de nuestro Plan Operativo Anual 2022 teniendo los resultados de ejecución detallados a continuación:

#### 4.1. Jefatura Nacional de Finanzas

Es la encargada de administrar eficientemente los recursos financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, alcanzando el normal desarrollo de las actividades planificadas por la entidad.

A continuación, se detalla la información más relevante de la Gestión 2022:

**Cuadro 26 Información presupuestaria y contable de gastos Fuente 41-111**

DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	GASTOS ENERO A DICIEMBRE 2022	SALDO
SERVICIOS PERSONALES	40.700.456,00	40.422.893,15	277.562,85
SERVICIOS NO PERSONALES	5.596.967,00	5.387.196,18	209.770,82
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.619.924,00	2.245.163,60	374.760,40
ACTIVOS REALES	167.250,00	167.250,00	0,00
TASAS	23.000,00	12.771,50	10.228,50
<b>TOTALES</b>	<b>49.107.597,00</b>	<b>48.235.274,43</b>	<b>872.322,57</b>

Se adjunta en PDF respaldos del sistema SIGEP

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

**Cuadro 27 Cuadro de ejecución presupuestaria de gastos al 31 diciembre de 2022**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO 2021 VIGENTE BS	PRESUPUESTO 2022 EJECUTADO BS	% EJECUCIÓN GESTIÓN 2022
41-111	<b>TRANSFERENCIA TGN</b>			
	Programa 000001 ADM CENTRAL (Sueldos)	40.700.456,00	40.422.893,15	99%
	Programa 330001 TGN Fiscalización y Control (Gastos)	8.407.141,00	7.812.381,28	98%
<b>TOTALES</b>		<b>49.107.597,00</b>	<b>48.235.274,43</b>	<b>98%</b>

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, desde enero a diciembre 2022, ha ejecutado al gasto un 98% de su total de Presupuesto Vigente que le asignó el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

### COOPARTICIPACIÓN

**Cuadro 28 Información presupuestaria de pagos de patentes gestión 2022 Fuente 20-230, 42-230**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO 2022 VIGENTE Bs.	PRESUPUESTO 2022 EJECUTADO Bs.	% EJECUCIÓN GESTIÓN 2022
20-230	RECURSOS ESPECÍFICOS --(PAGO PATENTES)			
	Programa 330003 Patentes y Regalías-Total Presupuesto vigente	54.130.030,00		98%
	Coparticipación Transferencias a FONABOSQUE		20.361.958,62	
	Coparticipación Transferencias a GOBERNACIONES		11.151.932,90	
	Coparticipación Transferencias a MUNICIPIOS-OTROS		21.747.770,81	
42- 230	GASTOS POR TRANSFERENCIAS (PAGO PATENTES)			
	Programa 980001 Gastos por Transferencias(Coparticipación a TGN-PEC)	76.285.222,00	76.285.222,00	100%
42- 230	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS - (PAGO PATENTES)			
	Programa 330001 TGN (Transferencia INRA)	251.400,00	174.204,73	69%
<b>TOTALES</b>		<b>130.666.652,00</b>	<b>129.721.089,06</b>	<b>98,99%</b>

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, desde enero a diciembre 2022, ha ejecutado en coparticipado un 98% de su total del Presupuesto Vigente que le asignó el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

#### 4.1.1 Inversión en Prevención y Combate de Incendios

El mayor peligro al que se exponen los bosques son los incendios forestales. Es una amenaza no sólo para la riqueza forestal, también para toda la fauna y la flora, y perturban gravemente la biodiversidad, la ecología y el medio ambiente de una región.

Conocer las causas de los incendios forestales es el primer paso para actuar en beneficio, y evitar que sucedan.

Por este motivo, en la gestión 2022, la ABT ha logrado atender y ejecutar cerca de medio millón de bolivianos, los que fueron invertidos para coadyuvar en combate a los incendios en el territorio nacional.

A continuación, se expone en el siguiente cuadro, la distribución de los recursos para atención de quemas:

**Cuadro 29 Ejecución presupuestaria de gastos en Quemas 2022**

(En bolivianos - de 01 enero al 31 de diciembre 2022)

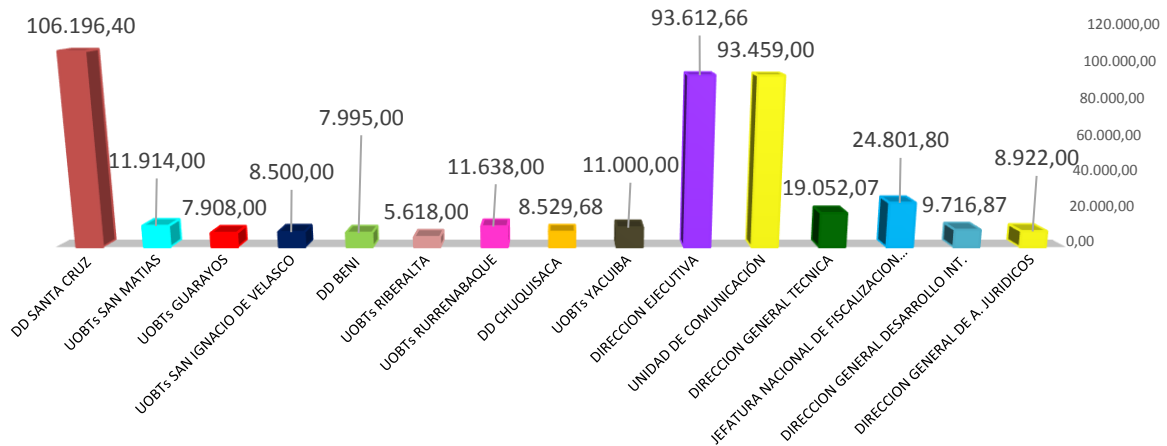
DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	
<b>(GASTOS OPERATIVOS QUEMA)</b>		<b>428.863,48</b>
<b>- EJECUCIÓN DD SANTA CRUZ</b>	<b>106.196,40</b>	
UOBT SAN MATÍAS	11.914,00	
UOBT GUARAYOS	7.908,00	
UOBT SAN IGNACIO DE VELASCO	8.500,00	
<b>- EJECUCIÓN DD BENI</b>	<b>7.995,00</b>	
UOBT RIBERALTA	5.618,00	
UOBT RURRENABAQUE	11.638,00	
<b>- EJECUCIÓN DD CHUQUISACA</b>	<b>8.529,68</b>	
UOBT YACUIBA	11.000,00	
<b>- EJECUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA</b>	<b>93.612,66</b>	
<b>UNIDAD DE COMUNICACIÓN</b>	<b>93.459,00</b>	
<b>- EJECUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL MANEJO DE B. Y T.</b>	<b>19.052,07</b>	
- JEFATURA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	24.801,80	
<b>- EJECUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO INT.</b>	<b>9.716,87</b>	
<b>- EJECUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE A. JURÍDICOS</b>	<b>8.922,00</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>428.863,48</b>

POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”



Figura 45 Inversión en Prevención y Combate de Incendios

## INVERSIÓN EN PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS



### 4.1.2. Información De La Ejecución Presupuestaria (Ingresos)

- Ejecución Presupuestaria de Recursos
- Porcentaje de Ejecución
- Documento de Respaldo (SIGEP)

Cuadro 30 Ejecución de Recursos Gestión 2022

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
VENTA DE SERVICIOS	44.705.095	76.412.368	171%
PATENTES FORESTALES	55.899.122	49.917.980	89%
MULTAS	12.914.860	8.319.135	64%
OTROS INGRESOS	16.896.175	15.421.697	91%
<b>TOTAL</b>	<b>130.415.252</b>	<b>150.071.181</b>	

\*Se adjunta en PDF respaldo del sistema SIGEP

La ABT genera recaudaciones en las diferentes oficinas a nivel nacional de acuerdo a normativa, Ley Forestal N° 1700, Decreto Supremo N° 24453 Reglamento de la Ley Forestal, por conceptos de: Patentes forestales, multas y remates, tasas y otros.

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

**Cuadro 31 Recaudaciones Ley Forestal 1700**

Dirección Departamental	Volumen	Pat-Sup.	PatDes-Sup.	PatDes+Tit	PatDes-Com	Prop. Priv.	ASL	Ins-Rein	Form	Multas	Remates	TRF	OTROS	Total
OFICINA NACIONAL	0	345.123	0	0	0	1.392	0	0	0	610.340	449.418	265.076	4.000.696	5.672.044
CHUQUISACA	1.858	0	17.662	161.266	37.807	2.539	0	37.556	582.755	489.019	117.351	39.053	14.375	1.501.241
LA PAZ	57.906	21.318	70.696	501.155	831.571	44.016	39.600	200.189	4.188.755	809.045	715.735	491.343	11.652	7.982.980
COCHABAMBA	2.909	0	44.118	130.459	163.924	13.734	0	183.086	1.916.395	468.000	297.365	0	3.800	3.223.790
TARIJA	16.000	0	731.375	1.010.995	183.825	1.514	0	49.910	4.366.620	686.873	65.921	36.110	47.466	7.196.609
SANTA CRUZ	3.216.779	42.712	11.990.624	13.133.975	6.049.996	777.963	778	466.459	61.310.710	4.551.954	2.743.227	3.508.781	905.563	108.699.523
BENI	3.803.868	0	268.483	292.557	1.298.603	234.794	0	99.911	2.064.610	578.806	58.624	482.032	98.181	9.280.469
PANDO	3.434.538	0	126.477	244.447	380.723	187.899	0	46.591	898.820	125.098	204.460	840.189	25.284	6.514.525
<b>TOTAL</b>	<b>10.533.858</b>	<b>409.153</b>	<b>13.249.436</b>	<b>15.474.855</b>	<b>8.946.449</b>	<b>1.263.851</b>	<b>40.378</b>	<b>1.083.703</b>	<b>75.328.665</b>	<b>8.319.135</b>	<b>4.652.099</b>	<b>5.662.583</b>	<b>5.107.015</b>	<b>150.071.181</b>

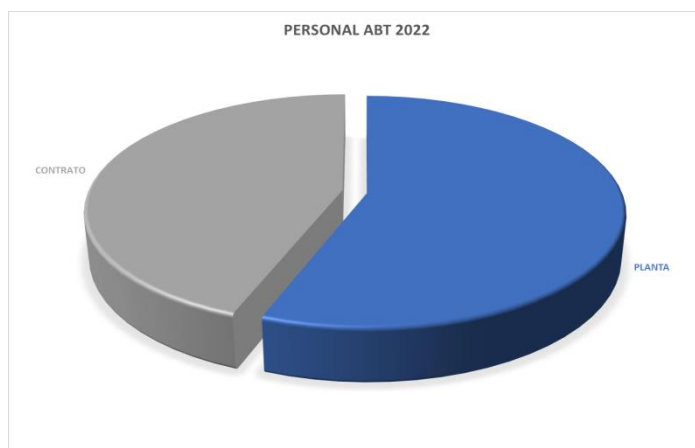
## 4.2. Jefatura Nacional De Administración

La Jefatura Nacional de Administración, es la instancia que vela para asegurar a la ABT procedimientos adecuados, servicios generales eficientes, y la mejor utilización posible de los recursos. Es la responsable de mantener el vínculo permanente entre la DGAF y todas las dependencias de la ABT, coordinando siempre con todas las oficinas, para que todas las necesidades sean atendidas de manera oportuna y eficiente.

### INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- Personal de planta
- Personal de contrato

PERSONAL ABT 2022	
PLANTA	179
CONTRATO	142



*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

**Cuadro 32 Recursos humanos por categoría según el sistema de administración de personal**

PERSONAL DE PLANTA	
Superior	1
Ejecutivo	19
Operativo	159
<b>Total Ítems</b>	<b>179</b>

Planilla presupuestaria de sueldos y salarios (ADJUNTO DOCUMENTO SIGEP)

#### 4.2.1. Capacitaciones Internas Del Personal

**Cuadro 33 Capacitaciones 2022**

TOTAL DE CAPACITACIONES	TEMAS DE CAPACITACION	TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS
1	Implementación del Módulo Administración de Personal del Sistema de Administración Pública (ADP SIGEP) en ABT	2
2	CAPACITACIÓN DE SEGUROS PÓL. DE RESPONSABILIDAD CIVIL PÓL. DE 3D PÓL. DE AUTOMOTORES PÓL. TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA	65
3	Taller para definición de Misión, Visión, Principios y Valores.	19
4	Taller para elaboración de Objetivos estratégicos y Estrategias Institucionales	18
5	Taller de explicación de llenado de Matriz de Planificación	16
6	Ley 1178	50
7	Idioma Nativo	50
8	Prevención de la Violencia	50
9		50
10	Responsabilidad por la Función Pública	50
11	Manejo del Sistema de Activo Fijo SIAF	3
12	Procedimiento sobre quemas e incendios forestales en la ABT	100
13	Manejo y uso Extintores	100
14	Manejo del Sistema de Declaración Jurada de Bienes del Estado DEJURBE	5
15	Excel Avanzado	50
16	Proceso de Contrataciones	3
17	Elaboración de Procesos de administración de Bienes y Servicios RE-SABS	6
18	Gestión Pública y Defensa Legal del Estado	4
19	Primeros Auxilios	80
20	Manejo de Caja Chica, arquesos y temas financieros	28
21	Manejo de Inventario de CFO's, emisión de CFO's y llenado de recibos de ingresos	48
22	Programa de Especialización en Planificación Gubernamental en mediano y corto plazo(**)	3
23	Actualización de POA 2022	6
24	Elaboración Proyecto de POA 2023	30
25	Procedimiento P.A.S	5
26	Sistema de Información Geoespacial (SIG)	5
27	Paquete Window	5
28	Manejo de sistemas Sicowed	5
29	SICOB WEB, SICOB TRAMITES, MANEJO DE LASER FISHER	5
30	Diplomado en Derecho Forestal	5
31	Diplomado en Gestión Forestal	5
32	Diplomado en SIG	5
33	Saneamiento de Tierras (Titulación)	5
34	PGMF, colección de imágenes satelitales	5
35	Instrumentos de Gestión PMIV-PGIB-POP	5
36	Instrumentos de Gestión Forestal y Agrario	5
37	Prevención de quemas e incendios forestales	80
38	Procesos administrativos sancionadores	20
<b>SUB TOTAL</b>		<b>996</b>

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

#### 4.2.2. Información De Adquisiciones De Bienes Y Servicios

La Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la ABT, es la encargada de la provisión de bienes y servicios a todas las Direcciones, Jefaturas y Unidades de la ABT, realizando los trámites y procesos de contratación de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado por el Decreto Supremo N° 181.

#### INFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL

- Presupuesto Ejecutado del PAC  
(Adjunto PAC emitido del SICOES)

**Cuadro 34 Distribución del presupuesto por modalidad de contratación**

Nº	MODALIDAD	CANTIDAD	IMPORTE Bs
1	Contratación Menor	314	3.363.575,26
2	Licitación Pública Nacional	1	401.886,93
3	Contratación Directa	34	399.032,98
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>349</b>	<b>4.164.495,17</b>

Cabe informar que la ABT, no realiza convocatorias públicas, toda vez que sus procesos de contratación son a través de la modalidad menor, por el presupuesto reducido asignado a la institución.

#### 4.2.3. Procesos de Contratación

La Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la ABT, ha realizado durante la gestión 2022, los siguientes procesos de contratación, asimismo, ha ejecutado compras realizadas a través de caja chica con toda su documentación de respaldo requerida.

#### Resumen de Adquisiciones de Bienes y Servicios

**Cuadro 35 Modalidad de Contratación Gestión 2022**

Nº	MODALIDAD	CANTIDAD
1	Contratación Menor	314
2	Licitación Pública Nacional	1
3	Contratación Directa	34
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>349</b>

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

A continuación, señalamos entre otros, los siguientes procesos de contratación ejecutados:

#### Contratación Menor:

- Adquisición de ropa de trabajo y botas de seguridad
- Adquisición de 6 toldos para la ABT
- Adquisición de tóner para impresora y fotocopiadora
- Adquisición de llantas para camionetas de la ABT
- Adquisición e impresión de hojas de seguridad para CFOS
- Adquisición de repuestos para vehículos de la ABT
- Provisión y colocación de cortinas a oficinas de la ABT

#### Contratación Directa:

- Alquiler de inmuebles para oficinas de las UOBT
- Servicios de difusión en radios y televisión sobre el “Plan de Prevención de Incendios”

#### Infraestructura

Entre otras actividades, la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con la finalidad de mejorar y precautelar las condiciones de seguridad a nivel nacional de la infraestructura de la ABT, ha efectuado el mantenimiento y refacción a los inmuebles que se detallan a continuación:

- Mantenimiento de Oficinas UOBT Guarayos.
- Mantenimiento de Oficinas UOBT San José de Chiquitos
- Mantenimiento y mejoramiento de la Jardinería de la ABT
- Provisión y colocación de Cerca eléctrica y Pintado de la barda
- Refacción y Readecuación del Comedor de la ABT
- Refacción de Oficinas y Baños de Carpintería
- Provisión y Colocación de Calaminas al Frontis de la ABT

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

#### 4.2.4. Mantenimiento de Oficinas e Infraestructuras ABT

Figura 46 Oficinas e Infraestructura ABT



*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

#### 4.2.5. INFORMACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

La Unidad de Activos Fijos, es la responsable del control y gestión de todos los activos fijos de la ABT, además de disponer de las normativas institucionales para el tratamiento y manejo de los mismos activos que tiene bajo su control, cuidado y custodia.

El objetivo central es lograr la racionalidad en la distribución, uso y conservación de los activos fijos de la entidad.

Bajo la supervisión de esta unidad, se encuentra la Regularización del Derecho propietario, considerando que la ABT, cuenta con 45 inmuebles de los cuales 17 son propios, 21 alquileres, 5 inmuebles en posesión y 2 en comodato.

Cuadro 36 Vehículos a Nivel Nacional

<b>VEHÍCULOS EN USO A NIVEL NACIONAL</b>	
<b>CAMIONETAS</b>	79
<b>VAGONETAS</b>	6
<b>MOTOCICLETAS</b>	36
<b>CUADRATRACK</b>	1
<b>JEEP</b>	9
<b>CAMIONES</b>	6
<b>CAMIÓN CISTERNA</b>	7
<b>TOTAL VEHÍCULOS</b>	144

Cuadro 37 Derecho Propietario Regularizado En La Gestión 2022

No.	DEPARTAMENTO	PREDIO	SUPERFICIE	ALODIAL
1	SANTA CRUZ	AV. IRALA	34462,64 mts2	7.01.1.99.0063349
2	SANTA CRUZ- GUARAYOS	URB. SAN DIEGO	3589.56 mts2	7.11.0.00.0001839
3	BENI	TRINIDAD	3021.20 mts2	8.01.1.01.000995

*“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”*

# GESTIÓN 2022

## Informe de Rendición Pública de Cuentas Final



Autoridad de Fiscalización y  
Control Social de Bosques y Tierra

[www.abt.gob.bo](http://www.abt.gob.bo)  
Av. 2 de Agosto #6, esquina 4to Anillo 591,  
Santa Cruz - Bolivia.  
Teléfono: 3 3488332  
Línea Gratuita: 800 100 118



@ABTBolivia



ABT\_Bolivia



ABT Bolivia